

ESTADOS FINANCIEROS

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
con Informe del Revisor Fiscal

LíneaMás: (1) 348 5600 / 01 8000 111 464

Dirección General Arrecife: Av. Calle 26 # 69d-91, Bogotá D.C. / **PBX:** (1) 348 7300
servicioalcliente@financierajuriscoop.com.co / www.financierajuriscoop.com.co



Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Índice

Informe del Revisor Fiscal	1
Estados Financieros	
Estados de Situación Financiera	6
Estados de Resultados Integrales	7
Estados de Cambios en el Patrimonio	8
Estados de Flujos de Efectivo	9
Notas a los Estados Financieros	10
Certificación de los Estados Financieros	113

LíneaMás: (1) 348 5600 / 01 8000 111 464

Dirección General Arrecife: Av. Calle 26 # 69d-91, Bogotá D.C. / **PBX:** (1) 348 7300
servicioalcliente@financierajuriscoop.com.co / www.financierajuriscoop.com.co

**FINANCIERA
JURISCOOP**



**Shape the future
with confidence**

Informe del Revisor Fiscal

A la Asamblea de Accionistas de:
Financiera Juriscoop S.A., Compañía de Financiamiento

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Bases de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros* de este informe. Soy independiente de la Compañía, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos Clave de Auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, según mi juicio profesional, fueron de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros adjuntos. Estos asuntos se abordaron en el contexto de mi auditoría de los estados financieros tomados en su conjunto, y al momento de fundamentar la opinión correspondiente, pero no para proporcionar una opinión separada sobre estos asuntos. Con base en lo anterior, más adelante detallo la manera en la que cada asunto clave fue abordado durante mi auditoría.

He cumplido con las responsabilidades descritas en la sección *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros* de mi informe, incluso en relación con estos asuntos. En consecuencia, mi auditoría incluyó la realización de los procedimientos diseñados para responder a los riesgos de incorrección material evaluados en los estados financieros. Los resultados de mis procedimientos de auditoría, incluidos los procedimientos realizados para abordar los asuntos que se mencionan a continuación, constituyen la base de mi opinión de auditoría sobre los estados financieros adjuntos.

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel. +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 387 6688

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 310 0444



**Shape the future
with confidence**

1. Estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera

Descripción La estimación de las pérdidas esperadas por riesgo de crédito utilizando el Modelo de Referencia es una de las áreas más significativas y complejas en el proceso de elaboración de la información financiera del Financiera, debido a que incluye principios y criterios relevantes, definidos por la Administración y revelados en la Nota 3.4.1, los cuales se basan en los parámetros establecidos en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En el cálculo de esta estimación, la Compañía evalúa el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la temporalidad de las obligaciones de los deudores, así como el nivel de riesgo asociado a los mismos, introduciendo modificaciones en las respectivas calificaciones cuando haya nuevos análisis o información que justifique dichos cambios. Por lo anterior, consideré este asunto como clave en mi auditoría.

Respuesta de auditoría Como respuesta a este asunto, realicé, principalmente, los siguientes procedimientos:

- Obtuve una comprensión de las políticas y cumplimiento de procedimientos establecidos para la determinación de estas provisiones de conformidad con el modelo de referencia requerido en el capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera en su anexo 1
- Realizamos procedimientos para evaluar la información producida por la entidad utilizada en los cálculos para la determinación del deterioro por riesgo de crédito.
- Recaliculé de la provisión para el 100% de la cartera de Créditos.
- Realicé procedimientos para evaluar la efectividad de los controles establecidos por la Compañía en la originación, determinación de días de mora y constitución de garantías.
- Evalué mediante selección de muestreo estadístico el cálculo de la calificación de los créditos de cartera de consumo (variable "Z").
- Evalué a través de muestreo estadístico el porcentaje de pérdida dado el incumplimiento (PDI) aplicado según el modelo de referencia requerido en el capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera en sus anexos 3 y 5.
- Realicé procedimientos para evaluar las revelaciones adjuntas, evaluando que las mismas contienen la información requerida por el marco normativo de información financiera aplicable a la Financiera.

2. Recuperabilidad del impuesto diferido activo por pérdidas fiscales

Descripción Al 31 de diciembre de 2024, la Financiera tiene reconocidos en sus estados financieros, impuestos diferidos activos por \$ 21.687.811 mil pesos, que corresponden principalmente a pérdidas fiscales por amortizar, como se indica en la Nota 16 Impuesto a las Ganancias a los estados financieros adjuntos.



Shape the future
with confidence

El reconocimiento de los activos por impuesto diferido requiere que la Financiera esté en la capacidad de generar utilidades fiscales, a partir del desarrollo normal del negocio, contra las que pueda compensar las pérdidas fiscales, para lo que elabora proyecciones financieras basadas en supuestos. La definición de los supuestos y demás variables incluidas en las proyecciones, se basan en el juicio de la Administración, por lo que implicó una especial atención dentro de mi auditoría, convirtiéndolo en un asunto clave.

Respuesta de auditoría

Como respuesta a este asunto, realicé, principalmente, los siguientes procedimientos:

- Obtuve una comprensión de las políticas y cumplimiento de procedimientos establecidos por la Financiera para el reconocimiento de impuesto diferido.
- Involucré especialistas para apoyar en la evaluación de las proyecciones financieras, incluyendo los supuestos relevantes, contrastándolos con las fuentes de información utilizadas por la Financiera.
- Realice procedimientos para evaluar los resultados operacionales históricos de la Financiera para la determinación de la base que ha sido usada para el desarrollo de las proyecciones financieras.
- Revisión del plan de negocios y presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la Compañía y su congruencia con las proyecciones realizadas para propósitos de la recuperabilidad de los impuestos diferidos activos.
- Revisión del análisis de las pruebas de las proyecciones preparadas en años anteriores contra el desempeño real de la Financiera.
- Probé la integridad y exactitud de los importes reconocidos como activo por impuesto diferido.
- Realice procedimientos para evaluar las revelaciones en los estados financieros relacionadas.

3. Contabilización y revelación de la adquisición de negocio financiero de Coofinep

Descripción

Como se describe en la nota 34 la Financiera suscribió un contrato para realizar la transferencia del negocio financiero de Coofinep aprobado por el regulador, transacción que se realizó sin contraprestación. La cesión de activos, pasivos y contratos finalizó el 1 de marzo de 2024 y se enmarca en el alcance de la NIIF 3 (Combinaciones de Negocios). Al ser una transacción significativa que implicó la identificación y valoración de activos adquiridos y pasivos asumidos al valor razonable, incluyendo intangibles generados, se requirieron juicios significativos por parte de la gerencia.

Respuesta de auditoría

Como respuesta a este asunto, realicé, principalmente, los siguientes procedimientos:

- Involucré especialistas internos en contabilidad para el análisis de la transacción, incluyendo la evaluación de documentos relevantes relacionados a la transacción a fin de comprender los términos de los acuerdos y sus efectos contables sobre la operación.



**Shape the future
with confidence**

- Involucré especialistas internos en valoración para evaluar las metodologías y supuestos utilizados por la gerencia para identificar y valorar los activos adquiridos y pasivos asumidos.
- Involucré especialistas internos en valoración para asistirnos en la evaluación de la metodología y los supuestos usados por la gerencia en el proceso de valoración de activos intangibles generados en la transacción.
- Probé la integridad y exactitud de los importes reconocidos producto de la transacción.
- Evalué lo adecuado de las revelaciones en los estados financieros relacionadas con la combinación de negocios para asegurar que cumplen con los requisitos de la NIIF 3.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de incorrección material, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de:



Shape the future with confidence

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha.
- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.

Comuniqué a los responsables del gobierno de la entidad, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Compañía, determiné los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, asuntos clave de la auditoría. Describí esos asuntos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, se determine que un asunto no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público del mismo.

Otros Asuntos

Los estados financieros bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia de Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento al 31 de diciembre de 2023, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por mí, de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, sobre los cuales expresé mi opinión sin salvedades el 9 de marzo de 2024.



**Shape the future
with confidence**

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Fundamentado en el alcance de mi auditoría, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Compañía: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; 3) La información contenida en las planillas integradas de liquidación de aportes, y en particular la relativa a los afiliados, y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables al 31 de diciembre de 2023, así mismo, a la fecha mencionada la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; 4) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas; 5) la adecuada administración y provisión de los bienes recibidos en pago; y 6) Reflejar el impacto de los riesgos cuantificados en el estado de situación financiera y el estado de resultados, el impacto de los riesgos a que se ve expuesto la Compañía, medidos de acuerdo con el con el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), con base en lo establecido por las Circulares Básica Contable y Financiera y Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia; 7) Efectuar seguimiento a mis recomendaciones sobre control interno y otros asuntos de las cuales, según mi criterio profesional, a la fecha del presente informe se han implementado en un 93% y el 7% se encuentran en proceso de implementación. Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros adjuntos y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Compañía, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores. El informe correspondiente a lo requerido por el artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 lo emití por separado el 6 de marzo de 2025.

Firmado digitalmente
por JESUS RICARDO
SILVA RAMIREZ
Fecha: 2025.03.26
17:54:28 -05'00'
Jesús Ricardo Silva Ramírez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 288462-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, Colombia

6 de marzo de 2025, excepto por la nota 35 de los estados financieros cuya fecha es el 26 de marzo de 2025.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Estados de Situación Financiera

	Al 31 de diciembre de	
	2024	2023
	<i>(En miles de pesos colombianos)</i>	
Activos		
Efectivo y equivalentes al efectivo <i>(Nota 6)</i>	\$ 218.960.321	\$ 162.771.506
Inversiones, neto <i>(Nota 7)</i>	152.772.036	129.454.055
Cartera de crédito, neto <i>(Nota 9)</i>	1.303.823.732	1.193.871.243
Cuentas por cobrar a partes relacionadas <i>(Nota 33)</i>	2.119.023	770.077
Otras cuentas por cobrar, neto <i>(Nota 10)</i>	69.913.333	52.866.193
Activos por impuestos corrientes, neto <i>(Nota 16)</i>	16.673.771	14.450.619
Activos no corrientes mantenidos para la venta, neto <i>(Nota 11)</i>	8.468.339	2.868.043
Propiedades y equipo, neto <i>(Nota 12)</i>	7.112.958	3.749.843
Activos por derechos de uso, neto <i>(Nota 13)</i>	20.213.565	23.051.910
Inversión en subsidiaria <i>(Nota 8)</i>	1.045.498	452.118
Activos intangibles, neto <i>(Nota 14)</i>	14.311.803	1.809.565
Activos por impuestos diferidos, neto <i>(Nota 16)</i>	17.668.386	9.414.762
Otros activos no financieros <i>(Nota 15)</i>	1.270.164	1.624.230
Total Activos	\$ 1.834.352.929	\$ 1.597.154.164
Pasivos y Patrimonio de los Accionistas		
Pasivos		
Depósitos y exigibilidades <i>(Nota 17)</i>	\$ 1.594.744.669	\$ 1.336.670.903
Créditos de bancos <i>(Nota 18)</i>	23.274.076	81.842.595
Pasivos por impuestos corrientes <i>(Nota 16)</i>	1.731.260	2.594.070
Cuentas comerciales por pagar <i>(Nota 19)</i>	27.407.384	31.428.221
Pasivos por beneficios a los empleados <i>(Nota 20)</i>	2.920.158	2.003.268
Pasivos por arrendamientos <i>(Nota 21)</i>	21.382.036	23.187.942
Total, Pasivos	1.671.459.583	1.477.726.999
Patrimonio de los Accionistas		
Capital suscrito y pagado <i>(Nota 23)</i>	226.221.000	158.721.000
Resultado del ejercicio	(24.543.240)	(15.859.668)
Resultados acumulados	(39.589.362)	(23.729.694)
Adopción por primera vez a NCIF	325.762	325.762
Otros resultados integrales <i>(Nota 23)</i>	479.186	(30.235)
Patrimonio de los Accionistas	162.893.346	119.427.165
Total Pasivos y Patrimonio de los Accionistas	\$ 1.834.352.929	\$ 1.597.154.164

Las notas adjuntas 1 a la 35 son parte integral de los Estados Financieros.

LUIS ALFONSO VERA OSORIO
Firmado digitalmente por LUIS ALFONSO VERA OSORIO
Fecha: 2025.03.26 17:42:13 -05'00'

Luis Alfonso Vera Osorio
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

ENRIQUE ALBERTO ROJAS WIESNER
Firmado digitalmente por ENRIQUE ALBERTO ROJAS WIESNER
Fecha: 2025.03.26 17:38:43 -05'00'

Enrique Alberto Rojas Wiesner
Contador Público
Tarjeta Profesional 34379-T
(Ver certificación adjunta)

JESUS RICARDO SILVA RAMIREZ
Firmado digitalmente por JESUS RICARDO SILVA RAMIREZ
Fecha: 2025.03.26 17:54:51 -05'00'

Jesús Ricardo Silva Ramírez
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 288462-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 6 de marzo de 2025, excepto por la nota 35 de los estados financieros cuya fecha es el 26 de marzo de 2025)

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Estados de Resultados Integrales

	31 de diciembre de	
	2024	2023
	(En miles de pesos colombianos)	
Ingreso por intereses (Nota 24)	\$ 245.062.102	\$ 200.638.116
Gastos por intereses (Nota 25)	(173.283.661)	(164.276.212)
Ingreso neto por Intereses	71.778.441	36.361.904
Ingreso por valoración de inversiones, neto (Nota 26)	12.843.521	18.746.342
Otros ingresos operacionales, neto (Nota 27)	11.092.212	11.308.763
Total Ingresos Operacionales	95.714.174	66.417.009
Gasto por deterioro por riesgo de crédito, neto (Nota 28)	(44.865.262)	(25.022.776)
Ingreso Operacional Neto	50.848.912	41.394.233
Gastos de administración (Nota 29)	(56.773.111)	(43.105.056)
Gastos por beneficios a los empleados (Nota 30)	(34.240.880)	(24.723.723)
Depreciaciones y amortizaciones (Nota 31)	(6.677.411)	(4.725.706)
Total Gastos Operaciones	(97.691.402)	(72.554.483)
Otras ganancias, neto (Nota 32)	13.957.660	6.383.851
Pérdida antes del Impuesto a las Ganancias	(32.884.830)	(24.776.399)
Recuperación Impuesto a las ganancias (Nota 16)	(8.341.590)	(8.916.731)
Pérdida del Ejercicio	(24.543.240)	(15.859.668)
Otro Resultado Integral que no se Reclasificará Posteriormente al Resultado del Ejercicio		
Ganancia (pérdida) en inversiones en instrumentos de patrimonio (Nota 23)	597.387	(607.287)
Impuesto a las ganancias inversiones en instrumentos de patrimonio	(87.966)	60.729
Otro Resultado Integral del Ejercicio	509.421	(546.558)
Resultado Integral Total del Ejercicio	\$ (24.033.819)	\$ (16.406.226)

Las notas adjuntas 1 a la 35 son parte integral de los Estados Financieros.

LUIS ALFONSO VERA OSORIO
 Firmado digitalmente por LUIS ALFONSO VERA OSORIO
 Fecha: 2025.03.26 17:42:33 -05'00'
 Luis Alfonso Vera Osorio
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)

ENRIQUE ALBERTO ROJAS WIESNER
 Firmado digitalmente por ENRIQUE ALBERTO ROJAS WIESNER
 Fecha: 2025.03.26 17:39:00 -05'00'
 Enrique Alberto Rojas Wiesner
 Contador Público
 Tarjeta Profesional 34379-T
 (Ver certificación adjunta)

JESUS RICARDO SILVA RAMIREZ
 Firmado digitalmente por JESUS RICARDO SILVA RAMIREZ
 Fecha: 2025.03.26 17:55:19 -05'00'
 Jesús Ricardo Silva Ramírez
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional 288462-T
 Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
 (Véase mi informe del 6 de marzo de 2025, excepto por la nota 35 de los estados financieros cuya fecha es el 26 de marzo de 2025)

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Estados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas

	Capital Suscrito y Pagado	Adopción por Primera Vez a NCIF	Resultado Acumulados	(Pérdida) Utilidad del Ejercicio	Otros Resultados Integrales	Total Patrimonio, Neto
Saldo al 1 de enero de 2023	\$ 148.721.000	\$ 325.762	\$ (31.917.768)	\$ 8.188.074	\$ 516.323	\$ 125.833.391
Aplicación del resultado del año 2022	-	-	8.188.074	(8.188.074)	-	-
Capitalizaciones	10.000.000	-	-	-	-	10.000.000
Pérdida por medición de activos financieros a valor razonable, neto	-	-	-	-	(546.558)	(546.558)
Pérdida neta del ejercicio	-	-	-	(15.859.668)	-	(15.859.668)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 158.721.000	\$ 325.762	\$ (23.729.694)	\$ (15.859.668)	\$ (30.235)	\$ 119.427.165
Saldo al 1 de enero de 2024	\$ 158.721.000	\$ 325.762	\$ (23.729.694)	\$ (15.859.668)	\$ (30.235)	\$ 119.427.165
Aplicación del resultado del año 2023	-	-	(15.859.668)	15.859.668	-	-
Capitalizaciones	67.500.000	-	-	-	-	67.500.000
Pérdida por medición de activos financieros a valor razonable, neto	-	-	-	-	509.421	509.421
Pérdida neta del ejercicio	-	-	-	(24.543.240)	-	(24.543.240)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 226.221.000	\$ 325.762	\$ (39.589.362)	\$ (24.543.240)	\$ 479.186	\$ 162.893.346

Las notas adjuntas 1 a la 35 son parte integral de los Estados Financieros.

Firmado digitalmente por
LUIS ALFONSO VERA OSORIO
Fecha: 2025.03.26 17:42:56 -05'00'

Luis Alfonso Vera Osorio
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Firmado digitalmente por
ENRIQUE ALBERTO ROJAS WIESNER
Fecha: 2025.03.26 17:39:15 -05'00'

Enrique Alberto Rojas Wiesner
Contador Público
Tarjeta Profesional 34379-T
(Ver certificación adjunta)

Firmado digitalmente por
JESUS RICARDO SILVA RAMIREZ
Fecha: 2025.03.26 17:55:49 -05'00'

Jesús Ricardo Silva Ramirez
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 288462-T

Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 6 de marzo de 2025, excepto por la nota 35 de los estados financieros cuya fecha es el 26 de marzo de 2025)

Financiera Juriscoop S.A Compañía de Financiamiento

Estados de Flujos de Efectivo

	Por los 12 meses terminados al 31 de diciembre de	
	2024	2023
	(En miles de pesos colombianos)	
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Utilidad (pérdida) del período	\$ (24.543.240)	\$ (15.859.668)
Ajustes para conciliar la utilidad del período por partidas que no afectan el efectivo y los equivalentes del efectivo		
Provisión neta por riesgo de crédito (Nota 28)	44.865.262	25.022.776
valorización de inversiones con cargo al resultado (Nota 26)	(6.586.424)	(13.143.490)
valorización inversiones medidas a costo amarrado (Nota 26)	(6.589.272)	(5.897.023)
Intereses causados CDTS	153.454.620	137.756.602
Intereses causados cartera	(232.296.659)	(191.308.809)
Amortizaciones (Nota 31)	2.523.232	1.910.179
Depreciaciones (Nota 31)	1.242.401	567.481
Depreciación cesión activos (Nota 12)	3.813.714	-
Pasivos recibidos en la Cesión (Nota 2)	2.179.268	-
Impuesto diferido (Nota 16)	(8.341.590)	(8.916.731)
Provisión impuesto de industria y comercio (Nota 29)	3.197.607	1.942.272
Deterioro de activos no corrientes mantenidos para la venta, neto (Nota 11)	878.517	291.372
Depreciación de activos por derecho de uso (Nota 31)	2.838.344	2.248.045
Reconocimiento de activos por derechos de uso	-	(13.179.332)
Total ajustes a la utilidad del período por partidas que no afectan el efectivo y los equivalentes al efectivo	(38.820.981)	(62.706.658)
Cambios en activos y pasivos operacionales:		
Incremento de las inversiones	(2.697.162)	36.382.147
Intereses recibidos	3.406.341	7.450.030
Incremento de inversiones al vencimiento	(17.005.970)	(9.796.934)
Intereses recibidos inversiones al vencimiento	6.158.513	2.216.990
Incremento en créditos y cuentas por cobrar a clientes	(126.684.586)	(159.023.389)
Intereses cobrados	204.163.495	170.489.650
Incremento (disminución) en cuentas por cobrar a vinculados económicos	(1.348.946)	292.465
Incremento en las otras cuentas por cobrar (Nota 10)	(17.047.140)	(17.940.169)
Incremento de los activos por impuestos corrientes (Nota 16)	(2.223.151)	(4.901.131)
Incremento en los activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 11)	(6.478.814)	(498.522)
Incremento en los otros activos (Nota 15)	354.066	(912.643)
Incremento en los depósitos y exigibilidades (Nota 17)	256.758.876	154.847.174
Intereses pagados	(164.674.244)	(118.969.773)
Incremento (disminución) de los pasivos por impuestos corrientes (Nota 16)	(66.492)	889.326
Impuestos pagados	(3.993.925)	(2.633.614)
(Disminución) en las cuentas por pagar comerciales (Nota 16)	(4.020.837)	4.950.121
Incremento en los beneficios a empleados por pagar	916.891	303.603
Efectivo neto provisto por actividades de operación	62.152.693	(15.420.995)
Actividades de inversión		
Efectivo usado en adquisición de propiedades y equipo (Nota 12)	(404.052)	(967.456)
Efectivo recibido en la cesión (Nota 2)	12.534.513	-
Pasivos recibidos en la cesión (Nota 2)	(2.179.268)	-
incremento en la propiedad planta y equipo en la cesión (Nota 12)	(8.015.177)	-
Efectivo usado en adquisición de intangibles (Nota 14)	(4.363.630)	(2.417.515)
Incremento en intangible originados en la cesión (Nota 2 y 14)	(10.661.840)	-
Incremento de inversiones con cambios en el ORI	-	(148.500)
Efectivo usado en las actividades de inversión	(13.089.454)	(3.533.471)
Actividades de financiación		
Efectivo provisto (usado) en obligaciones financieras (Nota 18)	(58.568.519)	41.745.510
Efectivo usado en pasivos por arrendamiento (Nota 21)	(1.805.906)	10.076.581
Efectivo provisto por capitalización (Nota 23)	67.500.000	10.000.000
Efectivo usado en las actividades de financiación	7.125.575	61.822.091
Aumento (disminución) neta de efectivo y equivalentes al efectivo	56.188.815	42.867.625
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período	162.771.506	119.903.881
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	\$ 218.960.321	\$ 162.771.506

Las notas adjuntas 1 a la 35 son parte integral de los Estados Financieros.

LUIS ALFONSO VERA OSORIO
Firmado digitalmente por LUIS ALFONSO VERA OSORIO
Fecha: 2025.03.26 17:43:17 -05'00'
Luis Alfonso Vera Osorio
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

ENRIQUE ALBERTO ROJAS WIESNER
Firmado digitalmente por ENRIQUE ALBERTO ROJAS WIESNER
Fecha: 2025.03.26 17:39:28 -05'00'
Enrique Alberto Rojas Wiesner
Contador Público
Tarjeta Profesional 34379-T
(Ver certificación adjunta)

JESUS RICARDO SILVA RAMIREZ
Firmado digitalmente por JESUS RICARDO SILVA RAMIREZ
Fecha: 2025.03.26 17:56:27 -05'00'
Jesús Ricardo Silva R.
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 288462-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 6 de marzo de 2025, excepto por la nota 35 de los estados financieros cuya fecha es el 26 de marzo de 2025)

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras en miles de pesos colombianos)

1. Entidad que Reporta

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento, (en adelante “la Financiera”), es un establecimiento de crédito, compañía de financiamiento, sociedad anónima colombiana, vigilada y controlada por la Superintendencia Financiera de Colombia, constituida mediante Escritura Pública No. 0042 del 10 de enero de 2014, protocolizada en la Notaría 73 del Círculo de Bogotá, debidamente inscrita en el registro mercantil que lleva la Cámara de Comercio de Bogotá el día 14 de enero de 2014 bajo el número 01797112 del Libro IX y con Número de Identificación Tributaria 900.688.066-3.

La Superintendencia Financiera de Colombia le otorgó a la Financiera el certificado de autorización, mediante Resolución número 0583 del 15 de abril de 2014.

La Financiera es una subsidiaria de la Cooperativa del Sistema Nacional de Justicia – Juriscoop.

La duración prevista de la Financiera, de acuerdo con el artículo 3° de los Estatutos, es de cincuenta (50) años; se encuentra registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá y su domicilio principal está ubicado en la calle 26 No 69 D – 91 piso 10 de Bogotá.

El objeto principal de la Financiera es desarrollar actividades de intermediación financiera, entendiéndose como la captación masiva y profesional de recursos del público a través de la celebración de las denominadas operaciones pasivas, o de recepción de recursos para luego colocarlos en forma masiva mediante la celebración de operaciones activas que impliquen el otorgamiento de créditos por parte de la Financiera.

Al 31 de diciembre de 2024, la Financiera tiene una estructura operativa que está compuesta por 53 agencias a nivel nacional y la dirección general. Cuenta con 500 empleados activos de los cuales 320 con contrato a término indefinido, 163 tienen contrato temporal y 17 con contrato de aprendizaje.

Al 31 de diciembre de 2023, la Financiera tiene una estructura operativa que está compuesta por 36 agencias a nivel nacional y la dirección general. Cuenta con 427 empleados activos de los cuales 362 con contrato a término indefinido, 54 tienen contrato temporal y 11 con contrato de aprendizaje.

2. Hechos Relevantes

La Financiera Juriscoop en su sistema integral de administración de riesgos usa como indicador principal el margen de solvencia, que para el presente corte presentó un nivel del 11,45%, superando en 45 puntos básicos el valor del mismo mes de 2023. Este indicador se encuentra dentro de los niveles de tolerancia y capacidad establecidos por la Junta Directiva.

La Superintendencia Financiera en comunicado del 17 de octubre 2024, autoriza a la Financiera Juriscoop hacer uso del RERO para determinar el Componente de pérdida (CP) en el cálculo del Valor de la Exposición al Riesgo Operacional a nivel individual. Por lo anterior, la primera transmisión incluyendo los cálculos del Componente de pérdida (CP) en el margen de solvencia, se realizó al corte del mes de octubre través del formato 239. Esto permitió que la diferencia en el consumo de capital dentro del cálculo de solvencia por parte del riesgo operativo comparativamente entre septiembre y octubre disminuyera en un 25,54%.

Sistema de Administración de Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario:

La Financiera Juriscoop al cierre de diciembre de 2024, cuenta con los cálculos del sistema, cumpliendo con las actividades planteadas para la implementación. Así las cosas, el RTILB ya durante el año 2025 hace parte integral del SIAR y se generaron las transmisiones correspondientes y la respectiva gobernanza del sistema.

Reconocimiento de la Combinación de Negocios

Una vez presentado el proyecto ante la Superintendencia Financiera de Colombia, los Superintendentes Delegados para Intermediarios Financieros, de Riesgos y para el Consumidor Financiero encontraron procedente promover la cesión de activos y pasivos como medida preventiva a la toma de posesión de Coofinep Cooperativa Financiera (en adelante Coofinep), por lo que la Superintendente Delegada para Intermediarios Financieros recomendó tal medida ante el Superintendente Delegado Adjunto para Intermediarios Financieros y Seguros, quien a su vez la propuso ante el Superintendente Financiero.

De igual forma, el Consejo Asesor de la Superintendencia Financiera, en sesión del 19 de enero de 2024, rindió opinión favorable a la medida de cesión de activos y pasivos antes indicada.

En atención a lo anterior, el Superintendente Financiero, mediante Resolución No. 103 del 19 de enero de 2024, adoptó con respecto a Coofinep una segunda medida preventiva a la toma de posesión, adicional a la de vigilancia especial, correspondiente a la de cesión de activos y pasivos contemplada en el numeral 4 del artículo 113 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

En cumplimiento de lo ordenado por la Superintendencia Financiera de Colombia como parte de la medida de vigilancia especial, el 20 de enero de 2024 se llevó a cabo una sesión extraordinaria de la Asamblea General de Delegados de Coofinep, en la que se rindió un informe de la situación financiera, de gobierno y de liquidez de la entidad, y se presentó la propuesta radicada ante el mencionado órgano de supervisión, como medida definitiva y estructural a las circunstancias que dieron lugar a la medida preventiva a la toma de posesión antes citada. En la mencionada reunión, la Asamblea General de Delegados de Coofinep aprobó con 43 votos a favor, 4 votos en contra, y 6 abstenciones, la propuesta de solución definitiva y estructural que se describió previamente.

En reunión extraordinaria del Consejo de Administración de Coofinep llevada a cabo el 22 de enero de 2024, se aprobó realizar la cesión de activos, pasivos y contratos a Financiera Juriscoop (cesionaria), y se autorizó al Gerente de Coofinep para la suscripción del contrato correspondiente, tal como consta en el acta 612 de la indicada fecha. En el mismo sentido, en reunión extraordinaria de la Junta Directiva de Financiera Juriscoop, celebrada el 22 de enero de 2024, según consta en el acta 167, se aprobó la cesión de activos y pasivos con Coofinep, y se autorizó al representante legal para suscribir el contrato correspondiente.

Producto de lo anterior, el 24 de enero de 2024 Coofinep y Financiera Juriscoop suscribieron el contrato de cesión de activos y pasivos, sujeto a la condición suspensiva de que la Superintendencia Financiera de Colombia autorizara la operación mediante acto administrativo en firme, el cual fue modificado mediante otrosí del primero de febrero de 2024.

En desarrollo de lo esbozado, el 25 de enero de 2024, Coofinep y Financiera Juriscoop, de manera conjunta, solicitaron ante la Superintendencia Financiera de Colombia la autorización para llevar a cabo la cesión de activos y pasivos, en el marco de la medida cautelar adoptada por la Superintendencia Financiera de Colombia a través de la Resolución No. 103 del 19 de enero de 2024.

Mediante Resolución No. 0264 del 9 de febrero 2024 y en el marco de lo dispuesto en los numerales 4 y 9.3 del artículo 113 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el Superintendente Financiero autorizó la cesión de activos, pasivos y contratos de Coofinep a Financiera Juriscoop, en los términos solicitados. Tal como se ordenó en dicha resolución, el 23 de febrero de 2024 publicada en un diario de circulación nacional.

Es importante señalar que, al ser Financiera Juriscoop un establecimiento de crédito sujeto a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia está obligada al cumplimiento de indicadores de regulación prudencial, tales como la relación de solvencia total y sus relaciones de solvencia complementarias, en los términos contemplados en el Decreto 2555 de 2010. Tales relaciones de solvencia (total y complementarias) marcan un límite de crecimiento de la entidad y, por ende, exigencias de capital para poder apalancar dicho crecimiento, bien sea que se presente de manera orgánica o en forma inorgánica. Por tal razón, bien sea por virtud del crecimiento de su operación a través de su red de oficinas, de otros canales de venta o a través de una cesión de activos y pasivos, como en este caso, se requería contar con aportes de capital por parte de los accionistas, entre ellos Juriscoop. Fue así como Cooperativa Juriscoop, otro accionista y un potencial accionista giraron a Financiera Juriscoop recursos a título de anticipos para futuras capitalizaciones por la suma de \$32.850.000, los que si bien se dieron en el marco de la cesión de activos y pasivos para poder obtener la autorización previa de la Superintendencia Financiera de Colombia, no corresponden a una erogación a favor de Coofinep ni de sus asociados, pues, se recibieron por parte de Financiera Juriscoop como parte del cumplimiento de una exigencia regulatoria permanente y no propia o derivada de una operación como la que se presentó.

De conformidad con lo pactado contractualmente y autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el mencionado negocio jurídico, se realizó en dos fases:

Fase I: La totalidad de depósitos a término con vencimientos entre la fecha en la que se realizó la cesión y el 29 de febrero de 2024, junto con un valor equivalente en cartera de créditos neta de provisiones equivalente a aproximadamente un 5% del total de los activos recibidos y pasivos asumidos.

Fase II: El total de los depósitos restantes, junto con el valor total de la cartera de créditos neta de provisiones, en todas sus modalidades (comercial, consumo, microcrédito y vivienda) y algunos otros activos y pasivos, las cuales asciende a aproximadamente un 95% del total de los activos recibidos y pasivos asumidos en la transacción. Esta fase fue ejecutada el primero de marzo de 2024, con los saldos al 29 de febrero de 2024.

El siguientes el detalle de las cifras de la fase I y fase II:

ACTIVO	Valor Razonable	Valor Final
Disponible e Inversiones	\$ 14.737.960	\$ 14.737.960
Efectivo recibido Cesión	12.534.513	12.534.513
Cartera de Crédito	195.536.672	195.536.672
Propiedad planta y equipo, neto de depreciación	8.015.177 (3.813.714)	8.015.177 (3.813.714)
Activo no corrientes mantenidos para la venta, neto	2.505.770	2.505.770
Otras cuentas por cobrar	7.430.980	7.430.980
Activos Intangibles	-	10.661.840
Total activos	\$236.947.358	\$ 247.609.198
Obligaciones financieras	\$ 4.757.431	\$ 4.757.431
Captaciones	230.010.659	230.010.659
Pasivo impuesto diferido	-	3.731.644
Cuentas por pagar	165.859	165.859
Obligaciones laborales	558.929	558.929
Otras cuentas por Pagar	1.454.480	1.424.480
Ganancia en la combinación de negocios	-	6.930.196
Total pasivos y ajuste resultado	\$236.947.358	\$ 247.609.198

El total de los activos netos recibidos y pasivos asumidos en las fases I y II correspondió a la suma de \$ 236.947.358. Estas cifras fueron tomadas por su valor en libros, de conformidad con el contrato de cesión de activos y pasivos, y tal como se consignó en la correspondiente escritura pública.

Como se manifestó previamente, si bien el contrato de cesión de activos y pasivos fue suscrito el 24 de enero de 2024 y autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia en fecha 9 de febrero de 2024, su ejecución se consolidó el 1 de marzo de 2024, con la cesión de los activos y pasivos de la Fase II, debido que en esta última fase, Financiera Juriscoop asumió el negocio financiero correspondiente a los activos, pasivos, contratos de arrendamiento y empleados cedidos por Coofinep, con lo cual la Financiera adquiere el control legal y económico de los activos y pasivos del negocio financiero de Coofinep, lo que incluye la capacidad para gestionar dichos activos, administrar los pasivos, y tomar decisiones sobre los contratos asociados a ellos, así como, responsabilizarse de la gestión operativa y financiera y consecuentemente la exposición de los rendimientos variables, es decir, tiene derecho a obtener los beneficios económicos derivados de la operación, como los ingresos generados por los créditos y por los depósitos, seguros y otros productos financieros, así como la capacidad para influir en los rendimientos sobre los activos y pasivos de Coofinep.

En ese contexto, del total de activos y pasivos objeto de la operación en comento, la primera fase, que correspondió al 5,30% de la operación, se llevó a cabo el 16 de febrero de 2024, y el restante 94,70% el primero de marzo de 2024. De la misma forma, con dicha operación Financiera Juriscoop recibió 13.855 clientes de créditos y 7.888 clientes de depósitos, para un total de 21.743 clientes (considerando que, algunos de ellos, son a su vez clientes de créditos y de depósitos).

En línea con lo anterior, en sesión del 28 de febrero de 2024, tal y como consta en el acta 171, la Junta Directiva de Financiera Juriscoop, aprobó la apertura de oficinas bajo la modalidad de agencias, con el fin de mantener la misma red con la que Coofinep atendía a sus clientes de productos del activo y del pasivo, con el fin de seguir con la explotación de negocio financiero proveniente de dicha cooperativa.

Asimismo, en la mencionada sesión se aprobó la suscripción del acuerdo de sustitución de empleadores, en relación con los trabajadores que desde Coofinep venían atendiendo a tales clientes.

De la misma forma, en sesión del 29 de febrero de 2024, como consta en el acta 618, como consecuencia de no seguir desarrollando la actividad financiera en virtud de la cesión de activos y pasivos a Financiera Juriscoop, el Consejo de Administración de Coofinep aprobó el cierre de las agencias de la entidad, solicitar la cancelación del certificado de autorización (licencia de funcionamiento) como establecimiento de crédito ante la Superintendencia Financiera de Colombia, y proceder a la sustitución de empleadores con Financiera Juriscoop respecto de los contratos de trabajo de los empleados encargados de desarrollar las actividades del negocio financiero.

Producto de lo anterior, el primero de marzo de 2024 se suscribió un acuerdo de sustitución de empleadores en el que Financiera Juriscoop sustituyó a Coofinep como empleador respecto de los trabajadores que desempeñaban funciones propias de la actividad financiera en Coofinep. En total, fueron objeto de sustitución de empleadores ciento cincuenta y cinco (155) trabajadores. Sin perjuicio de que lo expuesto se circunscribe a lo acontecido en la fecha de adquisición, es del caso señalar que, al cierre de 2024, continuaban vinculados a Financiera Juriscoop 109 trabajadores de quienes fueron objeto de la sustitución de empleadores, lo que garantiza la continuidad de los procesos y gestión del negocio.

Los contratos de arrendamiento de los inmuebles en los que funcionaban las oficinas de atención al público de Coofinep, fueron cancelados y a partir del primero de marzo de 2024 la Financiera Juriscoop, negoció y suscribió nuevos contratos de arrendamientos a partir de dicha fecha, por lo cual ostenta la condición de arrendatario, cumpliendo con las obligaciones derivadas de tal condición, incluida la de pagar el cánón de arrendamiento. En consecuencia, no se le dio continuidad a los contratos de arriendo que había suscrito Coofinep, sino que por el contrario se hicieron nuevas negociaciones y se suscribieron nuevos contratos dadas las necesidades que para ese momento existía. En orden a lo ya expresado, la Financiera está evaluando los nuevos contratos de arrendamiento, atendiendo a las eficiencias y rentabilidad de algunas oficinas, que podrían ser funcionadas o convertirse en puntos de atención en la región y que obligaría a la entidad a cancelar y suscribir otros contratos en condiciones diferentes, dadas las necesidades de permanencia. En este sentido, una vez la se terminen de hacer las evaluaciones ya mencionadas y se tenga la certeza de la continuidad en algunos puntos, se dará aplicación a la NIIF16.

En atención a lo expuesto, a partir del primero de marzo de 2024 Coofinep trasladó a Financiera Juriscoop no solo algo más del 94% de su negocio financiero, sino que también trasladó a dicha compañía de financiamiento su equipo de colaboradores encargado de la gestión de la actividad financiera, su red de oficinas, sus clientes de los productos de crédito y de depósitos, entre otros elementos propios del negocio financiero, al margen de los mecanismos jurídicos utilizados para tales propósitos. A partir de esa fecha, Financiera Juriscoop asumió tal negocio, dando continuidad a las operaciones de crédito y captación objeto de la cesión de activos y pasivos antes enunciadas, a la atención de los clientes titulares de tales productos, a la gestión de las oficinas en que se desarrollaba esa actividad y, en general, al negocio financiero que adelantaba hasta ese momento Coofinep.

Dado que Coofinep enfrentaba un deterioro progresivo de su situación financiera, reflejado en los indicadores de solvencia, cartera y liquidez, sin contar con soluciones claras y efectivas para su recuperación se generaron espacios de estudio con otras entidades para encontrar soluciones viables. Como resultado, se estableció la suscripción de un acuerdo con Financiera Juriscoop donde se especificó que sería un acto jurídico sin cuantía, lo que implicó que la cesión de activos, pasivos y contratos no generó un intercambio monetario entre las partes involucradas. En su lugar, se trató de una transferencia de derechos y obligaciones que no alteró la continuidad operativa de las actividades de intermediación financiera que originalmente habían dado lugar a estos activos y pasivos. Esta transacción no tenía un fondo económico distinto al de salvaguardar el negocio financiero que mantenía Coofinep, así como, poner fin a la medida cautelar de vigilancia especial impuesta por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), estructurando los actos jurídicos.

Medición del valor razonable activos recibidos y pasivos asumidos en la transacción con Coofinep.:

En el siguiente detalle se muestran los activos y pasivos recibidos en la cesión de Coofinep:

Activos a Valor Razonable	Valores
Disponible e Inversiones	\$ 27.272.473
Cartera de Crédito, neta	195.536.672
Propiedad planta y equipo, neta	4.201.463
Activos disponibles para la venta, neta	2.505.770
Activo Intangible	10.661.840
Otras cuentas por cobrar	7.430.980
Total activos	\$ 247.609.198
Pasivos a Valora Razonable	
Depósitos y Exigibilidades (Captaciones)	\$ 230.010.659
Obligaciones financieras	4.757.431
Pasivo impuesto diferido	3.731.644
Otros pasivos	2.179.268
Total pasivos	\$ 240.679.002
Ganancia en la Combinación de negocios	\$ 6.930.196
Total Pasivo y Ganancia en la Combinación	\$ 247.609.198

La Administración de la Financiera a fin de dar cumplimiento con lo establecido en las normas aplicables realizó la medición a valor razonable de los activos recibidos y pasivos asumidos las técnicas de valoración usada para medir el valor razonable de los activos netos adquiridos se detalla a continuación:

**Activos
Adquiridos/pasivos
asumidos**

Técnica utilizada

La técnica usada para determinar el valor razonable fue la de Flujo de Caja Descontado (FCD) usando el enfoque de ingresos. Bajo este enfoque todos los flujos de efectivo futuros generados por el activo (un préstamo) son estimados y descontados a su valor presente para llegar al valor razonable.

Las siguientes secciones enfocan una lista no exhaustiva de temas relevantes para la valuación de instrumentos financieros:

- (a) Datos de entrada de valuación.
- (b) Riesgo de crédito.
- (c) Liquidez y actividad de mercado.
- (d) Entorno de control.

Los tres componentes clave del FCD son los siguientes:

- Flujos de caja descontado: Bajo este método el flujo de efectivo proyectado se descontará a la fecha de valuación, dando como resultado el valor presente del activo. Conforme lo expuesto, en el párrafo 60 de la IVS, ya determinado el enfoque y el método, se definieron las tasas de descuento a diferentes tipos de crédito, dados los diferentes niveles de riesgo, con base en las tasas reportadas por el Banco de la República.

-Tasas de descuento: Para la valoración de la cartera se establecen descuentos por cada mes a 30 días, de acuerdo con la sensibilización realizada.

- Oportunidad de los pagos: Se determinó que la diferencia con los días de pago de vencimiento no es material frente a la cifra total de la cartera.

Cartera de Créditos

El cálculo del valor razonable de los inmuebles se fundamentó en el método de comparación o de mercado, esta técnica valuatoria busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial, con predios en condiciones similares, los cuales nos permiten realizar un análisis comparativo de la oferta y la demanda, en cuanto a los precios en el sector al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial. Para el caso en particular de las propiedades, se mantuvieron los avalúos con los que se habían registrados en los libros de Coofinep los activos y por encontrarse en los tiempos prudenciales para reconocerlos como vigentes. Por lo cual el valor registrado como razonable determinado es el mismo valor que tenía registrado Coofinep en libros.

Propiedades y Equipo

La metodología usada para determinar el valor razonable fue la de Flujo de Caja descontado (FCD), utilizando como tasa de descuento el promedio ponderado de las colocaciones de CDTS a 180 días tomadas del Banco de la República, en razón a que en valores a vencer el 76,5% de ellos vencen en un período e 6 meses. Los ahorros a la vista y contractuales por tener un plazo igual o inferior a 12 meses no se descontaron, de conformidad con el párrafo 47 de la NIIF13 y los párrafos FC101 a FC103, de las bases de las conclusiones de la misma NIIF, por tener características similares. Las captaciones recibidas el 16 de febrero que tenían vencimiento hasta el 28 de febrero de 2024, se dejaron a su valor, dado que la valuación se realizó con la base del 1 de marzo de 2024, ya que a esa fecha ya se encontraban renovados o cancelados.

Depósitos

**Activos
Adquiridos/pasivos
asumidos**

Técnica utilizada

Intangibles

La metodología usada para la valoración de los intangibles es la del ingreso, puesto que es la más adecuada debido a la fiabilidad de la información disponible y la naturaleza de los activos identificados, como la relación de clientes y clientes concurrentes y los contratos favorables. Estos activos generan valor principalmente a través de los ingresos futuros esperados, tales como ingresos recurrentes, ventas adicionales y las condiciones ventajosas de los contratos. El enfoque del ingreso permite reflejar con mayor precisión el valor económico de esos activos al considerar los flujos de efectivos futuros derivados de la lealtad de los clientes y las condiciones contractuales favorables, proporcionando una estimación más fiel del valor real de los intangibles.

3. Bases de Preparación y Políticas Contables con Importancia Relativa en los Estados Financieros

3.1 Bases de Preparación

La Financiera prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), compiladas y actualizadas en el Decreto 2483 de 2018, expedidas por Decreto 2420 de 2015 y modificatorias. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados Decretos.

La aplicación de dichas normas internacionales en Colombia está sujeta a algunas excepciones establecidas por regulador y contenidas en el Decreto 2420 de 2015 y modificatorias.

Estas excepciones contenidas en el Título 4, Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015 deben ser tenidas en cuenta en la preparación de estados financieros separados/individuales de este tipo de compañías que tengan valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE; y en la preparación de estados financieros consolidados y separados/individuales de estas compañías que no tengan valores inscritos en el RNVE.

El Título 4, Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015, contiene excepciones para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia por razones prudenciales para los estados financieros.

Dichas excepciones se refieren al tratamiento contable de la cartera de crédito y su deterioro, la clasificación y valoración de las inversiones, las instrucciones relacionadas con los plazo de transmisión de la información del catálogo Único de Información Financiera con fines de supervisión, de conformidad con la Circular Externa 036 de 2016, los cuales se seguirán aplicando de acuerdo con lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, en lugar de la aplicación de la NIIF 9.

Excepciones establecidas en la Circular Externa 036 del 12 de diciembre de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, para vigilados y controlados en lo relacionado con el reconocimiento de la provisión de bienes recibidos en dación de pago (BRDP) o restituidos independientemente de su clasificación contable, para los cuales se aplican las disposiciones contables emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia incluidas en la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995.

La Compañía lleva sus registros contables de acuerdo con lo establecido en el catálogo único de información financiera (CUIF), con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para propósitos de presentación, de acuerdo con las normas de contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), algunas cifras han sido reclasificadas

El Decreto 2420 de 2015 (que incluye el artículo 3 del Decreto 2131 de 2016) establece que en los estados financieros separados las entidades controladoras deberán registrar sus inversiones en subsidiarias de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 222 de 1995 por el Método de la Participación, tal como se describe en la NIC 28.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales /separados.

3.2 Bases de Medición

Los Estados Financieros de la Financiera, han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros de inversión a valor razonable y los activos no corrientes mantenidos para la venta.

3.3 Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Financiera se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Financiera (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la Financiera y la moneda de presentación. Toda información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeado a la unidad más cercana.

3.4 Usos de Estimaciones y Juicios Materiales

Para la preparación de los estados financieros la Financiera, las estimaciones que se requieran se realizarán basándose en la experiencia histórica de la Financiera y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales que constituyan la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos.

Las estimaciones se revisarán de forma continua, con el objetivo de reflejar razonabilidad en las cifras que incorporen los estados financieros, utilizando juicio profesional amplio y suficiente, que permita mitigar el riesgo de cambios significativos en los hechos y circunstancias sobre los que se basan las estimaciones y produzca impacto sobre los resultados de situación financiera.

En la preparación de los estados financieros, la administración ha realizado juicios, estimaciones y suposiciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos reportados de activos y pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Inversiones a valor razonable.
- Deterioro de cartera de crédito.
- Determinación de valor de intangible producto de la combinación de negocio.
- Recuperabilidad del Impuesto diferido activo.

3.5 Materialidad

Para dar cumplimiento a los objetivos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en cuanto a suministrar información financiera útil, pertinente y de alta calidad a los usuarios de la misma, es necesario establecer un modelo de materialidad propio para la Financiera, donde se establezcan mecanismos para determinar umbrales de materialidad general, cualitativa e individual y de esta forma, contribuir con la finalidad de otorgar herramientas precisas que permitan cubrir las necesidades e intereses ineludibles en materia de información financiera y fundamentar una adecuada toma de decisiones económicas de inversión y/o financiación.

Al componente escogido como factor crítico para la determinación de la materialidad se le asigna un porcentaje, el cual es de aplicación transversal a todos los eventos que requieran ser sometidos a estimaciones de significancia relativa o materialidad, tales como: estimaciones; reconocimiento de errores; o cambios en políticas.

La administración de la Financiera determinó la importancia relativa de las cifras a presentar en los estados financieros de acuerdo con su función o naturaleza. Es decir, si una partida concreta careciese de relativa importancia, se agregará con otras partidas, esto, dado que no es necesario que la Financiera proporcione una revelación específica requerida por una NCIF, cuando la información carece de importancia relativa.

La Financiera considera que para la materialidad cuantitativa general se tomará como factor crítico el componente de activos, ya que este cumple con las características definidas en la política. Como factor o porcentaje para determinar la materialidad se determinó el 5% por ser un porcentaje de uso estandarizado.

Cuando se presente transacciones, estimaciones, cálculos, registros o cualquier evento que afecten la información financiera, que no se alcance a clasificar en la materialidad cuantitativa general, se establecerá la materialidad individual, frente al componente mayor (análisis de un evento que afecte a una subcuenta frente a su cuenta mayor).

Estableciendo así, la sumatoria de eventos importantes que, sumados entre sí, superan el umbral de materialidad general, deberán ser tratados como los estándares de información financiera lo establecen.

3.6 Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo en caja, depósitos a la vista en bancos y las simultáneas que están siendo contemplados para cumplir con los compromisos de la Financiera en el corto plazo y están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, se presentaran como equivalentes al efectivo.

Operaciones Simultáneas

Se presentan cuando la Financiera adquiere a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en el mismo acto el compromiso de transferir nuevamente la propiedad, el mismo día o en una fecha posterior y por un precio determinado, valores de la misma especie y características.

No podrá establecerse que el monto inicial sea calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación, ni que, durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros; tampoco se colocan restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación. La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio final de transferencia) constituye un ingreso a título de rendimientos financieros que se calcula exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconoce en el estado separado de resultados.

Las operaciones simultáneas pasivas no hacen parte del rubro del efectivo y equivalentes del efectivo, toda vez que tales operaciones son generadas en fechas y vencimientos distintos y terceros diferentes a las operaciones registradas en las simultaneas activas, por tal razón se reconocen como pasivos financieros.

3.7 Inversiones

Las inversiones son instrumentos financieros que le otorgan al comprador el derecho a recibir ingresos futuros por parte del vendedor y es de ese derecho contractual donde este obtiene su valor. Estos activos de acuerdo con la regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia deben ser valorados de manera diaria con el objetivo de dar su reconocimiento contable y revelación adecuada de precio.

Así se caracterizan se valoran y contabilizan los diferentes tipos de títulos:

Clasificación	Valor Razonable a Través de Resultados	Costo Amortizado	Valor Razonable a Través de otros Resultados Integrales
Características	<p>Títulos y en general cualquier tipo de inversiones adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.</p> <p>Se utilizan los precios determinados por el proveedor de precios Precia designado como oficial por la Financiera, de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo I numeral 6 de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>Para los casos en que para el día de valoración no existan, precios justos de intercambio, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno.</p> <p>El valor razonable se debe calcular mediante la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.</p> <p>Las participaciones en fondos de inversión colectiva y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculada por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración</p>	<p>Títulos destinados a cumplir con las inversiones forzosas y obligatorias definidas en la normativa.</p> <p>Dichas inversiones son adquiridas en el mercado primario de valores. Adicional a su destinación principal la Financiera efectúa operaciones simultáneas, siendo la contraparte de la operación el Banco de la República.</p> <p>Se realiza el proceso de manera diaria tomando la metodología establecida en el anexo I del Capítulo 1 de la Circular Básica Contable y Financiera 100 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia tomando la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.</p>	<p>Inversiones que otorgan a la financiera calidad de copropietario del emisor.</p> <p>Forman parte de esta categoría los valores con baja o mínima bursatilidad, o sin ninguna cotización.</p> <p>La valoración de las inversiones de patrimonio clasificadas como disponibles para la venta en el emisor Credibanco, se efectúa por el método medición de valor razonable de instrumentos de patrimonio con participación no controladora suministrado por el proveedor de precios Precia.</p> <p>En razón a la bursatilidad, La valoración de las inversiones de patrimonio clasificadas como disponibles para la venta en el emisor Inversiones Ubuntu Tech, de efectúa por el método de variación patrimonial según lo establecido en el Capítulo 1, numeral 6.2. de la Circular Externa 034 de 2014 de la SFC. Lo anterior por ser inversiones en acciones de baja bursatilidad.</p> <p>La valoración de los derechos fiduciarios se efectúa aumentando o disminuyendo el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.</p>
Valoración			

Reclasificación de Inversiones

En cualquier momento la Superintendencia Financiera de Colombia puede ordenar a la Financiera la reclasificación de un título valor.

Las inversiones pueden reclasificarse por los siguientes motivos:

De Inversiones a Costo Amortizado a Inversiones a Valor Razonable a Través de Resultados.

Se pueden reclasificar las inversiones si alguna de las siguientes condiciones se cumple:

- a. Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- b. Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- c. Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la Financiera resultante.

De Inversiones a Valor Razonable a Través de Otros Resultados Integrales a Inversiones a Valor Razonable a Través de Resultados o a Inversiones a Costo Amortizado

- a. Una vez la Financiera mantenga por un periodo consecutivo de seis meses un título clasificado como disponible, el siguiente día hábil puede clasificarlo en cualquiera de las dos categorías.
- b. El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, si este evento involucra la decisión de enajenación de la inversión o el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio, a partir de esa fecha.
- c. Se presente alguna de las circunstancias previstas en las políticas de reclasificación de inversiones del vencimiento a negociables.
- d. La inversión pase de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, a alta o media bursatilidad. En este evento, sólo podrán ser reclasificadas de inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables.

Cuando las inversiones a costo amortizado o las inversiones a valor razonable a través de otros resultados integrales, se reclasifiquen a inversiones a valor razonable a través de resultados, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se deben reconocer como ingresos o egresos el día de la reclasificación.

El cambio por calificación de una inversión reflejado en la valoración por costos amortizado o valor razonable se reconoce en el estado de resultados contra el valor de la inversión.

3.8 Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados

De acuerdo con la norma internacional de información financiera NIIF 9, un derivado es un instrumento financiero u otro contrato cuyo valor cambia en el tiempo en respuesta a los cambios en una variable subyacente (una tasa de interés especificada, el precio de un instrumento financiero, una tasa de cambio de la moneda extranjera, entre otras); no requiere una inversión inicial neta o requiere una inversión inferior a la que se requiera para otro tipo de contratos en los que se podría esperar una respuesta similar ante cambios en las condiciones de mercado y se liquida en una fecha futura

De acuerdo con la NIIF 9 Instrumentos Financieros, un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia en base al tiempo de acuerdo con una variable subyacente, no requiere una inversión inicial neta o una inversión pequeña en relación con el activo subyacente y se liquida en una fecha futura.

3.9 Cartera de Créditos

De acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia este rubro registra los créditos otorgados bajo las distintas modalidades autorizadas. Los créditos son otorgados usando capital propio y de recursos captados del público a través de cuentas de ahorro, certificados de depósito a término y créditos de bancos de segundo piso por la vía del redescuento.

Los préstamos son contabilizados por el valor razonable al momento del desembolso.

3.9.1 Políticas de Crédito

Las políticas son fundamentadas principalmente en el estudio de la situación financiera de cada cliente y de su comportamiento en obligaciones que ha tenido o tiene con la Financiera u otras entidades financieras. Se solicitan garantías cuando las operaciones tienen montos elevados frente al nivel de ingresos de los clientes o cuando la situación del cliente lo amerita.

3.9.2 Modalidades de Crédito

La estructura de la cartera de la Financiera contempla 4 modalidades:

- **Comercial:** Son los créditos otorgados a personas naturales o jurídicas bajo la segmentación descrita en el Capítulo XXXI de la CBCF en su anexo 1.

Tamaño de empresa	Nivel de activos
Grandes Empresas	Más de 15.000 SMMLV
Medianas Empresas	Entre 5.000 y 15.000 SMMLV
Pequeñas Empresas	Menos de 5.000 SMMLV

- **Consumo:** Se entiende como créditos de consumo los créditos otorgados a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.
- **Microcrédito:** Modalidad de créditos diseñada para apoyar a emprendedores y pequeños negocios que necesitan una inversión estructurada y orientada a financiar microempresas, la cual generalmente ha presentado acceso limitado a los mercados de crédito formales.
- **Vivienda:** Préstamo a mediano o largo plazo destinado para la compra y adquisición de vivienda nueva o usada, en la que inmueble queda como garantía ante la Financiera.

3.9.3 Criterios para la Evaluación del Riesgo Crediticio

La Financiera para evaluar, asumir, calificar, controlar y cubrir el riesgo de crédito en la cartera usa un Sistema de Administración de Riesgo Crediticio – SARC. Para su definición y desarrollo se han observado las mejores prácticas crediticias, acogiendo los lineamientos dados por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera 100, además de las normas establecidas por los Entes Gubernamentales de Vigilancia y Control.

Así mismo, para la definición de las políticas se tomó como punto de partida el Código de Buen Gobierno y el Código de Ética y Conducta, alineados a la planeación estratégica, de tal forma que el riesgo crediticio en la Financiera sea asumido por todos los funcionarios como un elemento fundamental para soportar el crecimiento, la rentabilidad y la estabilidad de la Financiera, así como para garantizar el patrimonio de sus gestores y los depósitos de sus clientes.

El marco normativo general que la Financiera adopta para mantener una adecuada administración del riesgo crediticio al que se encuentra inherentemente expuesto en la cartera, contempla todas las etapas del proceso desde su originación hasta la recuperación de todos los productos de crédito que se ofrecen a sus clientes de tal forma que se garantice un crecimiento sostenible y rentable de la Financiera.

Por tal razón, tiene claramente definidas las responsabilidades y funciones de las diferentes áreas que se encuentran involucradas en el proceso de crédito para la cartera, manteniendo una buena cultura de administración del riesgo en todos los niveles de la organización. Además, se cuenta con lineamientos claros y precisos para el otorgamiento, recuperación y control de la cartera en la Financiera.

3.9.4 Calificación de Riesgo de Crédito

Para efectos de los reportes de endeudamiento y registro contable en los estados financieros, la Financiera asigna la calificación dada por el modelo de acuerdo con la siguiente categoría agrupada:

Cartera Consumo

Calificación Homologada	Calificación del Modelo	Definición	Condiciones Mínimas
A	AA	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención excelente. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago óptima y un comportamiento crediticio excelente que garantiza el recaudo de la obligación en los términos convenidos.	Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea AA. Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del modelo de referencia sea igual a A.
A	A con mora actual entre 0-30 días	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención adecuada. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago apropiada y un comportamiento crediticio adecuado que permite inferir estabilidad en el recaudo de la obligación en los términos convenidos.	Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea A. Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del modelo de referencia, sea igual a A.
B	A con mora actual mayor a 30 días	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención aceptable. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra debilidades en su capacidad de pago y comportamiento crediticio que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.	Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea B. Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del modelo de referencia, sea igual a A.
B	BB	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención deficiente. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra insuficiencias en la capacidad de pago y un comportamiento crediticio deficiente, afectando el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.	Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea B. Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del modelo de referencia sea igual "BB".
C	B	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención deficiente. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra insuficiencias en la capacidad de pago y un comportamiento crediticio deficiente, afectando el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.	Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea C. Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del modelo de referencia, sea igual a B.
C	CC	Los créditos calificados en esta categoría presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor y en su comportamiento crediticio, afectando significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos. Clientes con la probabilidad de incumplimiento en el 100%.	Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea C. Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del modelo de referencia, sea igual a CC.
D	I	Los que al realizar su evaluación la Financiera considere clientes en calificación I.	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea I.

Calificación Homologada	Calificación del Modelo	Definición	Condiciones Mínimas
E	I	Cientes que además de tener una probabilidad de incumplimiento del 100%, tienen además la pérdida dado el incumplimiento en el 100%. Los que al realizar su evaluación la Financiera considere clientes irrecuperables.	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea E.

Cartera Comercial

Calificación Homologada	Calificación del Modelo	Definición	Condiciones Mínimas
A	AA	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención excelente. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago óptima y un comportamiento crediticio excelente que garantiza el recaudo de la obligación en los términos convenidos.	Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea AA. Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del modelo de referencia sea igual a A.
B	A	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención aceptable. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra debilidades en su capacidad de pago y comportamiento crediticio que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.	Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea B. Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del modelo de referencia, sea igual a A.
B	BB	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención deficiente. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra insuficiencias en la capacidad de pago y un comportamiento crediticio deficiente, afectando el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.	Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea B. Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del modelo de referencia sea igual "BB".
C	B	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención deficiente. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra insuficiencias en la capacidad de pago y un comportamiento crediticio deficiente, afectando el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.	Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea C. Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del modelo de referencia, sea igual a B.
C	CC	Los créditos calificados en esta categoría presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor y en su comportamiento crediticio, afectando significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos.	Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea C. Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del modelo de referencia, sea igual a CC.
C	C	Los créditos calificados en esta categoría presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor y en su comportamiento crediticio, afectando significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos.	Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea C. Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del modelo de referencia, sea igual a C.
D	I	Cientes con la probabilidad de incumplimiento en el 100%. Los que al realizar su evaluación la Financiera considere clientes en calificación I.	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea I.
E	I	Cientes que además de tener una probabilidad de incumplimiento del 100%, tienen además la pérdida dado el incumplimiento en el 100%. Los que al realizar su evaluación la Financiera considere clientes irrecuperables.	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea E.

Vivienda

Calificación Homologada	Definición	Condiciones Mínimas
A	Crédito con riesgo crediticio NORMAL. Créditos que reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de las contrapartes o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan las contrapartes para atender los pagos requeridos	Mora inferior hasta 60 días. Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del modelo determinístico sea igual a A.
B	Calificación "B": Crédito con riesgo ACEPTABLE. Créditos que están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago de la contraparte o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito o contrato.	Mora mayor a 60 días, hasta 150 días. Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del modelo determinístico sea igual a B.
C	Calificación "C": Créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago de la contraparte o en los flujos de caja del proyecto, que comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.	Mora mayor a 150 días, hasta 360 días. Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del modelo determinístico sea igual a C.
D	Calificación "D": Crédito de difícil cobro, con riesgo SIGNIFICATIVO. Créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago de la contraparte o en los flujos de caja del proyecto, que comprometen significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos.	Mora mayor a 360 días, hasta 540 días. Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del modelo determinístico sea igual a D.
E	E": Crédito IRRECUPERABLE. Crédito que se considera incobrable	Mora superior a 540 días. Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea E.

Microcrédito

Calificación Homologada	Definición	Condiciones Mínimas
A	Crédito con riesgo crediticio NORMAL. Créditos que reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de las contrapartes o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan las contrapartes para atender los pagos requeridos	Mora inferior hasta 30 días. Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del modelo determinístico sea igual a A.
B	Calificación "B": Crédito con riesgo ACEPTABLE. Créditos que están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago de la contraparte o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito o contrato.	Mora mayor a 30 días, hasta 60 días. Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del modelo determinístico sea igual a B.
C	Calificación "C": Créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago de la contraparte o en los flujos de caja del proyecto, que comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.	Mora mayor a 60 días, hasta 90 días. Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del modelo determinístico sea igual a C.
D	Calificación "D": Crédito de difícil cobro, con riesgo SIGNIFICATIVO. Créditos que presentan	Mora mayor a 90 días, hasta 120 días.

Calificación Homologada	Definición	Condiciones Mínimas
	insuficiencias en la capacidad de pago de la contraparte o en los flujos de caja del proyecto, que comprometen significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del modelo determinístico sea igual a D.
E	E": Crédito IRRECUPERABLE. Crédito que se considera incobrable	Mora superior a 120 días. Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea E.

3.9.5 Procesos de Reestructuración

Por reestructuración de un crédito se entiende cualquier mecanismo excepcional, instrumentado mediante la celebración y/o ejecución de cualquier negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real deterioro de su capacidad de pago.

Adicionalmente, no se considerarán reestructuraciones aquellas modificaciones originadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el potencial o real deterioro de su capacidad de pago siempre y cuando durante los últimos 6 meses el crédito no haya alcanzado una mora consecutiva mayor a sesenta (60) días. Estas modificaciones podrán efectuarse a solicitud del deudor o por iniciativa de la Financiera, previo acuerdo con el deudor.

En caso de que, la reestructuración entre en mora mayor a 60 días se procede inmediatamente a calificar la obligación como incumplida.

La marca de una reestructuración será eliminada una vez el deudor efectúe pagos regulares de capital e intereses por un período de 2 años para la modalidad consumo, comercial y vivienda, 1 año microcrédito.

La Financiera efectúa procesos de reestructuración de cartera que consisten en cambiar las condiciones inicialmente pactadas en los contratos de crédito con los deudores y estas reestructuraciones son viabilizadas financieramente usando el cálculo de capacidad de pago y son marcadas en el sistema para que sean informadas al sistema financiero general por medio de la información reportada a los Buró de Créditos. La calificación de riesgo asignada a este tipo de operaciones está prohibida que sea de un nivel menor al que traían al momento de ejecutar la operación.

3.9.6 Plan Especial de Modificación

La Financiera se basa en lo descrito en la Circular Externa 026 del 29 de septiembre de 2017, la cual fue incorporada en el numeral 2.3.2.2.1 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera 100 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. En tal sentido, entiende por plan especial de modificación aquella operación con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el potencial o real deterioro de su capacidad de pago, podrá modificar las condiciones originalmente pactadas de los créditos sin que estos ajustes sean considerados como una reestructuración siempre y cuando durante los últimos 6 meses el crédito no haya alcanzado una mora consecutiva mayor a sesenta (60) días para cartera de consumo, microcrédito y vivienda y noventa (90) días para el caso de comercial. Estas modificaciones podrán efectuarse a solicitud del deudor o por iniciativa de la Financiera, previo acuerdo con el deudor.

Mientras se encuentre el crédito marcado como plan especial de modificación y éste incurra en mora mayor a treinta (30) días la obligación será marcada como reestructurada inmediatamente.

La Financiera para efectos de monitoreo se fundamenta en lo descrito en la referida Circular Externa 026 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, los planes especiales de seguimiento son marcados en el sistema para efectos de un monitoreo diferenciado respecto a las demás operaciones de crédito. Sin embargo, una vez el deudor efectúe pagos regulares y efectivos a capital e intereses por un período de un (1) año ininterrumpido para consumo, comercial y vivienda, 9 meses para microcrédito el crédito objeto de un plan especial podrá salir de este monitoreo.

La Financiera efectúa procesos de modificación de cartera que consisten en cambiar las condiciones inicialmente pactadas en los contratos de crédito con los deudores siempre y cuando estos no incurran en mora mayor a sesenta (60) días en el caso de consumo, microcrédito y noventa (90) días en el caso de cartera comercial y vivienda, que cumplan con la viabilidad financiera medida a partir del cálculo de la capacidad de pago. La calificación de riesgo asignada a este tipo de operaciones está prohibida que sea de un nivel menor al que traían al momento de ejecutar la operación.

Criterios Para la Calificación de Reestructurados

La Financiera en virtud a lo descrito en el literal b del numeral 1.3.3.1 Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera 100, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, establece la calificación al momento de la reestructuración, la cual será asignada de manera cualitativa por la instancia que realiza la aprobación de la operación teniendo en cuenta la información sobre capacidad de pago, periodos de gracia del deudor y las condiciones del nuevo crédito, esta se asignará en alguna de las siguientes calificaciones: AA, A, BB, B, CC, I, la cual se mantendrá durante un (1) año en la medida que las condiciones establecidas en la reestructuración se cumplan adecuadamente.

En todo caso, la calificación al momento de la aprobación de la reestructuración no puede ser una de menor riesgo a la que trae el crédito original.

La Financiera cuenta con modelos internos para asignar calificaciones al momento del seguimiento de las operaciones reestructuradas.

Para las obligaciones con periodo de gracia, se evaluarán bajo el mismo esquema a partir de su cumplimiento.

a) Tenga pagos regulares de capital e intereses en los últimos tres (3) meses.

A partir de la entrada en vigencia de la Circular Externa 016 del 2019 que rige desde julio de 2019:

a) Se mantendrá la calificación de los deudores reestructurados y se estudiarán nuevamente para su posible mejora una vez complete 6 meses de pago regular de capital e intereses.

b) El deterioro de la calificación se hará de manera mensual una vez la obligación registre 60 o más días de mora y esta se calificará como Incumplida.

Regla de Alineamiento

- **Interno**

Cuando se presente en cualquiera de los créditos de un deudor de la misma modalidad de crédito, una calificación de mayor riesgo, se deberá alinear la calificación asignando a los demás créditos de la misma modalidad la categoría de mayor riesgo.

- **Externo**

Si como resultado del proceso de evaluación y calificación se evidencia que el cliente registra cartera castigada durante los (12) doce meses previos a la fecha de corte, por saldos superiores a 2 SMMLV, se incrementará la calificación de riesgo asignada al cliente a incumplimiento a los clientes que al cierre actual presente mora mayor a treinta (30) días y que en los últimos dos (2) meses (sin contemplar la altura de mora del cierre actual) presente más de una (1) vez mora mayor a treinta (30) días.

Según lo dispuesto numeral 2.3.2.3.1 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera 100 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se considera incumplimiento las situaciones que a continuación se describen:

- Cuando el deudor registre obligaciones castigadas con la entidad o en el sistema, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente.
- Cuando al momento de la calificación el deudor registre obligaciones con la entidad en la misma modalidad que siendo reestructuradas hayan incurrido en mora mayor o igual a treinta (30) días, salvo que se trate de créditos de vivienda reestructurados a solicitud del deudor en aplicación de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 546 de 1999.
- Cuando el deudor se encuentre en un proceso concursal o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que pueda conllevar la imposibilidad de pago de la obligación o su aplazamiento.

3.9.7 Castigos de Cartera

Son susceptibles de castigo las obligaciones crediticias una vez se agoten los procedimientos de cobro y normalización cuyo resultado permite clasificar dichas operaciones como incobrables o irrecuperables. Las obligaciones deben estar provisionadas al 100% por todo concepto (capital, intereses y otros), además de haber agotado todos los procesos de cobro y normalización. La Dirección de Seguimiento y Recuperación es el área encargada de realizar dicha verificación.

La contabilización de los castigos no exime a los colaboradores de continuar con los procesos de cobro a esta cartera.

Así mismo, se podrán realizar las gestiones pertinentes a fin de vender esta cartera a entidades especializadas en este tipo de cobranza. Solo la Junta Directiva puede aprobar castigos de cartera.

3.9.8 Deterioro para Cartera de Créditos

La Financiera con el fin de cubrir el riesgo de crédito cuenta con un sistema de deterioros, los cuales se calculan sobre el valor expuesto total del deudor aplicando el modelo de referencia de la cartera de consumo (MRCO) y modelo de referencia de la cartera comercial (MRC).

Cartera Comercial y de Consumo

Provisión Individual

Para la modalidad de cartera comercial y consumo, se constituye una provisión individual que está definida como la suma de dos componentes; el componente individual procíclico (CIP) y el componente individual contra cíclico (CIC).

El CIP corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor.

El CIC corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores, en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción, se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados integrales cuando tal situación se presente.

La Circular Externa 017 del año 2023 en su numeral primero le permitió a la Financiera hacer uso del componente contra cíclico de la provisión individual de las carteras comercial y de consumo en la medida en que sufragó parcialmente el gasto en provisiones neto de recuperaciones que se generaron en un periodo de tendencia bajista.

En la entidad esta operación se llevó a cabo no constituyendo el componente individual contra cíclico sobre la cartera que se originaba en cada mes y usando las reservas ya constituidas con anterioridad en los estados financieros

Es de aclarar que en ningún caso se hizo uso de estas provisiones con el fin único de mantener o generar utilidades; su des acumulación solamente procedió para compensar el gasto asociado a las provisiones individuales de cartera.

- Provisión por Intereses causados no recaudados ICNR

En cumplimiento de la instrucción décima de la Circular Externa 022 de 2020, la Financiera constituyó una provisión general de intereses sobre los intereses causados no recaudados (ICNR), para las operaciones que cuentan con periodos de gracia y prórrogas otorgadas con ocasión de las Circulares Externas 007, 014 y 022 de 2020.

Para la determinación de esta provisión en las carteras comercial y de consumo, se calcula la diferencia entre la pérdida esperada sobre los ICNR utilizando la probabilidad de incumplimiento de la matriz A asociada a la calificación actual del deudor estresada con por lo menos dos categorías adicionales de riesgo, y la provisión individual procíclica de los ICNR.

- Provisión General Modelos de Referencia

Para calcular estos componentes, la Superintendencia Financiera de Colombia (ha definido dos matrices "A" y "B", la cual estima la probabilidad de incumplimiento asociada a los periodos de estabilidad económica, lo cual se aplica a cartera que utilizan los modelos de referencia descritos en el anexo I del capítulo XXXI de la CBCF.

Con el fin de determinar la metodología a aplicar para el cálculo de estos componentes, la Financiera evalúa mensualmente los indicadores expuestos en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera 100, que están relacionados con la variación trimestral real de las provisiones individuales, variación de las recuperaciones, acumulado de provisiones netas y crecimiento anual de la cartera bruta.

Una vez calculados los indicadores, la Financiera determinará la metodología de cálculo de los componentes de las provisiones individuales de cartera de créditos: fase acumulativa o fase des acumulativa.

Evaluación	Indicador	Etapa Acumulativa	Etapa Des acumulativa
Deterioro	Variación trimestral real de deterioros individuales de la cartera total B, C, D y E.	<9%	>=9%
Eficiencia	Acumulado trimestral de deterioros netos de recuperaciones como porcentaje del ingreso acumulado trimestral por intereses de cartera.	<17%	>=17%
Estabilidad	Acumulado trimestral de deterioros netos de Recuperaciones de cartera como porcentaje del acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado.	>0 y < 42%	<0 ó >=42%
Crecimiento	Tasa de crecimiento anual real de la cartera bruta.	>= 23%	<23

La Financiera, en virtud de lo descrito en la circular 017 del 2023 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, dado el caso en que se cumplan tres de los cuatro indicadores establecidos (Deterioro, Eficiencia, Estabilidad y Crecimiento) durante (3) meses consecutivos podrá dejar de constituir el componente individual contra cíclico (CIC), entregando previamente información a la Superintendencia Financiera sobre: 1) El cálculo de los indicadores, 2) El potencial impacto de implementar la medida en los estados financieros, 3) la estimación de las provisiones a desacumular y 4) Finalmente la aprobación de la Junta Directiva.

Cálculo de Provisiones Fase Acumulativa

Para estas modalidades, la provisión individual de cartera está definida como la suma de dos componentes (CIP+CIC).

El CIP es la pérdida esperada calculada con la matriz A, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la probabilidad de Incumplimiento (en adelante PI), de la matriz A y la Pérdida Dado el Incumplimiento (en adelante PDI,) asociada a la garantía del deudor, según lo establecido en el correspondiente modelo de referencia.

El CIC es el máximo valor entre el componente individual contra cíclico calculado en el periodo anterior afectado por la exposición, y la diferencia entre la pérdida esperada calculada con la matriz B y la pérdida esperada calculada con la matriz A en el momento del cálculo de la provisión.

Para Cartera Comercial

La Financiera tiene en cuenta el nivel de activos que reporta la empresa en sus últimos estados financieros y la clasifica en alguna de las siguientes categorías:

Portafolio	Concepto
Grande Empresa	Más de 15.000 SMMLV
Mediana Empresa	Entre 5.000 y 15.000 SMMLV
Pequeña Empresa	Menos de 5.000 SMMLV
Personas Naturales	Personas Naturales que son deudores de cartera comercial.

Calificación	Matriz A			
	Gran Empresa	Mediana Empresa	Pequeña Empresa	Persona Natural
AA	1,53%	1,51%	4,18%	5,27%
A	2,24%	2,40%	5,30%	6,39%
BB	9,55%	11,65%	18,56%	18,72%
B	12,24%	14,64%	22,73%	22,00%
CC	19,77%	23,09%	32,50%	32,21%
I	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Calificación	Matriz B			
	Gran Empresa	Mediana Empresa	Pequeña Empresa	Persona Natural
AA	2,19%	4,19%	7,52%	8,22%
A	3,54%	6,32%	8,64%	9,41%
BB	14,13%	18,49%	20,26%	22,36%
B	15,22%	21,45%	24,15%	25,81%
CC	23,35%	26,70%	33,57%	37,01%
I	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Para Cartera de Consumo

Dentro de la cartera de consumo se utilizan las tres clasificaciones, (i) las utilizaciones con cargo al producto tarjeta de crédito, (ii) los créditos que tienen como destino la adquisición de vehículo nuevo o usado, y (iii) los créditos de libre destinación que son pactados ya sean para pago por medio de una libranza o directamente en los puntos de pago habilitados por la Financiera.

Calificación	Matriz A			Matriz B		
	Tarjeta de Crédito	Automóviles	Otros	Tarjeta de Crédito	Automóviles	Otros
AA	1,58%	1,02%	3,54%	3,36%	2,81%	5,33%
A	5,35%	2,88%	7,19%	7,13%	4,66%	8,97%
BB	9,53%	12,34%	15,86%	18,57%	21,38%	24,91%
B	14,14%	24,27%	31,18%	23,21%	33,32%	40,22%
CC	17,06%	43,32%	41,01%	30,89%	57,15%	54,84%
I	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

- El valor expuesto del activo corresponde al saldo de la obligación al momento del cálculo de la provisión.
- La pérdida dado el incumplimiento se define como el deterioro económico en que incurriría la Financiera en caso de que se materialice un incumplimiento del deudor.

La PDI se aplica según el tipo de garantía del deudor y los días de incumplimiento, de acuerdo con las siguientes tablas:

Tipo de Garantía	Días después del incumplimiento		Días después del incumplimiento	
	P.D.I.	Nuevo PDI	P.D.I.	Nuevo PDI
Garantías Idóneas				
Créditos Subordinados	75%	270	90%	540
Colateral financiero admisible	0-12%	0	0%	0
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720
Derechos de cobro	45%	360	80%	720
Otras garantías idóneas	50%	360	80%	720
Garantía no Idónea	55%	270	70%	540
Sin Garantía	55%	210	80%	420

Para Cartera de Consumo

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después	Nuevo PDI	Días después	Nuevo PDI
		del incumplimiento		del incumplimiento	
Garantías Idóneas					
Colateral financiero admisible	0–12%	0	0%	0	0%
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Otras Garantías Idóneas	50%	270	70%	540	100%
Garantía no Idónea	60%	210	70%	420	100%
Garantía por Libranza	45%	0	0%	0	0%
Sin Garantía	75%	30	85%	90	100%

Las clasificaciones en las dos modalidades son:

Garantías Idóneas: Se entienden como garantías idóneas, aquellas garantías que cumplan con las características enunciadas en el Anexo 1 del Capítulo XXXI de la CBCF.

I) Colateral Financiero Admisible (CFA): Se clasifican como CFA las siguientes garantías:

- Depósitos de dinero en garantía, que tienen una PDI de 0%.
- Cartas Stand By, que tienen una PDI de 0%.
- Seguros de crédito, que tienen una PDI de 12%.
- Garantía Soberana de la Nación (Ley 617 de 2000), que tiene una PDI de 0%.
- Garantías emitidas por fondos de garantías que administren recursos públicos, que tienen una PDI de 12%.
- Títulos valores endosados en garantía emitidos por instituciones financieras, que tienen una PDI de 12%.

II) Bienes raíces comerciales y residenciales.

III) Bienes dados en leasing inmobiliario.

IV) Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario.

V) Derechos de cobro: garantías que otorgan el derecho de cobrar rentas o flujos comerciales relacionados con los activos subyacentes del deudor, aquellas garantías que cumplan con las características enunciadas en el literal d) del numeral 1.3.2.3.1 Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera.

VI) Otras garantías idóneas: Se clasifican dentro de esta categoría las garantías que no se enuncien en los literales anteriores y a las garantías que se refiere la Ley 1676 de 2013 (Garantías Mobiliarias).

Garantía no Idónea: Se clasifican dentro de esta categoría las garantías (incluidas aquellas mobiliarias) que no cumplan con las características enunciadas en el literal d) del numeral 1.3.2.3.1 Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera 100, así como los codeudores, avalistas y la garantía por libranza.

En este último caso cuando la entidad no pueda efectuar el descuento en los términos de la Ley 1527 de 2012 y el crédito presente más de 90 días de mora, se debe estimar la pérdida esperada aplicando la PDI que corresponda a créditos sin garantía o con garantía no idónea cuando el crédito cuente con codeudores o avalistas.

Sin Garantía: Se clasifican dentro de esta categoría todas las obligaciones que no cuenten con garantía alguna.

Así, para cada deudor se obtendrá una PDI diferente de acuerdo con el tipo de garantía, la cual se aplicará sobre el porcentaje real de cubrimiento que representa esa garantía respecto de la obligación.

La Financiera calcula el CIP y el CIC separadamente para el capital, los intereses y las cuentas por cobrar.

La Financiera en virtud de lo descrito en el numeral 1.3.4.1.1.3. Reglas especiales de la Circular Básica Contable y Financiera 100 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia aplicó la metodología de cálculo en fase desacumulativa a partir de mayo de 2024 hasta noviembre de 2024. Con posterioridad, la Financiera solicitó autorización al ente de control para la reconstitución de la provisión contracíclica en alícuotas en un plazo de 10 meses, respecto a lo cual se recibió la autorización de efectuar tal operación en un plazo no superior al 30 de octubre de 2026.

Ajuste por Plazo

La Financiera en virtud a lo descrito en la Circular Externa 047 de 2017, incluida en los componentes del MRCO y Pérdida esperada del Anexo No. 1 del capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera 100 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para efectos de la estimación de la pérdida esperada en el marco del MRCO tiene en cuenta la provisión individual normativa que aplica para créditos de consumo originados, desembolsados, reestructurados, o adquiridos a partir del 1 de diciembre de 2016 con un plazo remanente mayor a 72 meses. En tal sentido, resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

Pérdida Esperada= [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento] x [Ajuste por Plazo] x [K]

Donde,

$$\text{Ajuste por Plazo (AP)} = \left[\frac{\text{Plazo Remanente}}{72} \right]$$

Plazo Remanente: Corresponde al número de meses restantes frente al plazo pactado del crédito a la fecha de cálculo de la pérdida esperada. En caso de que el plazo pactado o el plazo remanente sean menor a 72, (AP) será igual a uno (1). Para los segmentos Tarjeta de Crédito y Rotativo, (AP) será igual a uno (1).

Para los créditos originados, desembolsados, reestructurados o adquiridos antes del 1 de diciembre de 2016, (AP) será igual a uno (1).

Factor K

K: Es el factor de ajuste que busca reconocer el riesgo asociado al incremento en el nivel de apalancamiento de los deudores con plazos mayores a 72 meses. Este factor no será aplicable a los créditos de libranza otorgados a pensionados, ni a los segmentos de Tarjeta de Crédito y Rotativo. El valor de la variable K se asignará de acuerdo con la siguiente expresión:

De conformidad con el Anexo 1 del Capítulo XXXI de la CBCF punto 2.5 "**Cálculo de la pérdida esperada para la Cartera de Consumo**", si un crédito fue originado, desembolsado, reestructurado o modificado antes del 1 de diciembre de 2016, el valor de provisión por concepto de Ajuste por plazo será de 1. Mientras que, todos aquellos créditos que no cumplan con la anterior condición, el valor por concepto de provisión de Ajuste por plazo será el valor **resultante** que se relaciona en la fórmula normada.

Cartera Vivienda y de Microcrédito

Para la modalidad de cartera de vivienda y microcrédito, se constituye una provisión que está definida por un porcentaje de provisión que esta sobre la parte garantizada y la no garantizada de la obligación, en ningún momento estas provisiones deben ser inferiores a los porcentajes que se indican en el anexo 2 del capítulo XXXI de la CBCF relacionadas a continuación:

- **Provisión Vivienda**

La entidad debe mantener en todo momento provisiones no inferiores a los porcentajes que se indican en el siguiente cuadro, calculadas sobre el saldo pendiente de pago.

CALIFICACIÓN DEL CREDITO	PORCENTAJE DE PROVISIÓN SOBRE LA PARTE GARANTIZADA	PORCENTAJE DE PROVISIÓN SOBRE LA PARTE NO GARANTIZADA
A	1%	1%
B	3.2%	100%
C	10%	100%
D	20%	100%
E	30%	100%

Si durante 2 años consecutivos el crédito ha permanecido en la categoría “E”, el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se debe elevar a 60%. Si transcurre un año adicional en estas condiciones, el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se debe elevar a 100%, a menos que la entidad demuestre suficientemente la existencia de factores objetivos y relevantes que evidencien la recuperación del crédito y las gestiones realizadas para el cobro del mismo, en este caso identificando el empleo de la vía judicial o extrajudicial, e indicando el estado del respectivo proceso.

- **Provisión Microcrédito**

La entidad debe mantener en todo momento provisiones no inferiores a los porcentajes que se indican en el siguiente cuadro, calculadas sobre el saldo pendiente de pago.

CALIFICACIÓN DEL CREDITO	PORCENTAJE DE PROVISIÓN SOBRE LA PARTE GARANTIZADA	PORCENTAJE DE PROVISIÓN SOBRE LA PARTE NO GARANTIZADA
A	0%	1%
B	1%	2.2%
C	20%	0%
D	50%	0%
E	100%	0%

Se entiende por porcentaje mínimo de provisión neto de garantía el porcentaje de provisión que se debe aplicar sobre el saldo pendiente de pago descontando el valor de las garantías idóneas, teniendo en cuenta las reglas establecidas en el subnumeral 2.7 del anexo 2 del Capítulo XXXI de la CBCF.

Se entiende por porcentaje mínimo de provisión el porcentaje de provisión que se debe aplicar sobre el saldo pendiente de pago sin descontar el valor de las garantías idóneas.

En todo caso, la provisión individual por cada calificación debe corresponder a la suma de las provisiones que resulten de aplicar el porcentaje mínimo de provisión neta de garantía y el porcentaje mínimo de provisión.

- **Provisión General Modelo determinístico**

La provisión general señalada en el subnumeral 2.4 del Capítulo XXXI de la CBCF debe constituirse siempre que en el cálculo de la provisión individual de la cartera de créditos y operaciones de redescuento no incorporen componentes contracíclicos de acuerdo con las instrucciones señaladas en la presente Parte.

Cuando se incorporen componentes contracíclicos en virtud de la aplicación de modelos internos no objetados, del modelo de referencia, o metodologías propias de estimación de las provisiones de las entidades mencionadas en el numeral 2 del Anexo 3, la entidad puede destinar proporcionalmente las provisiones generales efectuadas antes de la aplicación de dichos modelos, a la constitución de las provisiones individuales.

La provisión general corresponde como mínimo al 1% del total de la cartera de créditos bruta, incluida las operaciones de redescuento, cuando aplique. Para los contratos de leasing, debe ser sobre el valor de los bienes dados en leasing deducida la depreciación y amortización.

3.9.9 Política de Garantías

La Financiera reconoce en las garantías un mecanismo legal para respaldar las obligaciones que algunos clientes tienen con la Financiera. Estos respaldos son solicitados antes de efectuar el desembolso y buscan mejorar la seguridad de la Financiera para recobrar capital, intereses y otros gastos en caso de una contingencia del deudor. Los valores de las garantías que sean del caso siempre están respaldados por un evaluador con las competencias necesarias para determinar el valor razonable del respaldo y los porcentajes de cobertura mínimos están normados por política interna.

3.9.10 Provisión Individual Adicional

La Financiera en virtud de lo descrito en la Circular Externa 026 de 2012 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia constituye, por seis (6) meses consecutivos, la provisión normativa, por la aceleración en el deterioro de la cartera de consumo, evento que se da cuando el resultado del parámetro "Alfa" es positivo. Dicha norma constituye una regla adicional para la provisión individual sobre la cartera de consumo que equivale en agregar 0,5% sobre el saldo de capital de cada crédito de consumo del mes de la referencia multiplicado por la PDI.

3.9.11 Reglas de Alineamiento

- **Interno**

Cuando se presente en cualquiera de los créditos de un deudor de la misma modalidad de crédito, una calificación de mayor riesgo, se deberá alinear la calificación asignando a los demás créditos de la misma modalidad la categoría de mayor riesgo.

- **Externo**

Solo para el caso de consumo, si como resultado del proceso de evaluación y calificación se evidencia que el cliente registra cartera castigada durante los (12) doce meses previos a la fecha de corte, por saldos superiores a 2 SMMLV, se incrementará la calificación de riesgo asignada al cliente a incumplimiento, para los clientes que al cierre actual presente mora mayor a 30 días y que en los últimos 2 meses (sin contemplar la altura de mora del cierre actual) presente más de una (1) vez mora mayor a 30 días.

3.9.12 Reglas Ventas de Cartera

Realizando el seguimiento y control de la cartera la Financiera propenderá vender la cartera de crédito sin importar los días de mora, es preciso aclarar, que todo lote de venta que se requiera ofrecer debe ir aprobado por la Junta Directiva. En la propuesta a presentar se evalúan las razones y el beneficio que trae para la Compañía dicha venta, así como el tipo de portafolio, el cubrimiento y la edad de mora de las obligaciones. De igual manera, se debe evaluar los posibles precios de la venta de acuerdo con las condiciones del mercado y el efecto final que estos tienen sobre el valor en libros de las obligaciones.

3.9.13 Política de Garantías

La financiera para efectos de valoración de la garantía tiene en cuenta los avalúos que se refieren a su objetividad, certeza de la fuente, transparencia, integridad, y suficiencia, independencia y profesionalidad del evaluador, antigüedad y contenido mínimo del avalúo. La administración e los documentos que son soporte de las garantías en la Financiera está a cargo de la dirección de operaciones, área que depende de la gerencia administrativa.

3.9.14 Política de Suspensión de Causación de Intereses

La financiera en virtud de lo descrito en el Capítulo XXXI de la Circular Externa 026 de 2012 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, constituye que se dejarán de causarse intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos cuando un crédito presente la mora indicada en el siguiente cuadro:

<u>Modalidad de Crédito</u>	<u>Mora Superior a</u>
Comercial	3 meses
Consumo	2 meses
Vivienda	2 meses
Microcrédito	1 mes

3.10 Otras Cuentas por Cobrar, Neto

Se registran en este rubro aquellas partidas diferentes a la cartera de crédito, tales como reclamos a compañías aseguradoras (solo cuando ya es certero el pago por parte de la compañía de seguros), cuentas inactivas trasladadas a la DTN, cuentas por cobrar clientes diferentes de cartera, anticipo de contratos y proveedores, incapacidades por cobrar y comisiones por servicios financieros por cobrar.

La Financiera, para efectos del registro inicial de las otras cuentas por cobrar, lo hace por el valor nominal o el valor de la transacción en el momento del reconocimiento, cuando su vencimiento es igual o inferior a un año.

Para las otras cuentas por cobrar cuyo vencimiento sea superior a un (1) año y no tenga pactado intereses, en el momento inicial, se deben registrar por su costo histórico y se determina el deterioro calculando el valor del activo trayéndolo a valor presente descontado a una tasa de interés de mercado que se asimile a la rentabilidad esperada del portafolio.

Las siguientes son las políticas que la Financiera ha definido para el cálculo de la provisión de las otras cuentas por cobrar teniendo en cuenta la clase de cuentas que posee, su monto y el riesgo involucrado en la recuperación de dichas cuentas:

- Se encuentra con más de un (1) año de vencida.
- El deudor ha entrado en concurso de acreedores o algún sistema de insolvencia financiera.
- El deudor ha solicitado algún tipo de acuerdo con los acreedores para la cancelación de sus deudas
- El deudor ha solicitado ampliación de plazos, para el cumplimiento de sus obligaciones debido a dificultades financieras o rebajas en el monto de la misma.
- El deudor al que se le han otorgado los anticipos no viene cumpliendo adecuadamente los términos contractuales del contrato que dio origen al anticipo.
- Los anticipos efectuados a los empleados que se han retirado de la entidad y que por alguna razón no fueron descontados al momento de su retiro.
- El cálculo de la provisión de saldos individualmente significativos de cuentas por cobrar teniendo en cuenta que son de muy corto plazo (inferior a 1 año) no será necesario determinar la provisión por el método de flujo de caja descontado; es decir la provisión corresponderá a la diferencia entre el saldo de la cuenta por cobrar a la fecha de la evaluación y el valor que se espera recuperar en el futuro debidamente documentado sin traer a valor presente.

Cuentas por cobrar con plazos superiores a 1 año, si será necesario efectuar el descuento de los saldos a recuperar.

Saldos que no se consideran individualmente significativos se podrán provisionar al 100%.

La Financiera optó por la implementación del enfoque simplificado teniendo en cuenta las fases que involucra son identificables y medibles al interior de la Compañía.

3.11 Activos por Derechos de Uso

Reconocimiento y Medición

En la fecha de inicio de un arrendamiento, la Compañía reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. Tanto el activo por derecho de uso como el pasivo por arrendamiento se miden al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se han pagado en esa fecha. Los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente. Si esa tasa no puede determinarse fácilmente, el arrendatario utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario.

En la fecha de comienzo, los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden los pagos siguientes por el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento que no se paguen en la fecha de comienzo:

- (a) Pagos fijos, menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar;
- (b) Pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de comienzo;
- (c) Importes que espera pagar el arrendatario como garantías de valor residual;
- (d) El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción; y
- (e) Pagos de penalizaciones por terminar el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que el arrendatario ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

Posteriormente, la Compañía mide sus activos por derecho al costo menos la depreciación y las pérdidas acumuladas debido al deterioro del valor; y ajustado por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento. El pasivo de arrendamiento de su parte se mide aumentando su valor para reflejar el interés; reduciéndola para reflejar los pagos de arrendamiento realizados; y midiéndolo para reflejar las nuevas medidas o modificaciones del arrendamiento, y también para reflejar los pagos por arrendamientos fijos en esencia que se han revisado. El interés de un pasivo por arrendamiento en cada período durante el plazo del arrendamiento será el importe que produce una tasa periódica constante de interés sobre el saldo restante del pasivo por arrendamiento. La tasa periódica de interés es la tasa de descuento.

Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta

Registro Contable y Plazo de Venta

Los bienes recibidos en pago, para los que la Financiera tiene la intención de venderlos en un plazo no superior a un año y su venta se consideran altamente probable, son registrados como activos no corrientes mantenidos para la venta. Cuando la Superintendencia Financiera de Colombia, a solicitud de la Junta Directiva de la Financiera haya ampliado el plazo para ejecutar la venta, ésta no podrá exceder en ningún caso de dos (2) años.

Dichos bienes son registrados por el valor menor entre su valor en libros al momento de su traslado a esta cuenta o su valor razonable menos los costos estimados de venta. Si corresponden a daciones en pago que apenas se reciben, se registran por su valor razonable menos el costo de venta.

Provisión y Deterioro

De acuerdo con normas de la Superintendencia Financiera de Colombia se deberán provisionar los bienes recibidos en dación en pago, independientemente de su clasificación contable, de conformidad con las instrucciones establecidas en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera, la Circular Externa 036 de 2014 en concordancia con el artículo 77 del Decreto 009 del 10 de enero de 2012 emanado del Departamento Administrativo de la Función Pública.

De acuerdo con lo anterior los bienes recibidos en pago se provisionan así:

Bienes Inmuebles

Se constituye una provisión en alícuotas mensuales dentro del año siguiente a la recepción del bien, equivalente al treinta por ciento (30%) de su costo de adquisición, y se incrementa en alícuotas mensuales dentro del segundo año en un treinta por ciento (30%) adicional hasta alcanzar el sesenta por ciento (60%). Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado la prórroga, la provisión se aumenta al ochenta por ciento (80%), a menos que se obtenga la autorización de una prórroga, caso en el cual el veinte por ciento (20%) puede constituirse dentro del término de la misma.

Cuando el costo de adquisición del inmueble es inferior al valor de la deuda registrada en el balance, la diferencia se reconoce de manera inmediata en el estado de resultados integrales.

Cuando el valor comercial del inmueble es inferior al valor en libros del bien recibido en pago se contabiliza una provisión por la diferencia.

Bienes Muebles

Se constituye dentro del año siguiente a la recepción del bien una provisión equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del costo de adquisición del bien recibido en pago, la cual se incrementa en el segundo año en un treinta y cinco por ciento (35%) adicional hasta alcanzar el setenta por ciento (70%) del valor en libros del bien recibido en pago antes de deterioros.

Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión debe ser del cien por ciento (100%) del valor en libros. En caso de concederse prórroga, el treinta por ciento (30%) restante de la provisión podrá constituirse dentro del término de la misma.

Sin perjuicio de las reglas de deterioros mencionadas anteriormente, los bienes muebles recibidos en dación en pago que correspondan a títulos de inversión se deben valorar aplicando los criterios que para el efecto se contemplan en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera 100, teniendo en cuenta su clasificación como inversiones negociables, disponibles para la venta o para mantener hasta el vencimiento.

3.12 Propiedades y Equipo

Los elementos de propiedades y equipo se reconocerán en fecha de transición por el importe en libros, una vez deducidas la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Este concepto se entiende como costo del elemento de propiedad y equipo.

Bajo esta clasificación se incorporan los activos tangibles que mantenga la Financiera para el desarrollo de su objeto social. Dentro de esta clasificación se contemplan los muebles, los inmuebles propios de la Financiera y las mejoras a propiedades ajenas.

La clasificación aplicada para muebles es: enseres y accesorios, equipo de oficina, equipo informático de redes y comunicación y equipo.

El *software* adquirido que es esencial para la funcionalidad del equipo respectivo y se capitaliza como parte de ese equipo.

Las ganancias y pérdidas de la venta de un elemento de propiedades y equipo se reconocen netas en resultados. Se presentarán de forma separada el terreno de las edificaciones.

Las mejoras a propiedades ajenas que se incorporan como propiedades y equipo serán el valor correspondiente a costos en que incurra la Financiera, para añadir, sustituir o mantener activos inmuebles tomados en arriendo, aptos para su uso y lograr obtener beneficios económicos futuros. Los costos directamente atribuibles al lugar y las condiciones para la operación del bien, siempre que sea un costo inicial, serán incorporados como parte del activo.

Serán incorporados como parte del activo, los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente, tales como honorarios profesionales.

La vida útil de la partida incorporada como propiedades y equipo no debe superar el tiempo de duración de vida útil del inmueble.

En caso de que el inmueble deje de utilizarse en función del desarrollo del objeto social de la Financiera, deberá trasladarse a activos no corrientes mantenidos para la venta.

Los activos clasificados en como propiedades y equipo, serán medidos al costo.

El método de depreciación aplicado por la Financiera, para los activos que se midan al costo, será en línea recta y acorde con la vida económica adoptada para la clasificación respectiva.

El tiempo en que se depreciaran los activos, será la vida útil restante de cada activo. En los eventos en que la vida útil restante del activo y el tiempo que se estime tener el usufructo del inmueble registren diferencia, el tiempo para depreciar el activo respectivo, será el que se estime tener en usufructo.

Las estimaciones de vidas útiles de los activos fijos corresponden al tiempo que la Financiera considera generara beneficios futuros y serán revisadas, y ajustadas si es necesario, a final de cada período.

Las vidas útiles estimadas para calcular la depreciación de propiedades y equipo son las siguientes:

Segmento	Vida Útil Estimada en Años
Edificaciones	100
Mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento	20
Enseres y accesorios	4
Equipo de oficina	10
Equipo informático	3
Equipo de redes y comunicación	5
Vehículos	5
Maquinaria y equipo	5

3.13 Activos Intangibles

Los activos intangibles que tiene la Financiera corresponden principalmente a las licencias de programas informáticos, las cuales se miden inicialmente por su costo incurrido en la adquisición. Posteriormente a su reconocimiento inicial, dichos activos son amortizados durante su vida útil estimada, la cual para el caso de licencias de programas informáticos es hasta de 5 años.

Los activos intangibles, serán amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y su recuperabilidad se analizará cuando se produzcan eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Para el caso actual de la Financiera tienen vida útil finita la cual se calcula en línea recta.

Los métodos y periodos de amortización aplicados serán revisados a la fecha del estado de situación financiera y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

3.14 Otros Activos no Financieros

La Financiera registra en este rubro los gastos pagados por anticipados cuyos plazos no superan los 12 meses y otros activos no financieros que no se pueden agrupar en los demás rubros.

3.15 Deterioro de Activos

El valor en libros de los activos no financieros de la Financiera, se revisan en cada fecha de balance como mínimo anualmente, para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo.

El importe recuperable de un activo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta.

Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo excede su importe recuperable.

Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

3.16 Pasivos Financieros

Los pasivos financieros correspondientes cualquier obligación contractual de la Financiera para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona o un contrato. Los pasivos financieros son registrados inicialmente por su valor de transacción, el cual, a menos que se determine lo contrario, es similar a su valor razonable menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su emisión.

Posteriormente dichos pasivos financieros son medidos a su costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva determinada en el momento inicial, con cargo a resultados como gastos financieros.

Los pasivos financieros sólo se dan de baja en el estado de situación financiera cuando se han extinguido las obligaciones que generan.

3.17 Combinación de Negocios

La Financiera Juriscoop contabiliza la combinación de negocio utilizando el método de adquisición, cuando el control es transferido a la Financiera. Asimismo, la Financiera ha realizado los análisis correspondientes con la finalidad de identificar si la transacción contractual realizada con Coofinep se enmarca para ser considerada como combinación de negocios, este análisis se realizó tomando en consideración todos los elementos contractuales que involucraron la transacción, así como la naturaleza de los activos adquiridos, los pasivos asumidos constituyan un negocio y la sinergia con la Financiera.

La Financiera suscribió un contrato para realizar la adquisición del negocio financiero de Coofinep, transacción que se realizó sin contraprestación. Asimismo, no existen compromisos presentes o futuros de erogación por parte de la Financiera a los asociados de Coofinep. La adquisición se llevó a cabo el 1 de marzo de 2024 y se enmarca en el alcance de la NIIF 3 (Combinaciones de Negocios).

En la mencionada transacción la Financiera contabiliza las combinaciones de negocios utilizando el método de adquisición cuando el control es transferido a la Financiera. El valor pagado (o contraprestación transferida) en la adquisición generalmente se mide al valor razonable al igual que los activos netos identificables adquiridos, para el caso particular de la Financiera el valor contractual de los activos y pasivos recibidos. Cualquier plusvalía resultante como diferencia entre el valor pagado y los activos netos adquiridos es sometida a pruebas anuales de deterioro. Los costos de transacción se registran como gastos en la medida en que se incurren, excepto si se relacionan con la emisión de deuda o instrumentos de patrimonio.

No se identificaron relaciones preexistentes entre el comprador y vendedor. En el caso que hubiese existido, el monto por tales conceptos debiera haberse registrado en el estado separado de resultados. Cualquier contraprestación contingente es medida al valor razonable a la fecha de adquisición.

Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación son registrados en el estado de resultados.

Finalmente, es importante resaltar que no se identificaron relaciones preexistentes entre la Financiera Juriscoop y Coofinep.

3.18 Ingresos

La Financiera reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se hayan cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de la Financiera.

Intereses

Los ingresos (gastos) por intereses de cartera de créditos e inversiones son reconocidos en el estado de resultados integrales a la tasa contractual, usando criterios establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Ingresos por Comisiones

Las comisiones son reconocidas como ingresos en el estado de resultados integrales así:

- Las comisiones por servicios, en el momento en que son prestados.
- Las comisiones de las tarjetas débito y crédito
- Los ingresos por estudio de crédito son llevadas a ingresos.

De los contratos analizados solamente se encuentra bajo el alcance de la NIIF 15, los contratos convenios donde se establecen términos particulares y condiciones de cumplimiento estrictas, a fin de obtener exoneraciones u otorgar exenciones.

Entre las exoneraciones que entrega la Financiera tales como el no cobro de un número establecido de comisiones por transferencias y por retiros en cajeros, siempre y cuando la contraparte cumpla con requisitos de permanencia y saldos mínimo.

La cuantificación de los ingresos no percibidos por este concepto los cuales no representa materialidad, son compensados con la permanencia de estos recursos en la Financiera los cuales generan rendimientos representativos para la Compañía.

3.19 Gastos

La Financiera reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados en el periodo contable correspondiente.

3.20 Beneficios a Empleados

De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 19 “Beneficios a los Empleados”, se consideran beneficios a los empleados todas las formas de contraprestación concedidas por la Financiera a cambio de los servicios prestados por los empleados, actualmente la Financiera ofrece los siguientes beneficios a los empleados:

Beneficios a empleados corto plazo: actualmente la Financiera solo presenta beneficios a los empleados de corto plazo como sueldos, los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del Estado, que son pagaderos en los 12 meses siguientes al final del período.

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo son medidas en base no descontada y son reconocidas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee.

Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar a corto plazo si la Financiera posee una obligación legal o constructiva actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

Todos los beneficios a los empleados de la Financiera son reconocidos como de corto plazo, por lo cual, son registrados como gasto cuando se presta el servicio. Dentro de este rubro se incluyen todos los tipos de retribuciones que la Financiera proporciona a los trabajadores como contraprestación por sus servicios.

Los pasivos laborales se contabilizan y consolidan mensualmente, de conformidad con las disposiciones legales.

3.21 Impuesto a las Ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias incluye el impuesto sobre la renta y complementarios corrientes y el impuesto diferido.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y se incluyen en el resultado, excepto cuando se relacionan con partidas en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, caso en el cual, el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

3.21.1. Impuestos Corrientes

El impuesto corriente es la cantidad para pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios, sobre la utilidad o la pérdida imponible del año y cualquier ajuste relacionado con años anteriores.

Se mide usando las tasas impositivas aprobadas, o cuyo proceso de aprobación este prácticamente terminado a la fecha del estado de situación financiera.

La Financiera evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios y sobretasa al impuesto de renta, la Financiera hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

La Financiera solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

3.21.2. Impuesto Diferido

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

Los pasivos por impuestos diferidos son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a pagar en periodos futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles. Los activos por impuestos diferidos son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros, relacionadas con las diferencias temporarias deducibles, la compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal y compensación de créditos no utilizados procedentes de periodos anteriores

i. Reconocimiento de Diferencias Temporarias Imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal.
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Financiera tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

ii. Reconocimiento de Diferencias Temporarias Deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal.
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias.

iii. Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Financiera espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

Compensación y Clasificación

La Financiera solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

3.22 Provisiones

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Financiera posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación.

Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos, que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo, que para el caso de la Financiera es la rentabilidad esperada del portafolio y de los riesgos específicos de la obligación. La reversión del descuento se reconoce como costo financiero.

Se presentarán aquellas que adquieren calificativo de posibles, clasificadas por tipo, distinguiendo entre tributarias, laborales, civiles, administrativas y otras, indicando la naturaleza de las contingencias y sus efectos financieros probables, en todos los casos. En caso de que no se pueda estimar razonablemente el efecto financiero, se debe revelar el hecho y las circunstancias por las que no se puede determinar dicho efecto.

3.23 Políticas Contables Significativas

Las políticas contables aplicadas sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 son las mismas aplicadas en los estados financieros anuales con corte al 31 de diciembre de 2023.

3.23.1 Normas Emitidas Vigentes

Las normas e interpretaciones que han sido publicadas que son aplicables a la fecha de los presentes estados financieros son reveladas a continuación. La Financiera adoptará esas normas en la fecha en la que entren en vigor, de acuerdo con los decretos emitidos por las autoridades locales.

Modificaciones a la NIC 8: Definición de Estimaciones Contables

La modificación fue publicada por el IASB en febrero de 2021 y define claramente una estimación contable: “Estimaciones contables son importes monetarios, en los estados financieros, que están sujetos a incertidumbre en la medición”.

Clarificar el uso de una estimación contable, y diferenciarla de una política contable. En especial se menciona “una política contable podría requerir que elementos de los estados financieros se midan de una forma que comporte incertidumbre en la medición—es decir, la política contable podría requerir que estos elementos se midan por importes monetarios que no pueden observarse directamente y deben ser estimados. En este caso, una entidad desarrolla una estimación contable para lograr el objetivo establecido por la política contable”.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022. Las modificaciones no tienen impacto en los estados financieros de la Financiera.

Modificaciones a la NIC 12: Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única

La modificación permite reconocer un pasivo o activo por impuesto diferido que haya surgido en una transacción que no es una combinación de negocios, en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo que en el momento de la transacción, no da lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles de igual importe.

Su efecto acumulado por el cambio en la política contable se reconocerá a partir del inicio del primer periodo comparativo presentado como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas en esa fecha.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022. Las modificaciones no tienen impacto en los estados financieros de la Financiera.

Modificaciones a la NIC 1: Información a Revelar sobre Políticas Contables

Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- Se modifica la palabra “significativas” por “materiales o con importancia relativa”.
- Se aclara las políticas contables que se deben revelar en las notas a los estados financieros “una entidad revelará información sobre sus políticas contables significativas material o con importancia relativa.
- Se aclara cuando una política contable se considera material o con importancia relativa.
- Incorpora el siguiente párrafo: “La información sobre políticas contables que se centra en cómo ha aplicado una entidad los requerimientos de las NIIF a sus propias circunstancias, proporciona información específica sobre la entidad que es más útil a los usuarios de los estados financieros que la información estandarizada o la información que solo duplica o resume los requerimientos de las Normas NIIF”.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022. Las modificaciones no tienen impacto en los estados financieros de la Financiera.

3.23.2 Normas Emitidas No Vigentes

Modificaciones a la NIC 1: Información a Revelar sobre Políticas Contables

En abril de 2024, el IASB emitió la NIIF 18, que reemplaza a la NIC 1 Presentación de estados financieros. La NIIF 18 introduce nuevos requisitos de presentación dentro del estado de resultados, incluidos totales y subtotales específicos. Además, las entidades deben clasificar todos los ingresos y gastos dentro del estado de resultados en una de cinco categorías: operativa, inversión, financiación, impuestos a las ganancias y operaciones discontinuadas, de las cuales las tres primeras son nuevas.

También requiere la divulgación de medidas de desempeño definidas por la gerencia recientemente, subtotales de ingresos y gastos, e incluye nuevos requisitos para la agrupación y desagregación de información financiera basada en las "funciones" identificadas de los estados financieros primarios (EFP) y las notas.

Además, se han realizado modificaciones de alcance limitado a la NIC 7 Estado de flujos de efectivo, que incluyen cambiar el punto de partida para determinar los flujos de efectivo de las operaciones según el método indirecto, de "ganancias o pérdidas" a "ganancias o pérdidas operativas" y eliminar la opcionalidad en torno a la clasificación de los flujos de efectivo de dividendos e intereses.

La NIIF 18 no ha sido incorporada al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

NIIF 19: Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar

En mayo de 2024, el IASB emitió la NIIF 19, que permite a las entidades elegibles optar por aplicar sus requisitos de divulgación reducidos mientras siguen aplicando los requisitos de reconocimiento, medición y presentación de otras normas contables NIIF. Para ser elegible, al final del período de presentación de informes, una entidad debe ser una subsidiaria según se define en la NIIF 10, no puede tener obligación pública de rendir cuentas y debe tener una matriz (última o intermedia) que prepare estados financieros consolidados, disponibles para uso público, que cumplan con las normas contables NIIF.

La NIIF 19 no ha sido incorporada al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Modificaciones a la NIIF 16: Pasivo por Arrendamiento en una Venta con Arrendamiento Posterior

Las modificaciones de la NIIF 16 especifican los requisitos que un vendedor-arrendatario utiliza para medir el arrendamiento, responsabilidad derivada de una operación de venta y arrendamiento posterior, para garantizar que el vendedor-arrendatario no reconozca ningún importe de la ganancia o pérdida que se relacione con el derecho de uso que conserva.

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7: Acuerdos de financiación con proveedores.

Las modificaciones a la NIC 7 Estado de flujos de efectivo y a la NIIF 7 Instrumentos financieros, aclaran las características de los acuerdos de financiación con proveedores y exigen información a revelar adicional sobre dichos acuerdos. Los requisitos de información a revelar tienen por objeto ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiación con proveedores sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

4. Gestión y Administración de Riesgos

La Financiera tiene la gestión por riesgos como parte de los objetivos que rigen su administración, por lo tanto, considera en todo momento la regulación aplicable y las políticas internas. La estructura organizacional de riesgos es independiente de las unidades de negocios. Las estructuras de decisión de las operaciones de crédito dependen del área de crédito y cartera y está segmentada por los montos solicitados y esto hace que las operaciones de mayor cuantía surtan procesos de revisión de varias instancias. Todas las decisiones de crédito de consumo se someten inicialmente a un modelo estadístico para su decisión y después son analizadas por la instancia correspondientes.

Se tiene implementado un sistema de límites que buscan garantizar los niveles de riesgo determinados por la Junta Directiva.

Estos límites son monitoreados por sistemas de información que dan el soporte necesario para generar instancias y niveles de atención en toda la estructura organizacional de la Financiera. Los riesgos son analizados no únicamente cuando son originados o cuando se materializan, sino durante el curso ordinario de las operaciones de la Financiera por medio de informes diarios y comités de periodicidades semanal y mensual.

Estructura de la Función de Riesgos

Por medio de la regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Financiera tiene una estructura de riesgos adecuada para el manejo de los riesgos en los siguientes niveles:

- Junta Directiva
- Comité de Riesgos
- Gerencia de Riesgos
- Direcciones de Riesgo de Crédito, Mercado y Liquidez, Operativo, Plan de Continuidad de Negocio y Oficial de Cumplimiento y Seguridad de la Información y ciberseguridad.
- Manuales y Procesos para la Gestión de Riesgos.

Comité de Riesgos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Código de Buen Gobierno, el Comité de Riesgos está integrado por dos (2) miembros independientes de la Junta Directiva, el presidente de la Financiera y el Gerente de Riesgos.

En el Comité de Riesgos se reúne mensualmente y trata de manera individual los temas de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez al igual que se revisa de manera detallada el estado de la tesorería, el riesgo operativo y los temas de seguridad de la información y ciberseguridad.

Cada tres meses el Oficial de Cumplimiento presenta su informe de manera directa a la Junta Directiva con la evaluación del sistema y los resultados de las instrucciones impartidas por esta.

Comité Financiero

Este comité se reúne de manera semanal y cuenta con voz y voto del presidente de la Financiera, el Gerente de Crédito y Cartera, la Gerencia Financiera y Administrativa, en su responsabilidad de administrar la Tesorería y la Gerencia de Riesgos.

El Comité Financiero es el encargado de definir la estrategia de inversión y manejo de la liquidez en la Financiera, convirtiendo a la tesorería en una unidad de negocio generadora de valor.

Comité de Cartera

Este comité se reúne de manera semanal y cuenta con voz y voto del presidente de la Financiera, la Gerencia de Crédito y Cartera, la Gerencia Comercial, la Gerencia de Riesgos, el director de Riesgo de Crédito y la Dirección de Seguimiento de la Financiera.

Este comité tiene como objetivo diseñar las estrategias de prevención y normalización de la cartera en los segmentos comercial, consumo, vivienda y microcrédito. Desplegar acciones preventivas frente a las señales de alerta que se den por efectos del informe presentado por la unidad de riesgo de crédito, implementando medidas en tal sentido.

Gerencia de Riesgos

El Gerente de Riesgos es el responsable de gestionar y desarrollar un proceso integral para evaluar, identificar, vigilar y reducir los riesgos que podrían interferir con los objetivos y metas de la Financiera. Es responsabilidad del Gerente de Riesgos asegurarse de que la Financiera está en pleno cumplimiento de sus políticas y procedimientos internos y cualquier requisito externo, ya sea legal, reglamentario o contractual.

Dirección de Riesgo de Crédito

El Director de Riesgo de Crédito es el encargado de garantizar que se definan e implanten metodologías comunes de riesgo de crédito en la organización de la Financiera, para desarrollar una estrategia conjunta que garantice unidad de gestión, eficiencia y fluidez en la Financiera, conociendo, proponiendo y gestionando la implementación de políticas para la administración de Riesgo de Crédito (incluyendo límites), consistentes con la normatividad y la estrategia corporativa, para cumplir con las normas y así, evitar sanciones o el incremento del riesgo reputacional o de imagen.

Dirección de Riesgo de Mercado y Liquidez

El Director de Riesgo de Mercado (SARM) y Liquidez (SARL) es el encargado de mejorar el desempeño de la Financiera, y por lo tanto, agregar valor a los clientes y accionistas, promoviendo la excelencia en la evaluación del: (i) El Riesgo de Liquidez, estableciendo su grado de exposición mediante el análisis del descalce de los flujos de efectivo de los activos, pasivos y posiciones fuera de balance; (ii) El Riesgo de Mercado, tasa de interés, tipo de cambio, contraparte y soberano, entre otros, utilizando estas evaluaciones para la toma de decisiones, fundamentado en la estrategia, políticas y procedimientos de Riesgos.

Dirección de Riesgo Operativo y Plan de Continuidad del Negocio

El director de Riesgo Operativo y de Continuidad del Negocio define las políticas y procedimientos en materia de riesgo operativo y continuidad del negocio alineadas con el marco normativo; y propone las metodologías tendientes a la efectiva administración del riesgo operativo que conlleven a mantener el perfil de riesgo de la entidad en un nivel aceptable. Realiza la validación del registro de eventos de riesgo operativo en la herramienta Vigía, de acuerdo con los lineamientos normativos.

Para el plan de continuidad, se realizan pruebas que permitan reaccionar adecuadamente a fallas que se presenten en un proceso crítico, por factores internos o externos.

Dirección de Seguridad de la Información y Ciberseguridad

El director de Seguridad de la Información y Ciberseguridad define las políticas y procedimientos en materia de seguridad de la información y ciberseguridad alineadas con el marco normativo y mejores prácticas internacionales; y propone las metodologías tendientes a la efectiva administración del riesgo de seguridad de la información, que conlleven a mantener el perfil de riesgo de la entidad en un nivel aceptable. Realiza las pruebas de vulnerabilidad que permitan identificar las debilidades en la infraestructura tecnológica de la entidad y de terceros, y efectúa la investigación de los incidentes de seguridad de la información y ciberseguridad.

Procesos Administrativos de Gestión de Riesgos

De acuerdo con el modelo de negocio se tienen estructuras y procedimientos bien definidos y debidamente documentados para el manejo de los diferentes riesgos, así como las herramientas tecnológicas que permiten el apoyo necesario y suficiente para monitorear y controlar cada riesgo.

4.1 Riesgo de Crédito (no Auditado)

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Financiera si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de la cartera de crédito cuentas por cobrar a clientes, los instrumentos de inversión y operaciones derivadas de la Financiera.

La máxima exposición al riesgo de crédito de la Financiera de acuerdo con NIIF 7 – Instrumentos Financieros información a revelar, es reflejada en el valor en libros de los activos financieros en el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2024 y 2023 como se muestra a continuación:

Modalidad	2024	2023
Depósito en bancos diferentes a Banco de la República	\$ 97.631.377	\$ 81.787.649
Cartera de Crédito	1.420.244.300	1.290.078.890
Inversiones	152.772.036	129.454.055
Otras cuentas por cobrar	69.913.333	52.866.193
Total, activos financieros con riesgo de crédito	\$ 1.740.561.046	\$ 1.554.186.787

La Financiera Juriscoop no emite garantías financieras, cartas de crédito, ni cupos de crédito en firme, es decir no asume ningún riesgo de crédito que no esté expresado dentro del balance.

El riesgo de crédito busca mitigarse por medio de garantías y colaterales:

Mitigación del Riesgo de Crédito, Garantías y otras Mejoras del Riesgo de Crédito

En algunos casos la Financiera acepta garantías u otro tipo de colaterales como forma principal de atenuar el impacto ante un posible incumplimiento del deudor, sin embargo, jamás opera como una condición suficiente y necesaria para la aceptación de un riesgo de crédito. Para la aceptación del riesgo de crédito la Financiera estudia de forma exhaustiva su historial de pago y su capacidad de pago, garantizando que el deudor pueda generar los suficientes recursos para cubrir sus obligaciones.

Para determinar el riesgo de crédito que está inmerso en las inversiones, la Financiera utiliza un modelo CAMEL que combina factores financieros, de riesgo y en algunos casos un análisis cualitativo, lo cual permite evaluar la situación del emisor y así definir la cantidad de recursos que pueden ser invertidos.

Las políticas de riesgo crédito se dividen en cuatro puntos principales de análisis:

- Para el otorgamiento se cuenta con modelo para la evaluación del riesgo de crédito a saber, ratings financieros para evaluar la cartera comercial, los cuales son modelo basados en información cualitativa, financiera y de habito de pago del cliente y para las carteras masivas se cuenta con modelos de scoring diferenciados por forma de pago y productos para consumo.
- La constitución de garantías que van en función del riesgo y la exposición del deudor frente a su patrimonio y luego frente al nuestro.
- La capacidad que tiene la garantía de generar una cobertura suficiente frente a cambios inesperados de sus precios.
- La liquidez de la garantía recibida.

Las evaluaciones del valor de las garantías cuentan con métodos de valoración respaldados por peritos independientes y el valor de mercado de los títulos.

El resumen de la cartera de créditos por tipo de garantías es el siguiente:

Capital

31 de diciembre de 2024	Comercial	Consumo	Vivienda	Microcrédito	Total
Hipotecaria	\$ 23.795.197	\$ 1.750.142	\$ -	\$ -	\$ 25.545.339
Prenda	9.069.224	32.441.224	-	39.734	41.550.182
Sin Garantía	27.322.111	1.166.818.325	-	1.220.777	1.195.361.214
Fiducia	24.530.480	-	-	-	24.530.480
Otros	9.020.720	6.165.590	32.953.362	34.590	48.174.262
Total	\$ 93.737.732	\$ 1.207.175.281	\$ 32.953.362	\$ 1.295.101	\$ 1.335.161.477

31 de diciembre de 2023	Comercial	Consumo	Total
Sin Garantía	\$ 24.019.534	\$ 158.910.234	\$ 182.929.768
No idónea	5.973.667	955.653.243	961.626.910
Hipoteca	6.976.033	1.613.923	8.589.956
Fiducia	26.110.680	-	26.110.680
Prenda	1.221.776	28.017.737	29.239.513
Otras	11.941.069	15.320.263	27.261.332
Total	\$ 76.242.759	\$ 1.159.515.400	\$ 1.235.758.159

Intereses y otras cuentas por cobrar cartera

31 de diciembre de 2024	Comercial	Consumo	Vivienda	Microcrédito	Total
Hipotecaria	\$ 779.052	\$ 167.851	\$ 651.121	\$ 2.127	\$ 1.600.151
Prenda	973.146	2.421.361	-	19.904	3.414.411
Créditos no Garantizados	2.451.499	73.899.345	-	78.258	76.429.102
Contratos Fiduciarios	3.639.000	158	-	-	3.639.158
Total	\$ 7.842.697	\$ 76.488.715	\$ 651.121	\$ 100.289	\$ 85.082.822

31 de diciembre de 2023	Consumo	Comercial	Total
Créditos no garantizados	\$ 46.860.652	\$ 1.660.149	\$ 48.520.801
Créditos colateralizados:			
Contratos fiduciarios <i>stand by</i> y fondos de garantías	-	3.983.914	3.983.914
Prendas	1.509.315	42.590	1.551.905
Viviendas	45.015	171.695	216.710
Otros Activos	-	47.401	47.401
Total, Intereses y Otros	\$ 48.414.982	\$ 5.905.749	\$ 54.320.731

En otras cuentas por cobrar la Financiera no tiene garantías.

Políticas Para Prevenir Concentraciones Excesivas del Riesgo de Crédito

Como método de prevenir concentraciones excesivas, la Financiera mantiene niveles máximos de concentración a nivel individual y éstas se monitorean de forma mensual y son presentadas al Comité de Riesgo de manera mensual y a la Junta Directiva con la misma periodicidad y es esta última la que fija por política dichos límites.

La Financiera Juriscoop da cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2555 de 2010, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y demás normas que las modifiquen o adicionen en relación con los cupos individuales de crédito y exigencia de garantías admisibles. En tal sentido, en Colombia no se pueden otorgar créditos individuales a una contraparte que superen más del 10% de su patrimonio técnico, cuando los créditos no tienen garantías; de acuerdo con las normas legales, los mencionados créditos pueden ascender hasta el 25% del patrimonio técnico de la Financiera cuando estén amparados con garantías idóneas o hasta un 30% si se trata de créditos otorgados a instituciones financieras.

En el caso de inversiones la Financiera mantiene niveles máximos de concentración a nivel individual definidos en el manual de tesorería, dichos niveles son inferiores a los establecidos en la normativa y se encuentran acorde al perfil de riesgo.

El monitoreo de los límites establecidos se realiza de forma semanal y se informa al comité de inversiones, de igual forma se efectúa monitoreo de manera mensual el cual se presenta al Comité de Riesgo y a la Junta Directiva.

Para otras cuentas por cobrar, la Financiera no requiere una política específica para prevenir la concentración excesiva en riesgo de crédito dada la naturaleza de estas.

Proceso de Otorgamiento de Créditos

La Financiera otorga créditos de consumo, crédito comercial, y también se consideran operaciones de crédito las relacionadas con operaciones interbancarias, administración de portafolios de inversión y operaciones con derivados entre otras.

Las políticas y procedimientos para el manejo del crédito y el riesgo asociado se encuentran debidamente consignados en los manuales de créditos para la actividad bancaria tradicional y en el de tesorería para el mercado de valores. La máxima autoridad en materia de créditos es la Junta Directiva, quien establece las políticas y lineamientos generales de operación además de aprobar los montos máximos permitidos.

Las facultades para otorgar créditos dependen del monto solicitado y el endeudamiento consolidado con la Financiera, la Financiera no entrega líneas de crédito de tesorería.

Las aprobaciones de los créditos tienen en cuenta la probabilidad de incumplimiento calculada por los modelos de rating y *scoring*, los cupos de contraparte que se asignan por medio del cálculo de la capacidad de pago hasta los límites máximos normados, las garantías recibidas son un valor adicional a la decisión de otorgamiento de los créditos y se mantienen límites mínimos de los tipos de créditos de consumo y comercial y los plazos máximos mediante de la medida de duración.

El sistema de administración de riesgo de crédito (SARC) es administrado por la Gerencia de Riesgos, que entre otros es el responsable del diseño, implementación y evaluación de las políticas dadas por la Junta Directiva.

La Financiera cuenta con modelos estadísticos para el otorgamiento de créditos de consumo para la aprobación y para el seguimiento se usan pronósticos del modelo de referencia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para la cartera comercial se usan modelos rating debidamente sustentados en *Backtesting* de manera semestral que tienen en cuenta la información financiera usando indicadores comparativos con el sector y con su propio desempeño a través del tiempo, la información de sus hábitos de pago e información cualitativa por medio de entrevistas presenciales en sitio. Para las operaciones relacionadas con la administración de portafolios de inversiones se utilizan modelos Camel.

Con el propósito de mitigar el riesgo de crédito en el desarrollo de las operaciones relacionadas con la administración de portafolios de inversiones se utiliza un modelo Camel que busca identificar los riesgos que representan los diferentes emisores y contrapartes del mercado. La Financiera cuenta con un modelo Camel para Entidades Bancarias, Cooperativas Financieras y Comisionistas de Bolsa que combina factores financieros, de riesgo y en algunos casos un análisis cualitativo; para otorgar una calificación que refleje la situación interna de la entidad que se quiere evaluar.

Por la naturaleza de las cuentas por cobrar que tiene la Financiera, no se cuenta con un proceso de otorgamiento de crédito. Para el caso de las otras cuentas por cobrar, está compuesta principalmente por anticipo a proveedores y reclamos a las aseguradoras, la Financiera cuenta con un proceso de compras que contempla un análisis y conocimiento del proveedor para la gestión de compras.

De manera diaria se produce información con el estado de la cartera que es asignado a gestores de la Financiera y son monitoreados de manera semanal por medio del Comité de Cartera.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la cartera por edades de mora es:

31 de diciembre de 2024	1 - 30 Días	31 - 60 Días	> a 60 Días	Total, general
Comercial	\$ 7.018.174	\$ 1.080.597	\$ 25.091.048	\$ 33.189.819
Consumo	29.865.148	7.825.116	7.053.590	44.743.855
Vivienda	4.749.991	793.055	1.924.094	7.467.139
Microcrédito	93.978	1.095	144.966	240.039
Total, Cartera Bruta	\$ 41.727.291	\$ 9.699.863	\$ 34.213.698	\$ 85.640.851

31 de diciembre de 2023	1 - 30 Días	31 - 60 Días	> a 60 Días	Total, general
Comercial	\$ 189.729	\$ 6.142.410	\$ 17.542.074	\$ 23.874.213
Consumo	25.825.695	13.996.055	7.525.987	47.347.737
Total, Cartera Bruta	\$ 26.015.424	\$ 20.138.465	\$ 25.068.061	\$ 71.221.950

De manera semanal se estima la calificación de riesgo con la que terminaran los deudores al cierre de cada mes y se genera una asignación por gestor por oficina y se hacen los seguimientos de manera individual, el cual incluye visitas y llamadas buscando determinar las causas potenciales de riesgo.

Se advierte un mayor rodamiento de cartera en franjas de mora de 1 a 30 días y mayor a 60 días básicamente por caídas de los créditos de la franja anterior. Esto como resultado de los vencimientos a los planes de acompañamiento que adelanto la financiera a sus deudores durante el año 2024 y que al vencerse generan una menor contención de los créditos al día.

Son las provisiones que reflejan el riesgo de crédito de los deudores. Por tal razón la Financiera aplica los modelos de referencia consumo (MRCO) y comercial (MRC), siguiendo las instrucciones impartidas en el numeral 1,3,4,1,1 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable 100 de 1995. Sin perjuicio de lo anterior, la Financiera atiende las reglas previstas en el numeral 1,3,3,2, de mencionado capítulo, Los contratos de cartera deben clasificarse en una de las siguientes calificaciones de riesgo crediticio:

Modalidad	
"A"	Riesgo Normal
"B"	Riesgo Aceptable
"C"	Riesgo Apreciable
"D"	Riesgo Significativo
"E"	Riesgo de Incobrabilidad

4.2 Riesgos de Mercado (no auditado)

La Financiera considera el riesgo de mercado como la posibilidad de incurrir en pérdidas asociadas a la disminución del valor de su portafolio, las caídas del valor de los fondos de inversión colectiva, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del balance, por lo cual la gestión del riesgo de mercado se centró en mantener un perfil de riesgo moderado, según lo expuesto en las políticas dadas por la Junta Directiva y establecidas en el manual de administración de riesgo de mercado. Además, los mecanismos de medición, monitoreo y control de las posiciones en los portafolios de inversión se encuentran recopilados en el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM)

La Financiera participa en el mercado de valores colombiano buscando administrar los excesos de liquidez dentro de niveles de riesgo previamente establecidos por la Junta Directiva. Este riesgo surge por posiciones abiertas de la Financiera en portafolios de inversión en títulos de deuda, instrumentos derivados con subyacente en TES e instrumentos de patrimonio reconocidos a valor razonable, por cambios adversos en factores de riesgo tales como tasas de interés, inflación y volatilidad de los instrumentos financieros.

La Financiera efectúa la gestión de riesgo de mercado, verificando el cumplimiento de lo establecido en las políticas propias y en la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera. Se realiza, de forma diaria, la valoración de los instrumentos financieros que hacen parte del portafolio de la Financiera, verificando el cumplimiento de los límites internos.

La regulación financiera expedida por la Superintendencia Financiera utiliza para evaluar el riesgo de mercado, el cálculo del valor en riesgo, cuya sigla es VaR. Por medio de una metodología denominada de choque, a través de estudios este ente de control determinó unos parámetros lambda para cada tipo de inversión dependiendo de su duración.

Estos parámetros son multiplicados por el valor de cada título según corresponda y arroja de esa manera un porcentaje del valor de este que está en riesgo por movimientos propios del mercado en un horizonte de tiempo determinado.

La valoración de instrumentos financieros es realizada por el área de Back Office y utiliza la regulación vigente de la Superintendencia Financiera, que basa su metodología en utilizar los precios que genera el proveedor de precios oficial, mediante metodologías aprobadas por la Superintendencia Financiera.

La Financiera valora su portafolio de manera diaria con la información suministrada por PRECIA.

Para la valoración de los instrumentos se utilizó el software SEVINPRO e IGMETRICA de la casa de software Información Gerencial, al igual que para generar los reportes que son transmitidos a la Superintendencia Financiera de Colombia.

Al cierre del mes de diciembre de 2024, el portafolio alcanzó un valor de \$153,817,534 no incluye los títulos recibidos en garantía para las operaciones simultáneas activas las cuales hacen parte del equivalente al efectivo, incluye las operaciones de contado, inversiones obligatorias e inversiones en fondos de inversión colectiva, No existen posiciones vigentes en derivados financieros futuros estandarizados.

Tipo de Inversión	2024	2023
Inversiones a valor razonable en títulos de deuda publica	\$ 26.689.852	\$ -
Inversiones a valor razonable en títulos de deuda privada	39.332.915	59.594.671
Inversiones a valor razonable en títulos participativos	2.653.960	3.738.179
Inversiones medidas a costo amortizado	86.140.807	66.573.322
	\$ 153.817.534	\$ 129.906.173

La tesorería de la Financiera es la encargada de la administración de estos recursos en cabeza de la Gerencia Administrativa y Financiera.

Metodología para Medir el Riesgo de Mercado

Estas posiciones de mercado generaron un VaR y para gestionar ese nivel de riesgo se utilizó la medición estándar del modelo de referencia propuesto por la Superintendencia Financiera. Esta medición, se realizó de forma diaria verificando que todas las operaciones sobre el portafolio de la Financiera cumplieran con los límites normativos y de control interno establecidos por la Junta Directiva enmarcadas en un nivel moderado.

Comportamiento del Valor en Riesgo

El Valor en Riesgo (VaR) para Financiera Juriscoop fue medido de acuerdo con factores de riesgo asociado y nivel de exposición, Los factores que aplican de acuerdo con la actividad, perfil y orientación de la Financiera, corresponden a riesgo en tasa de interés.

Al corte del 31 de diciembre de 2024, el VaR de tasa de interés alcanzó un valor de:

Posición Propia	Mínimo	Máximo	Promedio
Tesorería	\$ 207.933	\$ 1.297.741	\$ 634.756

El VaR total incluyendo las inversiones en títulos participativos (carteras colectivas y acciones), al 31 de diciembre de 2024 fue de \$1,574,051 del cual corresponde el 75,43% para tasa de interés, 0,47% para carteras colectivas y 24.10% para acciones.

Valor en Riesgo por Módulos	Valor	Participación
Tasa de Interés	\$ 1.166.865	75,43%
Carteras colectivas	372.892	23,81%
Acciones	7.294	37,68%
Valor en riesgo total	\$ 1.574.051	100,00%

Al corte del 31 de diciembre 2023, el VaR alcanzó un valor de:

Administrador	Mínimo	Máximo	Promedio
Tesorería	\$ 291.405	\$ 1.312.462	\$ 687.417

El VaR total incluyendo las inversiones en títulos participativos (carteras colectivas y acciones), al 31 de diciembre de 2023 fue de \$756,638 del cual corresponde el 38,51% para tasa de interés, 37,68% para carteras colectivas y 23,81% para acciones.

Valor en Riesgo por Módulos	Valor	Participación
Tasa de Interés	\$ 291.405	38,51%
Carteras colectivas	180.157	23,81%
Acciones	286.076	37,68%
Valor en riesgo total	\$ 756.638	100,00%

El siguiente es el detalle de los activos y pasivos que generan riesgo por tipo de interés (tasa) y vencimientos al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

31 de diciembre de 2024	Menos de un año		Mas de un año		Total
	Variable	Fija	Variable	Fija	
Activos					
Inversiones a valor razonable en títulos de deuda	\$ -	\$ 54.460.486	\$ 967.680	\$ 9.594.600	\$ 65.022.766
Inversiones a costo amortizado	68.824.297	13.178.190	1.983.600	2.154.720	86.140.807
Cartera de créditos	19.191.885	48.105.763	82.388.544	1.235.558.234	1.385.244.426
	\$ 88.016.182	\$ 115.744.439	\$ 85.339.825	\$ 1.247.307.554	\$ 1.536.407.999

31 de diciembre de 2024	Menos de un año		Mas de un año		Total
	Variable	Fija	Variable	Fija	
Pasivos					
Certificados de depósitos a términos	\$ -	\$ 1.365.676.060	\$ -	\$ 6.071.431	\$ 1.371.747.491
Ahorro programado	-	3.223.969	-	12.138.895	15.362.864
Ahorro permanente	-	12.672.622	-	-	12.672.622
Cuentas de ahorro	-	191.610.942	-	-	191.610.942
Créditos de bancos	21.347	-	283.813	10.938.512	11.243.671
Créditos redescuento	3.410.082	-	19.393.931	-	22.804.013
	\$ 3.431.429	\$ 1.573.183.593	\$ 19.677.744	\$ 29.148.839	\$ 1.625.441.604

31 de diciembre de 2023	Menos de un año		Mas de un año		Total
	Variable	Fija	Variable	Fija	
Activos					
Inversiones a valor razonable en títulos de deuda	\$ 11.162.595	\$ 47.476.046	\$ 965.030	\$ -	\$ 59.594.671
Inversiones a costo amortizado	53.973.002	10.544.529	-	-	64.517.531
Cartera de créditos	16.701.851	57.715.652	65.446.658	1.150.214.730	1.290.078.891
	\$ 81.837.448	\$ 115.736.227	\$ 66.402.688	\$ 1.150.214.730	\$ 1.414.191.093

31 de diciembre de 2023	Menos de un año		Mas de un año		Total
	Variable	Fija	Variable	Fija	
Pasivos					
Certificados de depósitos a términos	\$ -	\$ 1.047.423.343	\$ -	\$ 37.662.916	\$ 1.085.086.259
Ahorro programado	-	11.285.393	-	763.851	12.049.244
Ahorro permanente	-	12.649.605	-	-	12.649.605
Cuentas de ahorro	-	220.292.209	-	-	220.292.209
Créditos de bancos	52.331.429	-	453.288	11.153.645	63.938.362
Créditos redescuento	1.000.037	-	27.816.399	-	28.816.435
	\$ 53.331.465	\$ 1.291.650.550	\$ 28.269.687	\$ 49.580.412	\$ 1.422.832.114

Análisis de Sensibilidad

La Financiera tiene exposición por los efectos de fluctuación en el mercado de tasas de interés que afectan su posición financiera y sus flujos de caja futuros. Los márgenes de interés pueden incrementar como un resultado de cambios en las tasas de interés, pero también pueden reducir y crear pérdidas en el evento de que surjan movimientos inesperados en dichas tasas. La Financiera monitorea su riesgo de tasa de interés sobre bases semanales y establece límites sobre el nivel de descalce en el reprecio de los activos y pasivos. Ante un escenario de estrés el margen bruto de intermediación de la entidad se afectaría entre 93 y 154 puntos básicos.

La Financiera mantuvo una posición conservadora en cuanto al riesgo de mercado asumido, estrategia respaldada en la composición de portafolio con títulos de corto plazo, principalmente títulos CDT's que presentan baja volatilidad en el precio de mercado, TES y acciones de baja bursatilidad. En consecuencia, por la composición del portafolio de la Financiera no se presenta exposiciones al riesgo de precio y tampoco al riesgo de moneda extranjera.

La siguiente tabla resume la exposición de la Financiera a cambios en las tasas de interés por activos y pasivos a 31 de diciembre de 2024 y 2023 según corresponda el rubro.

31 de diciembre de 2024	Menos de un Mes	Entre uno y Seis Meses	De Seis a Doce meses	Más de un Año	Sin Tasa de Interés	Total
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 20.044.551	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 178.871.219	\$ 198.915.770
Inversiones a valor razonable en títulos de deuda	7.308.040	\$ 12.205.570	34.946.877	10.562.280	-	65.022.767
Inversiones a costo amortizado	17.303.357	16.429.454	48.269.676	4.138.321	-	86.140.808
Deterioro	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	2.653.960	2.653.960
Cartera de créditos	45.877.866	6.303.717	15.070.066	1.352.992.651	-	1.420.244.300
Cuentas por cobrar	-	-	-	-	91.290.391	91.290.391
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-	-	8.468.339	8.468.339
Propiedades y equipo	-	-	-	-	27.326.522	27.326.522
Otros activos	-	-	-	-	42.097.230	42.097.230
Total activos	\$ 90.533.814	\$ 34.938.741	\$ 98.286.619	\$ 1.367.693.252	\$ 350.707.661	\$ 1.942.160.087

31 de diciembre de 2023	Menos de un Mes	Entre uno y Seis Meses	De Seis a Doce meses	Más de un Año	Sin Tasa de Interés	Total
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 10.992.756	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 140.785.994	\$ 151.778.750
Inversiones a valor razonable en títulos de deuda	15.084.670	43.044.721	509.250	956.030	-	59.594.671
Inversiones a costo amortizado	15.803.992	13.711.396	35.050.821	2.007.112	-	66.573.321
Deterioro	-	-	-	-	310.202	310.202
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	3.738.179	3.738.179
Cartera de créditos	62.662.794	4.635.740	7.118.969	1.215.661.388	-	1.290.078.891
Cuentas por cobrar	-	-	-	-	68.107.202	68.107.202
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-	-	2.868.043	2.868.043
Propiedades y equipo	-	-	-	-	26.801.752	26.801.752
Otros activos	-	-	-	-	12.979.693	12.979.693
Total activos	\$ 104.544.212	\$ 61.391.857	\$ 42.679.040	\$ 1.218.624.530	\$ 255.591.065	\$ 1.682.830.704

Pasivos y patrimonio Al 31 de diciembre de 2024	Menos de un Mes	Entre uno y Seis Meses	De Seis a Doce meses	Más de un Año	Sin Tasa de Interés	Total
Cuentas de ahorro vista	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 191.610.942	\$ 191.610.942
Cuentas de ahorro contractual	19.068.284	5.591.731	2.285.987	1.049.452	-	27.995.454
Certificados de depósito a termino	178.725.251	781.720.069	398.377.848	12.924.306	-	1.371.747.474
Créditos de bancos y otras obligaciones	-	21.347	-	11.222.325	-	11.243.672
Obligaciones con entidades de redescuento	25.000	242.378	2.892.704	19.643.931	-	22.804.013
Cuentas por pagar	-	-	-	-	23.762.506	23.762.506
Beneficios a empleados	-	-	-	-	2.920.158	2.920.158
Provisiones	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	43.148.465	43.148.465
Capital social	-	-	-	-	226.221.000	226.221.000
Total, pasivos	\$ 197.818.535	\$ 787.575.525	\$ 403.556.539	\$ 44.840.014	\$ 487.663.071	\$ 1.921.453.684

Pasivos y patrimonio Al 31 de diciembre de 2023	Menos de un Mes	Entre uno y Seis Meses	De Seis a Doce meses	Más de un Año	Sin Tasa de Interés	Total
Cuentas de ahorro vista	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 220.292.209	\$ 220.292.209
Cuentas de ahorro contractual	17.160.881	4.958.383	1.804.829	774.755	-	24.698.848
Certificados de depósito a termino	159.891.614	655.620.743	217.664.687	51.909.215	-	1.085.086.259
Créditos de bancos y otras obligaciones	-	9.988.454	42.342.975	11.606.933	-	63.938.362
Obligaciones con entidades de redescuento	-	312.537	687.500	27.816.399	-	28.816.436
Cuentas por pagar	-	-	-	-	18.882.165	18.882.165
Beneficios a empleados	-	-	-	-	2.003.268	2.003.268
Provisiones	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	45.183.172	45.183.172
Capital social	-	-	-	-	158.721.000	158.721.000
Total, pasivos	\$ 177.052.495	\$ 670.880.117	\$ 262.499.991	\$ 92.107.302	\$ 445.081.814	\$ 1.647.621.719

4.3 Riesgo de Liquidez (no auditado)

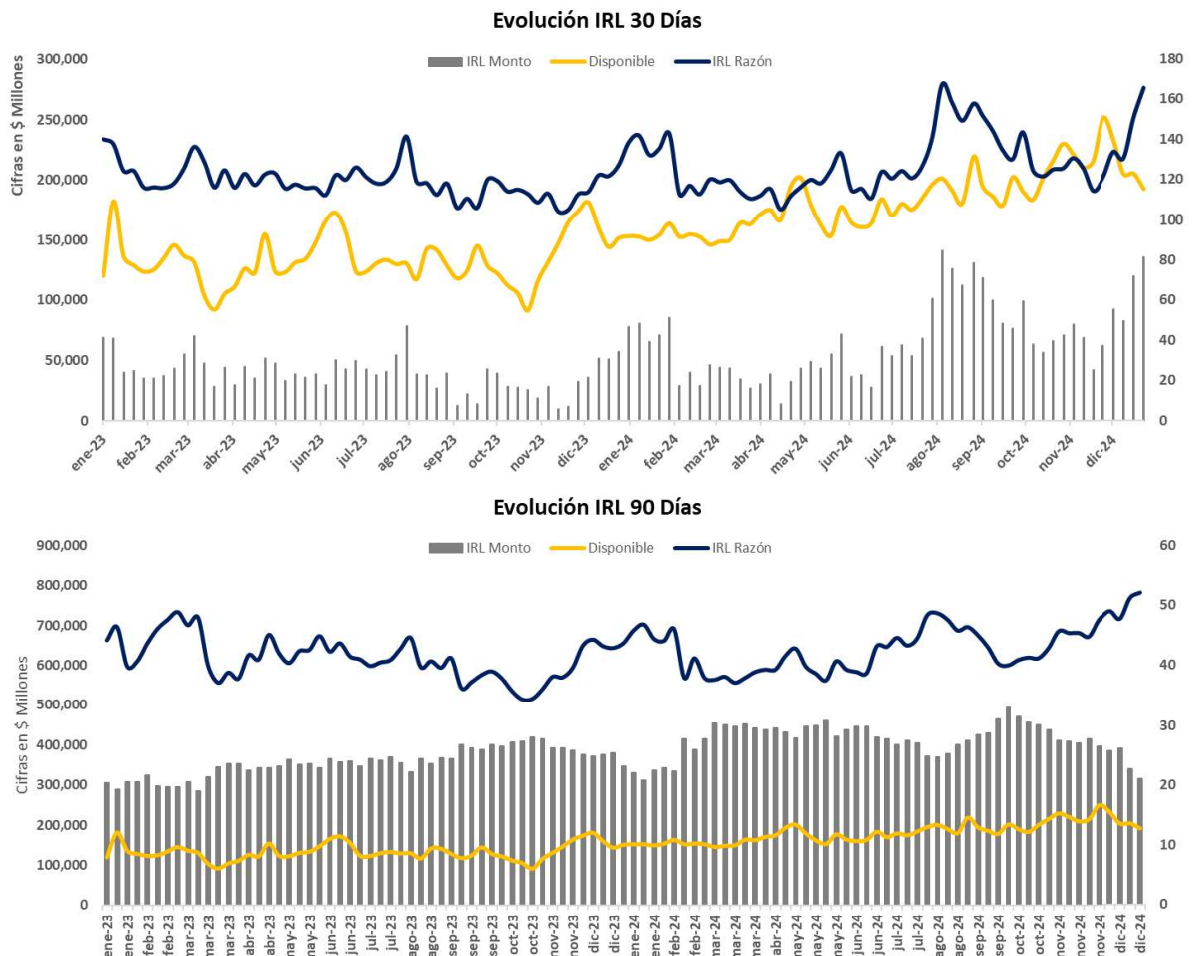
La Financiera considera el riesgo de liquidez como la posibilidad de presentar dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Financieras para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Financiera.

La Financiera ha utilizado para la medición de este riesgo la metodología establecida por Superintendencia Financiera y los límites internos definidos por la Junta Directiva, que buscan en todo momento evitar la exposición al riesgo y como tal se han establecido controles de tipo preventivo que permiten de manera razonable anticipar los requerimientos de liquidez hasta por dos meses adelante.

La evolución de los activos líquidos que sustenta el indicador de riesgo de liquidez para los años 2024 y 2023, se muestra a continuación:

	Evolución de los Activos Líquidos	
	2024	2023
Enero	\$ 271.269.343	\$ 226.357.925
Febrero	253.088.310	263.715.827
Marzo	281.318.577	234.389.639
Abril	308.010.694	243.109.773
Mayo	288.216.414	254.222.132
Junio	319.216.675	263.831.404
Julio	325.269.091	252.662.389
Agosto	356.038.946	248.249.778
Septiembre	328.278.864	242.515.130
Octubre	328.555.649	224.981.253
Noviembre	360.756.399	242.088.523
Diciembre	343.417.669	284.648.532

La gestión de activos líquidos en combinación con las estrategias de administración y monitoreo de las demás posiciones activas y pasivas del balance ha permitido tener el siguiente comportamiento del indicador:



La Financiera presentó un nivel máximo de activos líquidos de \$360.756.399 y un nivel mínimo de \$253.088.310.

El Indicador IRL de 1 a 30 días presentó un máximo de \$141.272 millones (con un IRL razón a 30 días de 167.40) a comienzos del mes de agosto de 2024, un punto mínimo de \$13.782 millones (con un IRL razón a 30 días de 105.20) en el mes de abril de 2024.

Por otro lado, los niveles de liquidez para la ventana de 1-90 se cumplió con los niveles normativos, ubicándose por encima del límite establecido de 38%, el promedio de IRL90 alcanzó niveles de 42.11, superior al registrado en el año inmediatamente anterior de 41.28. Los activos líquidos y las operaciones activas de liquidez de la tesorería permitieron cubrir la brecha de liquidez, cumpliendo a cabalidad los límites normativos y la política interna vigente.

Al 31 de diciembre de 2024 el valor del IRL razón a 30 días equivale a 165.10 equivalente a \$137.602.378; el valor de IRL razón a 90 días equivale a 53.80 equivalente a \$299.223.445

Durante todo el año objeto de esta revelación de riesgo de liquidez la Financiera cumplió con la liquidez requerida para los treinta días siguientes, esta razón no estuvo por debajo de 100 puntos en ningún momento, cumpliendo además con el indicador objetivo interno superior a 105 puntos; además, a medida que se acercaban los vencimientos en los compromisos contractuales de la Financiera, está no hizo uso de la totalidad de los recursos disponibles según la proyección, pues la duración de su principal pasivo (CDT's) es de mediano plazo: Soportando de manera conservadora la estructura de balance.

	Duración del Cliente	
	2024	2023
Enero	7,05	6,71
Febrero	7,10	6,74
Marzo	6,48	6,69
Abril	6,62	6,63
Mayo	6,73	6,64
Junio	6,77	6,69
Julio	6,89	6,74
Agosto	6,95	6,78
Septiembre	6,97	6,89
Octubre	7,18	7,03
Noviembre	7,27	7,08
Diciembre	7,36	7,05

El valor del disponible tuvo un máximo de \$250.628.141 el día 28 de noviembre de 2024 y un mínimo de \$152.578.511 el día 23 de febrero de 2024.

La Financiera, a través de la estructura organizacional desarrolla la administración de riesgo de liquidez, realiza proyecciones de requerimientos de liquidez de las siguientes 4 semanas y del segundo mes, lo cual permite mantener para la Financiera el nivel de liquidez necesaria para la operación, en ejecución de la etapa de monitoreo. Estas proyecciones son informadas a la Alta Gerencia de la Financiera, planteando la gestión de recursos necesarios para cumplir con las señales de alerta temprana que informa el área de riesgos.

La metodología implementada, se fundamenta en un proceso de simulación de escenarios sobre variables que son de alto impacto en el cálculo de indicador de riesgo de liquidez (IRL), tales como el valor del disponible, la valoración de inversiones del portafolio con el correspondiente haircut, entre otros.

Con esta información, y los pasivos futuros contractuales (incluido el factor neto de retiro en los saldos de cuentas de ahorro), se realizan los cálculos para encontrar la cantidad mínima estimada de activos líquidos que se ajuste al indicador objetivo, Estos cálculos, son utilizados para programar los movimientos y decisiones financieras de los siguientes tres meses.

Modelo Interno

Dentro de la estructura y articulación del área de riesgo de liquidez, se incluyó dentro de las estrategias y toma de decisiones a seguir por parte de la tesorería y la Alta Gerencia los resultados del modelo interno como complemento al modelo normativo.

Se generaron los reportes e informes al área de Tesorería, Comités, Alta Gerencia y Junta Directiva, informando el control de los límites, la evolución del IRL, activos líquidos y brechas de liquidez, establecidos por la normativa interna y la Superintendencia Financiera y demás entes de vigilancia y control.

Concentración de las Captaciones:

A cierre del 31 de diciembre de 2024, la participación individual de captación en persona jurídica o natural sobre el total de depósitos y exigibilidades no sobrepasó el valor del 10%, los 20 primeros clientes tienen el 20,20% de este mismo total.

Vencimientos de Pasivos Financieros no Derivados

La Financiera ha realizado a nivel consolidado un análisis de los vencimientos para pasivos financieros no derivados, mostrando los siguientes vencimientos contractuales:

Pasivos al 31 de diciembre de 2024	Valor en Libros	Flujos de Efectivo Contractuales	6 meses o Menos	6 – 12 Meses	1 – 2 Años	2 – 5 Años	Más de 5 años
Certificados de depósitos a términos	\$ 1.371.747.491	\$ 1.424.100.305	\$ 179.503.593	\$ 802.917.499	\$ 982.421.092	\$ 426.973.300	\$ 12.613.989
Ahorro programado	15.362.864	27.995.453	19.068.284	5.591.731	24.660.014	2.285.987	527.330
Ahorro visto	191.610.942	191.610.942	191.610.942	-	191.610.942	-	-
Ahorro permanente	12.632.589	12.632.589	12.632.589	-	12.632.589	-	-
Créditos de bancos y otros	11.243.671	372.402	16.966	82.741	99.707	89.266	132.460
Obligaciones con entidades redescuento	22.804.013	22.804.013	25.000	242.378	267.378	2.892.704	5.350.874
	\$ 1.625.401.571	\$ 1.679.515.704	\$ 402.857.374	\$ 808.834.349	\$ 1.211.691.723	\$ 432.241.256	\$ 18.624.653

Pasivos al 31 de diciembre de 2023	Valor en Libros	Flujos de Efectivo Contractuales	6 meses o Menos	6 – 12 Meses	1 – 2 Años	2 – 5 Años	Más de 5 años
Certificados de depósitos a términos	\$ 1.085.086.259	\$ 1.980.104.616	\$ 840.370.946	\$ 238.149.771	\$ 58.402.933	\$ 2.434.344	\$ 375.677
Ahorro programado	12.049.244	46.818.113	22.119.264	1.804.829	486.569	277.438	10.748
Ahorro visto	220.292.209	440.584.418	220.292.209	-	-	-	-
Ahorro permanente	12.649.605	25.229.209	12.649.605	-	-	-	-
Créditos de bancos y otros	63.938.362	82.239.993	31.473.348	18.933.992	162.012	197.292	-
Obligaciones con entidades redescuento	28.816.435	29.137.730	312.537	687.500	4.119.653	19.525.742	4.179.762
	\$ 1.422.832.114	\$ 2.604.184.079	\$ 1.127.217.908	\$ 259.576.093	\$ 63.171.167	\$ 22.434.816	\$ 4.566.187

En cuanto a la liquidez de largo plazo, la tendencia del indicador CFEN, (indicador que mide la liquidez en un horizonte de un año), a partir de diciembre de 2019 es creciente y sostenida, para el año 2024 y en consecuencia de la cesión de activos y pasivos con Coofinex la liquidez estructural de la Financiera tuvo un comportamiento favorable dado la composición de los segmentos con mayor participación en los depósitos totales de esta entidad, los cuales se encuentran en línea con la definición de apetito de riesgo de Juriscoop

Al 31 de diciembre de 2024 el valor del CFEN equivale a 125,10, con una participación del Fondo de Estable Requerido (FER) que se ubicó en \$1.250.775 y del Fondo Estable Disponible (FED) que se ubicó en \$1.564.658.

Para el 31 de diciembre de 2023 el valor del CFEN equivale a 117,86, con una participación del Fondo de Estable Requerido (FER) que se ubicó en \$1.107.760 y del Fondo Estable Disponible (FED) que se ubicó en \$1.305.658.

4.4 Riesgo Operativo (no auditado)

La Superintendencia Financiera en comunicado del 17 de octubre 2024, autorizo a la Financiera Juriscoop hacer uso del RERO para determinar el Componente de pérdida (CP) en el cálculo del Valor de la Exposición al Riesgo Operacional a nivel individual.

La Financiera definido como fecha de corte el 31 de octubre de 2024 para hacer uso de la base de datos histórica de eventos de riesgo operacional (RERO) de los últimos cinco años, comprendida entre noviembre de 2019 y octubre de 2024, para determinar el Componente de Pérdida (CP) y el Indicador de Pérdida Interna (IPI) en el cálculo del Valor de la Exposición a los Riesgos Operacionales a nivel individual.

Valor de la exposición al riesgo operacional (VeRro) para el mes de octubre presenta una disminución en el requerimiento de capital por riesgo operacional de \$35.512 millones, en comparación al mes anterior, producto de la autorización obtenida al pasar de un Indicador de Pérdida Interna (IPI) del 1.5 a un Indicador de Pérdida Interna (IPI) del 1.1.

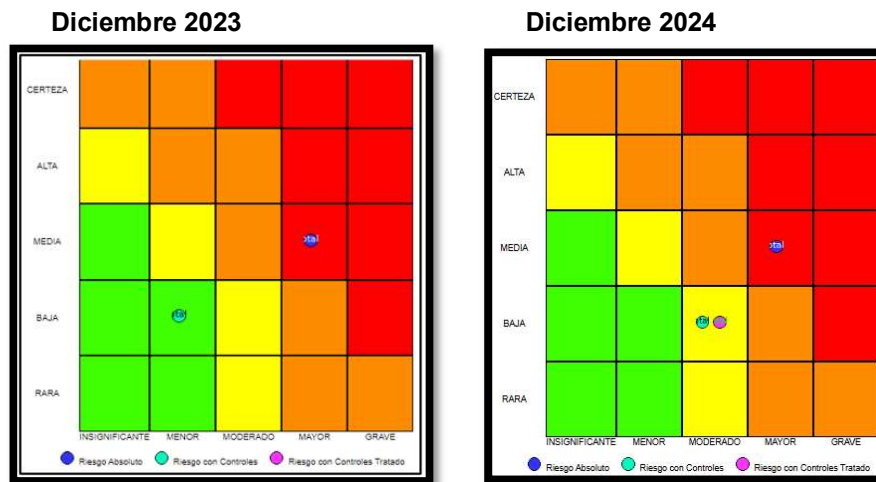
Mes	VeRro Mill	TRO	IPI
ene-23	7.680	85.336	1,3
feb-23	7.879	87.543	1,3
mar-23	8.151	90.566	1,3
abr-23	8.341	92.673	1,3
may-23	8.558	95.085	1,3
jun-23	8.774	97.493	1,3
jul-23	8.957	99.517	1,3
ago-23	9.146	101.618	1,3
sep-23	10.735	119.275	1,5
oct-23	10.901	121.127	1,5
nov-23	11.062	122.908	1,5
dic-23	11.266	125.177	1,5
ene-24	11.502	127.805	1,5
feb-24	11.766	130.729	1,5
mar-24	12.005	133.388	1,5
abr-24	12.245	136.056	1,5
may-24	12.479	138.655	1,5
jun-24	12.641	140.455	1,5
jul-24	12.872	143.020	1,5
ago-24	13.042	144.906	1,5
sep-24	13.216	146.846	1,5
oct-24	9.840	109.333	1,1
nov-24	9.947	110.522	1,1
dic-24	10.553	117.255	1,1

Perfil de Riesgo

Para el riesgo operacional, se realizó la evaluación de las matrices de riesgos con los dueños de proceso y los gestores de riesgos como primera línea de defensa, quienes son los responsables de la gestión del riesgo operativo de los procesos a su cargo, con el objetivo de fortalecer el autocontrol y mantener el perfil de riesgo operativo dentro de los límites tolerables definidos por la Junta Directiva.

Esta actividad permitió realizar la elaboración o actualización de las matrices de riesgo en el aplicativo Vigía, mediante la identificación de riesgos y causas, y la valoración de controles.

De acuerdo con lo anterior, se generó la nueva matriz de riesgos consolidada de la entidad, que al compararla con la de diciembre de 2024 para este corte de diciembre de 2024, el riesgo inherente se mantiene en la misma probabilidad e impacto, mientras que el riesgo residual el impacto paso de bajo-menor a bajo-moderad, la probabilidad de éste se ubica como moderada para el 2024, quedando ubicados dentro del nivel de tolerancia al riesgo de la Financiera; la variación obedece a la calibración y calificación de los controles con los dueños de proceso como se puede observar a continuación:



ventos

La identificación de estos eventos permitió al sistema generar una mejora en su forma de identificar riesgos, con el objetivo de evaluar de manera directa los eventos que en los procesos pueden originar pérdidas asociadas a riesgos operativos y como en el caso anterior pueden estar “diluidas” en otras cuentas contables como provisiones de cartera, entre otros.

4.5 Plan de Continuidad de Negocio (No auditado)

Con respecto al Plan de Continuidad de Negocio, se adelantaron las pruebas definidas para el 2024 las cuales contemplaban pruebas de contingencias operativas, comunicaciones y tecnológicas, prueba integral y plan de emergencias con resultados positivos, concluyendo que la Financiera está preparada en caso de interrupción del servicio.

Las 4 fase determinadas en el plan d econtinuidad del negocio se ejecutaron sin novedades al 100%, dentro de las actividades que se ejecutaron para el desarrollo de las pruebas son las siguientes:

- Reuniones con la Subgerencia de Tecnología y con los dueños que soportan los procesos críticos en la Financiera y apoyan la realización de las pruebas de contingencia, con el fin de llevar a cabo su planeación y realización.
- Activación de la contingencia en oficinas bajo el escenario de falla en el fluido eléctrico, afectando el acceso a la red y al sistema de información del Core.
- Ejecución de las pruebas con el objetivo de revisar el escenario de contingencia, a través de la simulación de la caída del sistema principal y soportándose en el sistema backup, con el fin de validar el funcionamiento de los aplicativos.
- Diligenciamiento de los formatos con el resultado de las pruebas, la relación de los tiempos objetivo de recuperación (RTO) y los diferentes soportes, los cuales son entregados a la Auditoría Interna para su respectivo seguimiento.
- Ejecución de las pruebas de contingencia, considerando los escenarios:
 - Escenario 1: Indisponibilidad de acceso a las instalaciones.
 - Escenario 2: Indisponibilidad de acceso a las instalaciones e indisponibilidad de las aplicaciones utilizadas y prueba sorpresa.

Pruebas del Plan de Emergencia y Prueba Integral de Contingencia (No auditado):

1. La cuarta fase con fecha inicio 12 de septiembre y finalización 30 de noviembre de 2024, contemplaba en su alcance la realización de las Pruebas del Plan de Emergencia y Prueba Integral las cuales se lograron ejecutar al 100% cumpliendo con el objetivo de realizar la conmutación para consumir el servidor de réplica y validar la transaccionalidad en los aplicativos. Para el desarrollo de esta, se contó con el apoyo y participación de los proveedores BankVision, JW Project y Evertec; en lo relacionado con el plan de emergencia se contó con el acompañamiento de la ARL Equidad Seguros y la Especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Dentro de las actividades que se llevaron a cabo se destacan las siguientes:
3. Se realizó capacitación al equipo de brigadista de forma presencial, con un curso teórico práctico impartido por la Equidad Seguro, en el cual los participantes obtuvieron sus certificados correspondientes.
4. Se realizaron las actividades correspondientes al Simulacro de Evacuación a Nivel Nacional (oficinas) y Simulacro Distrital (Dirección General), la actividad desarrollada el 4 de octubre de 2024.
5. Planeación con la Subgerencia de Operaciones de TI y con los proveedores mencionados para el desarrollo de la prueba integral, acordando conjuntamente la fecha y hora de la misma, fortaleciendo la amplitud de los tiempos de las pruebas.
6. Operación en el servidor de réplica y realización de transacciones, efectuando las respectivas validaciones con resultados satisfactorios en las contingencias definidas para Solución de Oficina, Oficina Virtual Personas y la Suite Financiera.
7. Devolución al ambiente de producción y realización de operaciones sin afectar el servicio transaccional.
8. Producto de la prueba integral realizada con el proveedor JW Project, se identificó una oportunidad de mejora la cual fue acogida y atendida por el dueño del proceso fortaleciendo las contingencias existentes.
9. El resultado de las pruebas y la relación de los tiempos objetivo de recuperación (RTO), determinando que la efectividad es satisfactoria, teniendo en cuenta que el Tiempo Objetivo de Recuperación (RTO) que se tiene definido en el BIA para la recuperación es de una hora, habiéndose logrado, los objetivos técnicos por los usuarios, dentro del RTO definido.
10. De acuerdo con lo anterior, la cuarta fase relacionada con la prueba integral y Pruebas del Plan de Emergencia tiene un porcentaje de cumplimiento del 100% según lo esperado, generando con ello que el avance general del cronograma que aprobó la Junta Directiva sea del 100% contra el 100% proyectado. A continuación, un resumen de todo el año 2024 que contiene los porcentajes y fechas de operación al plan de continuidad del negocio planteado durante la anualidad en mención.

4.6 Seguridad de la Información y Ciberseguridad (no auditado)

Para la administración del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) se utiliza como marco de referencia la normativa vigente expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, los estándares internacionales y mejores prácticas como la ISO 27001, sobre la cual se tienen estructuradas las políticas de seguridad de la información y ciberseguridad, de acuerdo con los objetivos de control.

Como parte de las mejoras durante el año 2024, se realizaron las siguientes:

- Se integró al servicio del SOC (Monitoreo y correlación de eventos de seguridad 24/7) la infraestructura de la zona 8 que tiene un alcance de 30 activos, de los cuales se encuentran monitoreados 23 equipos de telecomunicaciones y 3 firewall.

- Reemplazo e instalación del nuevo agente de última generación (Elastic Enterprise), que incluye capacidades avanzadas de inteligencia artificial, acciones de detección y respuesta ante comportamientos maliciosos (EDR), protección anti ransomware y anti malware, generando aumento de logs.
- Para el servicio de Detección Continua de Vulnerabilidades (DCV) que se encuentra en operación a través del SOC, se agregó el módulo de vulnerabilidades aceptadas y vulnerabilidades pendientes, se actualizó el método de visualización de los planes de remediación, y se implementó el servicio de notificación por correo para los planes de acción vencidos o que están por vencer.
- Se presentó mejora en la evolución de la gestión de remediación de vulnerabilidades catalogadas como críticas y altas tanto a nivel interno como de terceros.
- Con la migración de la página web se obtuvo una mejora en la calificación de la postura de ciberseguridad que permite identificar las debilidades de seguridad, así como medir 10 importantes factores de riesgo, la cual al mes de octubre de 2023 presentaba una calificación de D y un score de seguridad de 65, logrando al mes de octubre de 2024 una calificación de A (puntuación máxima) con un score de seguridad de 96, puntuación mayor al presentado en la Industria, permitiendo remediar las debilidades que se habían identificado en los factores de riesgo relacionados con Reputación de IP y Seguridad de Red.
- Sobre el nivel de madurez de ciberseguridad que compone las 5 etapas del modelo (Identificar, Proteger, Detectar, Responder, Recuperar), y como resultado de la evaluación realizada en el 2024, se mantiene el nivel 3 “Interiorizado – controles o planes de acción estandarizados, medidos y automatizados de acuerdo con la política”, quedando al cierre del mes de diciembre un control de los 3 que se tenían en la escala de calificación 2 “Básico – controles o planes documentados y semiautomatizados”, sobre el cual se tiene definido el plan de acción, con el objetivo de alcanzar el nivel 3 – Interiorizado, relacionado con el enmascaramiento de datos. De los 110 controles restantes, quedaron en nivel 3 – Interiorizado 78 controles y en nivel 4 – Optimizado 32 controles, presentando una mejora con respecto al año 2023, donde se tenían 3 en nivel 2 - Básico, 103 en nivel 3 - Interiorizado, y 5 en nivel 4 - Optimizado.

5. Medición de Valores Razonables

La Financiera efectúa control periódico alrededor de las mediciones de valores razonables, lo cual incluye la revisión y actualización de precios suministrados por proveedores, insumos no observables y ajustes de valoración, así, como los niveles de jerarquía en los cuales deben clasificarse tales valoraciones.

Para las mediciones de valor razonable de activos y pasivos, la Financiera utiliza datos observables del mercado. El valor razonable es categorizado en las diferentes jerarquías de valor razonable, considerando los inputs usados en las técnicas de valoración, así:

- Nivel 1: Precios cotizados (no–ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Financiera puede tener acceso a la fecha de medición.
- Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: Datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

Al corte del 31 de diciembre de 2024, no se han presentado transferencias entre los niveles de jerarquía del valor razonable.

Instrumentos Financieros Medidos a Valor Razonable sobre Bases Recurrentes

El siguiente cuadro muestra el valor en libros y los valores razonables de los activos financieros medidos al valor razonable sobre bases recurrentes a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre 2023, incluyendo los niveles de jerarquía.

Activos	Valor en libros	31 de diciembre de 2024 Estimación de valor razonable		
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Participación en fondos de inversión colectiva (a)	\$ 117.282	\$ -	\$ 117.282	\$ -
Participación en instrumentos de patrimonio (b)	2.536.678	-	-	2.536.678
Instrumentos a valor razonable en títulos de deuda (c)	69.209.314	-	69.209.314	-
Total, instrumentos financieros medidos a valor razonable	\$ 71.863.274	\$ -	\$ 69.326.596	\$ 2.536.678

Activos	Valor en libros	31 de diciembre de 2023 Estimación de valor razonable		
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Participación en fondos de inversión colectiva (a)	\$ 1.798.889	\$ -	\$ 1.798.889	\$ -
Participación en instrumentos de patrimonio (b)	1.939.291	-	-	1.939.291
Instrumentos a valor razonable en títulos de deuda (c)	59.594.671	-	59.594.671	-
Total, instrumentos financieros medidos a valor razonable	\$ 65.388.642	\$ -	\$ 63.449.351	\$ 1.939.291

- Fondos de Inversión Colectiva y participación en Derechos Fiduciarios: Corresponde a inversiones a la vista que realiza Financiera, tales como Fondo de Inversiones Colectiva de Interés – Davivienda Corredores, Fondo de Inversión Colectiva Fiduprevisora, Fondo de Inversión Colectiva FONVAL, FIC Vista Fiduciaria Coomeva, Fondo Abierto Alianza Valores y FIC Efectivo Fiduciaria Skandia los cuales son valorados diariamente de acuerdo a la unidad proporcionada por cada uno de los fondos, según las metodologías establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Participación en instrumentos de patrimonio: Se determina el valor razonable de forma mensual para las acciones de Credibanco, empleando información de precios suministrados por el proveedor oficial de precios designado (PRECIA).
- Instrumentos a valor razonable: Se calcula diariamente el valor razonable de los instrumentos de renta fija, empleando información de precios suministrados por el proveedor oficial de precios designado (PRECIA). En caso de no existir el cálculo se utilizará la técnica de tasa interna de retorno.

La siguiente tabla muestra la técnica de valoración, supuestos realizados y los datos de entradas utilizadas para medir el valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre 2023.

**Instrumentos financieros medidos a valor razonable sobre bases recurrentes
Técnica de valoración y supuestos**

Activos	Nivel	realizados	Datos de entrada
Fondos de inversiones colectivas/ derechos patrimoniales.	2	Conforme a lo dispuesto en el Capítulo 11 de la Circular Básica Contable, el valor de la unidad de las carteras colectivas se calcula de la siguiente manera: El valor de pre – cierre del Fondo de Inversión Colectiva del día t, el cual corresponde al valor del Fondo al cierre de operaciones del día t-1 + los rendimientos abonados en el día t (ingresos menos gastos); este valor se divide entre el número de unidades del Fondo al inicio del día de cálculo.	Valor de la unidad dado por el administrador del Fondo.
Participación en instrumentos de patrimonio– acciones Credibanco	3	Metodología contratada con proveedor de precios (IPRECIA): Flujo de caja libre de la empresa descontado por WACC considerando los ajustes que apliquen, costo de capital promedio ponderado (WACC), flujo de dividendos descontado al costo del patrimonio, costo del patrimonio, flujo de caja del accionista descontados al costo del patrimonio, costo del patrimonio, cálculo del valor de presente de los flujos, cálculo del valor de la acción, PRECIA realizará la valoración de cada inversión de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo I y XI de la Circular Básica Contable Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.	Precios suministrados por el proveedor de precios (Precia). Valor de la acción: El precio de valoración corresponde al valor de cada acción.
Instrumentos a valor razonable– instrumentos de renta fija	2	Técnica de comparación de mercados: Los valores razonables se basan en cotizaciones del valor certificadas por los proveedores de precios.	Precios suministrados por el proveedor de precios (Precia).
Instrumentos a valor razonable CDTs	3	Las inversiones se deben valorar en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno, el valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.	Tasa interna de retorno.

Mediciones de Valor Razonable sobre Bases no Recurrentes

El siguiente es el resumen de la forma en que fueron valorados los activos sobre bases no recurrentes:

	Valor en Libros	Valor Razonable
Activos		
Activos no corrientes mantenidos para la venta – inmuebles		
	\$ 8.468.339	\$ 12.645.918
	\$ 8.468.339	\$ 12.645.918
Activos		
Activos no corrientes mantenidos para la venta – inmuebles		
	\$ 2.868.043	\$ 5.392.311
	\$ 2.868.043	\$ 5.392.311

Tipo de Activo	Técnica de Valoración y Supuestos Realizados	Datos de Entrada
Activos no corrientes mantenidos para la venta	Comercialización en el mercado abierto que incluye los enfoques de comparación de ventas, enfoque del costo y enfoque de capitalización de rentas; alternando el análisis de flujo de caja descontado.	La depreciación de la construcción, uso del inmueble, ubicación, oferta y demanda en la zona, estado y conservación, servicios públicos y transporte.

El cálculo del valor razonable se realiza sobre los avalúos solicitados a los inmuebles menos el costo de ventas que equivale al 5,27% (que incluye los gastos notariales y de registro 0,27%, gastos de corretaje del 3% y mantenimiento del 2%); o por el valor de los bienes muebles menos los costos de ventas del 0,50%.

Instrumentos Financieros no Medidos a Valor Razonable

El siguiente cuadro muestra el valor en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros medidos sobre bases no recurrentes al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Estos activos y pasivos financieros fueron registrados en libros a costo amortizado o valor nominal y las estimaciones de los valores razonables fueron determinadas únicamente para propósitos de revelación.

Detalle	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
	Valor en Libros	Valor Razonable	Valor en Libros	Valor Razonable
Activos				
Cartera de créditos	\$ 1.303.823.732	\$ 1.210.267.960	\$ 1.193.871.243	\$ 1.141.535.729
Inversiones a costo amortizado (DTS)	13.129.962	13.129.962	10.535.178	10.535.178
Inversiones a costo amortizado (TDA)	68.824.297	68.824.297	53.982.353	53.982.353
Bonos ordinarios	1.983.600	1.983.600	2.007.112	2.007.112
Certificados de depósito a término (CDT's) a costo amortizado	2.202.948	2.202.948	48.679	48.679
Otras Cuentas por Cobrar	69.913.333	69.913.333	52.866.193	52.866.193
Depósitos y exigibilidades	1.594.744.669	1.594.744.669	1.336.670.903	1.336.670.903
Créditos de bancos	\$ 23.274.076	\$ 23.274.076	\$ 81.842.595	\$ 81.842.595

El valor razonable de las inversiones en TDA y TDS, está calculado conforme a los precios suministrados por el proveedor de precios, razón por la cual, el valor en libros y el valor razonable son el mismo, por lo que ya tiene en cuenta el valor de mercado con todos sus componentes.

Para el caso de las cuentas por cobrar, el valor razonable se consideró como el mismo contable, dado que corresponde en su gran mayoría a anticipos que son recuperados con la facturación.

Cartera de Créditos

El valor razonable estimado de la cartera de créditos refleja los cambios del nivel general de las tasas de interés que se han presentado desde que la cartera de créditos se originó o adquirió. Los métodos de valuación específicos que se han utilizado son los siguientes: Para la cartera a tasa fija el valor razonable se determina descontando los flujos de efectivo futuros previstos de estos, en función de las tasas de interés de mercado para cartera de créditos cuyas condiciones y riesgos sean similares.

Para la cartera de créditos con tasa variables que aplica exclusivamente al segmento denominado comercial se realiza un análisis de manera individual mediante una metodología de rating y se afecta el flujo esperado por dicho puntaje.

Depósitos y Obligaciones Financieras

Los valores justos de los depósitos pagaderos a la vista o con previo aviso o los depósitos de clientes y las obligaciones financieras a tasa flotante pagaderos en un plazo fijo no se ajustan a los cambios de los márgenes de crédito; por lo tanto, se supone que el valor razonable de estos tipos de depósitos es igual a su valor en libros. El valor razonable estimado de los depósitos de tasa fija pagaderos en un plazo fijo se determina descontando los flujos de efectivo contractuales en función de las tasas de interés de mercado ofrecidas con respecto a depósitos cuyas condiciones y riesgos sean similares.

Conciliación del Valor Razonable para Instrumentos Financieros en Nivel 3

	2024	2023
Saldo inicial	\$ 1.939.291	\$ 1.666.077
Incremento de inversiones en instrumentos de patrimonio	-	880.501
Ganancia (pérdida) en inversiones en instrumentos de patrimonio (Nota 23)	597.387	(607.287)
Saldo de cierre del 31 de diciembre de	\$ 2.536.678	\$ 1.939.291

Gestión de Capital

La estrategia global de gestión de capital para 2024 en función de la estructura de balance, tuvo como fundamento:

Generación de Utilidades:

- Debido a la moderación en las tasas del banco central, la estrategia se ha enfocado en aprovechar la reducción de las tasas de interés para aliviar la presión sobre el margen de intermediación. Además, la diversificación por segmentos y el fortalecimiento de otras fuentes de ingresos han permitido compensar el impacto en los Ingresos por Intereses.
- La presión sobre el patrimonio de la Entidad fue soportada por la composición del activo de riesgo moderado, mitigando los riesgos de subida de tasas.
- Expectativas de Crecimiento: Control y seguimiento de la exigencia de capital, considerando el crecimiento derivado de la cesión de activos y pasivos de Coofinep, lo que llevó a moderar los crecimientos orgánicos.
- Capitalizaciones: Los dos accionistas mayoritarios realizaron capitalización en favor de la Financiera, la Cooperativa del Sistema Nacional de Justicia - Juriscoop por valor de cincuenta mil ochocientos cuarenta y ocho millones de pesos (\$50.848.000.000), Bankvision Software por valor de dos mil seiscientos cincuenta millones de pesos (\$2.650.000.000) y dos millones de pesos (\$2.000.000) de accionistas minoritarios; adicionalmente, se recibió una suma de siete mil millones de pesos (\$7.000.000.000) bajo el concepto de anticipos de capital de Bankvision Software, lo que contribuyó al fortalecimiento patrimonial.
- Relación de solvencia

Detalle	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Patrimonio básico ordinario	\$ 137.587.394	\$ 121.877.074
Patrimonio técnico	137.587.394	121.877.074
Activos y contingencias ponderadas por nivel de riesgo		
Activos ponderados por nivel de riesgo crediticio entre el 20% y el 49%	15.660.503	14.144.656
Activos ponderados por nivel de riesgo crediticio entre el 50% y el 99%	970.831.126	909.694.796
Activos ponderados por nivel de riesgo crediticio al 100%	76.804.394	47.633.885
Contingencias revocables con factor de conversión del 10%	2.895.083	3.137.313
Total, activos y contingencias	\$ 1.066.191.106	\$ 974.610.651
Valor riesgo operativo (100/9 * VERro)	\$ 117.255.471	\$ 125.176.616
Valor riesgo de mercado (100/9 * Var)	17.189.452	8.407.086
Solvencia Básica	11,45%	11,00%
Solvencia Total	11,45%	11,00%
Colchón Combinado	6,5%	6,50%

- Patrimonio Técnico

Concepto	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Valor de las acciones ordinarias suscritas y pagadas, reconocidas por la SFC como PBO de conformidad con los artículos 2.1.1.1.6 y 2.1.1.1.7 del Decreto 2555 de 2010.	\$ 226.221.000	\$ 158.721.000
Valor de los anticipos de capital destinados al pago de una futura emisión de acciones. Los dineros así recibidos deben permanecer en esta subcuenta hasta por un término máximo de 4 meses contados a partir de la fecha de ingreso de los recursos al balance. Transcurrido este término, el anticipo debe dejar de computar en el PBO.	7.000.000	14.000.000
Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI) reportado en la cuenta del catálogo 381500.	804.947	295.526
Pérdidas acumuladas ejercicios anteriores reportadas en la cuenta del catálogo 391000 (Deducción).	(39.589.362)	(23.729.694)
Pérdidas del ejercicio reportadas en la cuenta del catálogo 392000 (Deducción).	(24.543.240)	(15.859.668)
Valor del impuesto de renta diferido neto, siempre que sea positivo, es decir cuando la cuenta del catálogo 1910 sea mayor a la cuenta del catálogo 2558, se reconoce el 100% del valor absoluto de la diferencia entre ambas cuentas, en caso contrario no se deduce del PBO. Para el efecto no se tendrá en cuenta el valor del impuesto diferido proveniente de los otros conceptos deducidos del PBO en virtud de la presente instrucción. (Deducción).	(17.668.386)	(9.414.762)
Activos intangibles diferentes de la plusvalía, es decir la cuenta del catálogo 191100 menos la cuenta 191105 (Deducción).	(14.311.803)	(1.809.565)
Revalorización de Propiedad, Planta y Equipo (PPE) reconocidos en la cuenta 381555 "ajustes en la aplicación por primera vez de las NIIF", neto del valor de los ajustes realizados hasta la fecha. (Deducción).	(325.762)	(325.762)
Total	\$ 137.587.394	\$ 121.877.074

6. Efectivo y Equivalente al Efectivo

A continuación, se presenta un resumen del efectivo y equivalentes de efectivo:

	Al 31 de diciembre	
	2024	2023
Caja	\$ 23.214.934	\$ 14.164.766
Banco de la República (a)	33.069.459	47.826.335
Bancos y otras entidades financieras b)	97.631.377	81.787.649
Depósito remunerado en el Banco de la República (c)	45.000.000	8.000.000
Total efectivo	198.915.770	151.778.750
Operaciones de mercado monetario	20.044.551	10.992.756
Total efectivo y equivalentes del efectivo	\$ 218.960.321	\$ 162.771.506

(b) Corresponde al efectivo en el Banco de la República para dar cumplimiento al encaje bancario. Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre 2023, el encaje legal era del 8% para depósitos a la vista y del 3,5%, respectivamente para certificados de depósito inferiores a 18 meses. El encaje legal para el 31 de diciembre de 2024 fue de \$49.600.812 y al 31 de diciembre de 2023 fue de \$56.735.07.

(c) La variación se debe a aumentos en las cuentas de ahorros remuneradas, con el objeto de generar rentabilidad.

(d) Al 31 de diciembre de 2024, corresponde a depósitos en el Banco de la República, que eran remunerados y buscaban dar rentabilidad al efectivo. Para el 31 de diciembre de 2023, no se presentó exceso de liquidez, por lo cual, no se invierte en esos depósitos remunerados.

Los saldos del efectivo no presentan restricciones ni limitaciones al 31 de diciembre de 2024.

La calidad crediticia determinada por agencias calificadoras de riesgo independientes sobre las instituciones financieras en las cuales la Financiera deposita fondos es la siguiente:

CALIFICACION ENTIDADES Y/O BANCOS	
BANCOS	Calificación
Bogotá	AAA
Bancoomeva	AA-
Occidente	AAA
Sudameris	AA+
Bancolombia	AAA
Davivienda	AAA
COOPCENTRAL	AA-
Banco Popular	AAA
Banco W	AA
Mi Banco	AAA
Banco Ser finanza	AAA
OTROS	Calificación
Iris CF	A
Confiar	AA-
Cooperativa JFK	AA+
Cotrafa	A-

7. Inversiones

A continuación, se presenta el detalle del portafolio de inversiones:

	Al 31 de diciembre de	
	2024	2023
Inversiones a valor razonable con cambio en resultado:		
Títulos de Deuda:		
Certificados de depósito a términos	\$ 38.675.436	\$ 56.927.058
TES títulos de Tesorería	14.520.000	-
TIDIS	11.169.852	-
Bonos ordinarios	967.680	2.977.815
Deterioro (a)	(310.202)	(310.202)
Subtotal Títulos de deuda	\$ 65.022.766	\$ 59.594.671
Títulos Participativos:		
Participación en fondos de inversión colectiva (b)	\$ 117.282	\$ 1.798.889
Subtotal Títulos Participativos	117.282	1.798.889
Total Inversiones a Valor Razonable con Cambios en el Resultado	\$ 65.140.048	\$ 61.393.560
Inversiones a Costo Amortizado:		
Títulos de desarrollo agropecuario (TDA) (c)	\$ 68.824.297	\$ 53.973.002
Títulos de solidaridad (TDS) (c)	13.129.962	10.544.529
Certificados de depósito a término	2.202.948	48.679
Bonos ordinarios	1.983.600	2.007.112
Total Inversiones a Costo Amortizado	\$ 86.140.807	\$ 66.573.322
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales.		
Participación en instrumentos de patrimonio - Credibanco	\$ 1.491.181	\$ 1.487.173
Total Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales	1.491.181	1.487.173
Total Inversiones	\$ 152.772.036	\$ 129.454.055

a) Al 31 de diciembre de 2024, existe una provisión por valor de \$310.202 de un CDT de Internacional Compañía de Financiamiento en Liquidación cuyo valor nominal era de \$500.000 y sobre el cual se recibió una devolución de capital de \$189.798, es decir que el valor de \$310.202 corresponde a la totalidad del CDT menos la devolución de capital.

b) La disminución de saldo en las carteras colectivas obedece principalmente a la estrategia para proteger el indicador de solvencia, toda vez que este tipo de inversiones consume VAR más alto.

c) Las inversiones obligatorias se efectúan en cumplimiento de disposiciones legales. Al corte del 31 de diciembre de 2024, no existe ninguna restricción sobre éstas.

d) Como estrategia de inversión del segundo y cuarto trimestre del año se compraron 3 títulos TES por \$5.000 millones nominales, cada uno, con el propósito de aprovechar las fluctuaciones del mercado

El siguiente es el resumen de los activos financieros a valor razonable con cambio en resultados y a costo amortizado, por plazos de vencimiento:

	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023	Calificación
Sin vencimiento	\$ 1.608.462	\$ 3.286.061	AAA, N/A
Menos de año	136.462.973	123.204.852	Nación, AAA, AA, A, A+
Entre más de 1 año y 5 años	14.700.601	956.030	AAA
Entre más de 5 y 10 años	-	2.007.112	AA
Total	\$ 152.772.036	\$ 129.454.055	

Las inversiones en títulos valores al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023, se componen principalmente en inversiones garantizadas por el Gobierno Colombiano, tales como TDA, TDB y TDS, las cuales son de riesgo soberano y su calidad crediticia se considera garantizada por el emisor (Deuda del Estado). El siguiente es el detalle de las inversiones según su negociabilidad:

	Al 31 de diciembre de	
	2024	2023
Clasificación de las inversiones		
Negociables	\$ 65.140.048	\$ 61.393.560
Disponibles para la venta	1.491.180	1.487.173
Mantenidas hasta el vencimiento	86.140.807	66.573.322
Total inversiones	\$ 152.772.035	\$ 129.454.055

8. Inversiones en Asociadas

A continuación, se presenta un movimiento del portafolio de inversiones en asociada:

	Al 31 de diciembre de	
	2024	2023
Inversiones Ubuntu Tech inicial	\$ 452.118	\$ 740.029
Valorización Inversiones Ubuntu Tech	\$ 593.380	\$ (287.911)
Total inversiones en Asociadas	\$ 1.045.498	\$ 452.118

Al 31 de diciembre de 2024, la inversión en asociadas incluye la inversión de patrimonio clasificada como disponible para la venta en el emisor Inversiones Ubuntu Tech, que se mide por el método de variación patrimonial según lo establecido en el Capítulo 1, numeral 6,2,5 de la Circular Externa 034 de 2014 de la SFC.

La compañía se constituyó por documento privado del 15 de octubre de 2019 de Accionista Único, inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., el 7 de noviembre de 2019, con el No. 02522202 del Libro IX, siendo una sociedad de naturaleza Comercial denominada INVERSIONES UBUNTU TECH S.A.S. con domicilio en la Calle 53 21 29 Piso 6 de la ciudad de Bogotá. D.C y tiene como objeto social exclusivo, conforme al artículo 2.26.1.4.1. del Decreto 2555 de 2010, modificado por el Decreto 2443 de 2018, el desarrollar y/o aplicar innovaciones y tecnologías conexas al desarrollo del objeto social de entidades financieras inversoras. Conforme a lo anterior, y dentro del objeto social exclusivo, la Sociedad podrá efectuar la creación, gestión, operación, administración, desarrollo, intermediación y comercialización de productos o servicios del sector financiero, cooperativo o asegurador, dentro de los parámetros establecidos en la ley, a través de canales y herramientas tecnológicas u operativas como sistemas de procesamiento de pagos, comercio electrónico en Marketplace, cuyo objeto o efecto sea que confluyan entidades financieras, que ofrezcan financiaciones a los consumidores interesados en adquirir determinados productos y/o servicios que se comercializan a través de un Marketplace, cualquiera que sea su forma, y en general, todas las actividades conexas y necesarias para esto.

La Financiero Juriscoop, tiene una participación del 33% que equivale a 569.25 acciones.

El siguiente la composición de las partidas del Estado de Situación financiera al 31 de diciembre de 2024 de INVERSIONES UBUNTU TECH:

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2024

ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
Efectivo y equivalentes del efectivo	\$ 78.404
Cuentas por Cobrar Comerciales	71.021
Anticipo Proveedores y Otros	30.000
Anticipo Impuestos y saldo a Favor	239.558
Total activo corriente	\$ 418.983
ACTIVO NO CORRIENTE	
Activos intangibles, netos	\$ 2.134.494
Impuesto diferido activo	221.093
Total activo no corriente	2.355.587
TOTAL ACTIVO	\$ 2.774.570
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
Cuentas por pagar	\$ 1.330.713
Beneficios a empleados	31.500
Impuestos por pagar	9.721
Total pasivo corriente	\$ 1.371.934
PASIVO NO CORRIENTE	
Obligaciones financieras	\$ 798.528
Total pasivo no corriente	798.528
TOTAL PASIVO	\$ 2.170.462
TOTAL PATRIMONIO	\$ 604.108
TOTAL ACTIVO Y PATRIMONIO	\$ 2.774.570

9. Cartera de Crédito, Neto

El saldo de cartera crédito se compone de los siguientes rubros:

	Al 31 de diciembre de	
	2024	2023
Capital		
Capital cartera de consumo	\$ 1.207.175.281	\$ 1.159.515.400
Capital cartera comercial	93.737.732	76.242.759
Capital cartera vivienda	32.953.362	-
Capital cartera microcrédito	1.295.101	-
Total Capital	\$ 1.335.161.476	\$ 1.235.758.159
Intereses consumo	\$ 65.567.130	\$ 39.835.256
Intereses comerciales	7.637.829	5.788.574
Intereses vivienda	521.495	-
Intereses microcrédito	99.993	-
Subtotal intereses por cobrar	73.826.447	45.623.830
Pagos por cuenta de clientes consumo	10.921.584	8.579.726
Pagos por cuenta de clientes comercial	204.868	117.175
Pagos por cuenta de clientes vivienda	129.627	-
Pagos por cuenta de clientes microcrédito	296	-
Subtotal pagos por cuenta de clientes	11.256.376	8.696.901
Total intereses y pagos por cuenta de clientes	\$ 85.082.823	\$ 54.320.731
Abonos para aplicar obligaciones al cobro (1)	\$ (29.752.174)	\$ (21.290.880)
Intereses originados en procesos de reestructuración	(479.766)	(300.798)
Prima compra de cartera	4.827.452	-
Otros conceptos cartera	2.128.465	(1.457.713)
Total otros conceptos	(23.276.023)	(23.049.391)
Total Cartera Bruta	\$ 1.396.968.276	\$ 1.267.029.499

	Al 31 de diciembre de	
	2024	2023
Deterioro de Cartera		
Deterioro componente procíclico cartera de consumo	\$ (66.686.622)	\$ (39.244.421)
Deterioro cartera de vivienda	(904.234)	-
Deterioro cartera de microcrédito	(284.237)	-
Deterioro componente contra cíclica cartera de consumo	-	(17.082.989)
Subtotal deterioro capital consumo	(67.875.093)	(56.327.410)
Deterioro cuentas por cobrar e intereses procíclicos	(8.890.246)	(4.043.538)
Deterioro cuentas por cobrar contra cíclico	-	(702.265)
Subtotal deterioro otras cuentas por cobrar consumo	(8.890.246)	(4.745.803)
Deterioro provisión general alivios	(133.795)	(169.512)
Deterioro provisión general microcrédito	(12.951)	-
Deterioro provisión general vivienda	(329.534)	-
Total provisión general	(476.280)	(169.512)
Total, provisión de cartera consumo	\$ (77.241.619)	\$ (61.242.725)

	Al 31 de diciembre de	
	2024	2023
Deterioro componente procíclico cartera comercial	\$ (13.097.088)	\$ (8.310.381)
Deterioro componente contra cíclica cartera comercial	(36.973)	(723.199)
Subtotal deterioro capital comercial	(13.134.061)	(9.033.580)
Deterioro componente procíclico cuentas por cobrar e intereses comerciales	(2.768.552)	(2.820.728)
Deterioro componente contra cíclico cuentas por cobrar comercial	(312)	(61.223)
Subtotal deterioro otras cuentas por cobrar comercial	(2.768.864)	(2.881.951)
Total, provisión cartera comercial	(15.902.925)	(11.915.531)
Total, deterioro cartera	\$ (93.144.544)	\$ (73.158.256)
Cartera de crédito, neta	\$ 1.303.823.732	\$ 1.193.871.243

- (1) El incremento en las cuentas de Abonos por Aplicar se debe a la dinámica contable asociada a la aplicación de pagos provenientes de las pagadurías de la cartera de libranza. Este crecimiento, observado hasta 2024, está relacionado adicionalmente con la Cesión de Activos y Pasivos de Coofinep, lo que conllevó la gestión adicional de recursos provenientes de más de 300 pagadurías administradas en este rubro.

a. Cartera de Créditos por Portafolio

A continuación, se muestra la distribución de la cartera de créditos capital, intereses y pagos por cuenta de clientes en la Financiera, por portafolio:

	Al 31 de diciembre de	
	2024	2023
Capital		
Nómina (a)	\$ 997.602.992	\$ 948.517.264
Tarjeta de crédito	40.565.040	47.617.659
Caja	143.026.341	124.878.613
Vehículo	25.980.909	38.501.865
Comercial (b)	93.737.732	76.242.758
Microcrédito(a)	1.295.101	-
Vivienda(a)	32.953.361	-
	\$ 1.335.161.476	\$ 1.235.758.159
Intereses y otros conceptos		
Libranza (a)	\$ 52.442.085	\$ 32.577.766
Tarjeta de crédito	721.624	938.940
Caja	21.594.190	13.235.900
Vehículo	1.730.816	1.662.377
Comercial (b)	7.842.697	5.905.748

Microcrédito(a)
Vivienda (a)

Al 31 de diciembre de	
2024	2023
100.289	-
651.121	-
\$ 85.082.822	\$54.320.731

- a. El incremento en el rubro de Libranza, Microcrédito y Vivienda obedece principalmente a la cesión de activos y pasivos originado en la operación con Coofinep (Ver nota 2).
- b. A continuación, se muestra la distribución de la cartera por capital, intereses y pagos por cuenta de clientes de la Financiera por destino económico al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

	Al 31 de diciembre de 2024			
	Capital	Participación	Intereses y pago por cuenta de clientes	Participación
Actividades financieras y de seguros	\$ 19,470,949	1.5%	\$ 1,392,051	1.64%
Transporte y almacenamiento	18,157,019	1.4%	370,081	0.43%
Construcción	8,646,033	0.6%	769,390	0.90%
Comercio al por mayor y al por menor	13,607,136	1.0%	1,336,978	1.57%
Actividades inmobiliarias	6,712,105	0.5%	2,538,240	2.98%
Otras actividades de servicios	7,493,805	0.6%	205,444	0.24%
Industrias manufactureras	13,769,823	1.0%	1,310,876	1.54%
Actividades de atención de la salud humana	10,588,131	0.8%	353,372	0.42%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	20,400,081	1.5%	1,439,924	1.69%
Educación	8,104,837	0.6%	972,744	1.14%
Otras Clasificaciones (Rentistas de Capital y Asalariados)	1,178,119,120	88.2%	72,461,053	85.17%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	5,586,250	0.4%	323,240	0.38%
Información y comunicaciones	2,957,494	0.2%	81,769	0.10%
Actividades artísticas	957,025	0.1%	98,541	0.12%
Actividades de Hogares individuales	319,858	0.0%	3,462	0.00%
Actividades organizacionales y entidades extraterritoriales	87,595	0.0%	1,170	0.00%
Actividades servicio administrativo y de apoyo	13,100,620	1.0%	1,055,789	1.24%
Administración Pública y defensa, planes de seguridad	1,654,406	0.1%	47,694	0.06%
Alojamiento y servicios de comida	3,955,438	0.3%	141,137	0.17%
Distribución de agua, evacuación y tratamiento de aguas residuales	622,059	0.0%	31,155	0.04%
Explotación de minas y canteras	795,573	0.1%	148,253	0.17%
Suministro de Electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	56,120	0.0%	459	0.00%
Actividades financieras y de seguros	19,470,949	1.5%	1,392,051	1.64%
Transporte y almacenamiento	18,157,019	1.4%	370,081	0.43%
\$ 1.335.161.476	100%	\$ 85.082.822	100%	

	Al 31 de diciembre de 2023			
	Capital	Participación	Intereses y pago por cuenta de clientes	Participación
Actividades artísticas	\$ 485,610	0.0%	\$ 41,247	0.08%
Actividades de atención de la salud humana	7,301,145	0.6%	177,733	0.33%
Actividades de Hogares individuales	162,099	0.0%	1,694	0.00%
Actividades financieras y de seguros	26,000,901	2.1%	1,230,245	2.26%
Actividades inmobiliarias	6,086,017	0.5%	2,529,671	4.66%
Actividades organizacionales y entidades extraterritoriales	0	0.0%	0	0.00%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	21,320,553	1.7%	1,008,740	1.86%
Actividades servicio administrativo y de apoyo	5,969,928	0.5%	320,819	0.59%
Administración pública y defensa, planes de seguridad	98,466	0.0%	2,987	0.01%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1,300,594	0.1%	76,084	0.14%
Alojamiento y servicios de comida	502,242	0.0%	20,466	0.04%
Comercio al por mayor y al por menor	9,573,443	0.8%	469,237	0.86%
Construcción	6,497,922	0.5%	782,158	1.44%
Distribución de agua, evacuación y tratamiento de aguas residuales	39,770	0.0%	12,258	0.02%
Educación	4,331,972	0.4%	840,197	1.55%
Explotación de minas y canteras	1,374,996	0.1%	103,933	0.19%
Industrias manufactureras	6,418,518	0.5%	376,287	0.69%
Información y comunicaciones	1,561,590	0.1%	28,534	0.05%
Otras actividades de servicios	6,641,479	0.5%	88,267	0.16%
Otras Clasificaciones (Rentistas de Capital y Asalariados)	1,115,014,535	90.2%	45,987,047	84.66%
Suministro de Electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0	0.0%	0	0.00%
Transporte y almacenamiento	15,076,381	1.2%	223,126	0.41%
\$ 1.235.758.160	100.00%	\$ 54.320.731	100.00%	

b. Cartera Vigente y Vencida

El siguiente detalle soporta las cifras de cartera correspondiente a capital:

Al 31 de diciembre 2024					
	Comercial	Consumo	Vivienda	Microcrédito	Total
Cartera Vigente bruta	\$ 66.227.784	\$1.189.244.344	\$ 30.110.994	\$ 1.149.040	\$1.286.732.163
Cartera Vencida	27.509.948	17.930.937	2.842.368	146.061	48429.314
Cartera Bruta	\$ 93.737.732	\$1.207.175.281	\$ 32.953.362	\$ 1.295.101	\$1.335.161.477
Provisión de Cartera (Capital)	\$(13.134.061)	\$(66.686.622)	\$ (699.320)	\$ (230.103)	\$(80.750.106)
Cartera Neta	80.603.671	1.140.488.659	32.254.042	1.064.998	1.254.411.371
Cartera Vencida	\$ 26.171.646	\$ 14.878.706	\$ 2.717.148	\$ 146.061	\$ 43.913.561

Al 31 de diciembre 2023					
	Comercial	Consumo	Vivienda	Microcrédito	Total
Cartera Vigente bruta	\$ 52.547.219	\$1.133.453.663	-	-\$	1.186.010.882
Cartera Vencida	23.695.540	26.051.737	-	-	49.747.278
Cartera bruta	76.242.759	1.159.515.401	-	-	1.235.758.160
Provisión de cartera (Capital)	(9.033.580)	(56.327.410)	-	-	(65.360.990)
Cartera neta	67.209.179	1.103.187.990	-	-	1.170.397.169
Cartera vencida	\$ 23.684.484	\$ 21.522.042	-	-\$	45.206.526

El siguiente detalle soporta las cifras de cartera correspondiente a intereses y otros conceptos:

Al 31 de diciembre 2024					
	Comercial	Consumo	Vivienda	Microcrédito	Total
Cartera Vigente bruta	\$1.651.398	\$74.823.769	\$465.878	\$63.811	\$77.004.856
Cartera Vencida	6.191.299	1.664.946	185.243	36.478	8.077.966
Cartera Bruta	7.842.697	76.488.715	651.121	100.289	85.082.822
Provisión Cartera (Intereses y Otros)	(2.768.863)	(8.890.246)	(204.913)	(54.134)	(11.918.158)
Cartera Neta	-	-	-	-	-
Cartera Vencida	\$6.191.298	\$1.664.947	\$185.243	\$36.478	\$8.077.966

Al 31 de diciembre 2023					
	Comercial	Consumo	Vivienda	Microcrédito	Total
Cartera Vigente Bruta	\$ 1.205.623	\$ 45.590.822	-	-	\$ 46.796.445
Cartera Vencida Improductiva	4.700.126	2.824.160	-	-	7.524.286
Cartera Bruta	5.905.749	48.414.982	-	-	54.320.731
Provisión de Cartera (Intereses y Otros)	(2.881.951)	(4.745.803)	-	-	(7.627.754)
Provisión General	(98.848)	(201.709)	-	-	(300.557)
Cartera Neta	2.924.950	43.467.470	-	-	46.392.420
Cartera vencida	\$ 4.700.126	\$ 2.824.160	-	-	\$ 7.524.286

Usando los modelos de evaluación de la Superintendencia Financiera de Colombia y la evaluación semestral de los deudores de crédito comercial se determina la clasificación de la cartera por niveles de riesgo así:

	<u>Al 31 de diciembre 2024</u>	<u>Al de diciembre 2023</u>
Cartera Comercial		
A – Riesgo Normal	\$ 58.414.422	\$ 44.747.528
B – Riesgo Aceptable	11.521.001	12.549.253
C – Riesgo Apreciable	11.726.378	10.312.365
D – Riesgo Significativo	7.852.002	7.250.608
E – Riesgo de Incobrabilidad	4.223.929	1.383.005
Total, Cartera Comercial	\$ 93.737.732	\$ 76.242.759
Cartera Consumo		
A – Riesgo Normal	\$ 1.112.683.419	\$ 1.121.532.202
B – Riesgo Aceptable	33.019.520	22.099.019
C – Riesgo Apreciable	37.540.163	10.909.003
D – Riesgo Significativo	15.181.890	2.885.996
E – Riesgo de Incobrabilidad	8.750.289	2.089.180
Total, Cartera consumo	\$ 1.207.175.281	\$ 1.159.515.400
Cartera Microcrédito		
A – Riesgo Normal	\$ 789.657	\$ -
B – Riesgo Aceptable	159.678	-
C – Riesgo Apreciable	150.875	-
D – Riesgo Significativo	15.939	-
E – Riesgo de Incobrabilidad	178.952	-
Total, Cartera Microcrédito	\$ 1.295.101	\$ -
Cartera Vivienda		
A – Riesgo Normal	\$ 30.511.031	\$ -
B – Riesgo Aceptable	952.738	-
C – Riesgo Apreciable	684.660	-
D – Riesgo Significativo	340.222	-
E – Riesgo de Incobrabilidad	464.711	-
Total, Cartera Vivienda	\$ 32.953.362	\$ -

De manera semanal se estima la calificación de riesgo con la que terminarán los deudores al cierre de cada mes, se genera una asignación por gestor y por oficina y se hacen los seguimientos de manera individual, lo cual incluye visitas y llamadas, buscando determinar las causas potenciales de riesgo.

Teniendo en cuenta que la moneda funcional de la Financiera es peso colombiano y dado el entorno sobre el cual operara, su cartera esta originada en moneda local.

c. Movimiento de Provisiones

El siguiente es el movimiento de las provisiones de cartera en el activo por los cortes terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Al 31 de diciembre 2024					
	Consumo	Comercial	Vivienda	Microcrédito	Total
Saldo inicial	61.242.725	11.915.531	-	-	73.158.256
Provisión de cartera de crédito	129.639.135	14.089.940	977.342	869.079	145.575.496
Provisión general	397.615	-			397.615
Recuperación provisión alivios	(90.847)	-			(90.847)
Recuperaciones de provisión de cartera	(87.171.431)	(12.348.068)	(1.069.645)	(427.858)	(101.017.002)
Baja de provisión por venta de cartera	(10.482.142)	-	-	-	(10.482.142)
Cesión cartera Coofinep	29.298.847	8.815.036	723.647	961.798	39.799.328
Castigos de Cartera	(46.868.507)	(6.314.005)	-	(1.013.648)	(54.196.160)
Saldo final	75.965.395	16.158.434	631.344	389.371	93.144.544

Al 31 de diciembre 2023					
	Consumo	Comercial	Vivienda	Microcrédito	Total
Saldo inicial	\$ 49,758,785	\$ 9,515,703	-	-	\$ 59,274,488
Provisión de cartera de crédito	47,855,496	4,086,220	-	-	51,941,716
Provisión general	35,996	-	-	-	35,996
Recuperación provisión alivios	(148,340)	-	-	-	(148,340)
Recuperación provisión consumo	(836,742)	-	-	-	(836,742)
Castigos de cartera	(609,044)	-	-	-	(609,044)
Recuperaciones de provisión de cartera	(24,283,462)	(1,686,392)	-	-	(25,969,854)
Baja de provisión por venta de cartera	(10,529,964)	-	-	-	(10,529,964)
Saldo final	\$ 61,242,725	\$ 11,915,531	-	-	\$ 73,158,256

d. Cartera de Crédito Periodo de Maduración

Al 31 de diciembre de 2024					
	0 a 1 año	1 a 5 años	5 a 10 años	Más de 10 años	Total
Capital					
Comercial	\$ 5.513.078	\$ 28.740.465	\$ 33.872.137	\$ 25.612.052	\$ 93.737.732
Consumo	52.827.493	421.120.389	453.712.384	279.515.015	1.207.175.281
Vivienda	3.425.969	19.671.619	5.129.530	4.726.244	32.953.362
Microcrédito	62.049	714.830	493.720	24.502	1.295.101
Total	\$ 61.828.599	\$ 470.247.303	\$ 493.207.771	\$ 309.877.813	\$ 1.335.161.476

Al 31 de diciembre de 2024					
	0 a 1 año	1 a 5 años	5 a 10 años	Más de 10 años	Total
Intereses y otros conceptos					
Comercial	\$ 350.950	\$ 3.942.240	\$ 2.470.939	\$ 1.078.568	\$ 7.842.697
Consumo	4.103.729	24.648.879	31.171.455	16.564.652	76.488.715
Vivienda	115.023	340.914	78.951	116.233	651.121
Microcrédito	2.776	66.569	30.170	774	100.289
Total	\$ 4.572.478	\$ 28.998.602	33.751.515	\$ 17.760.227	\$ 85.082.822

	Al 31 de diciembre de 2023				
	0 a 1 año	1 a 5 años	5 a 10 años	Más de 10 años	Total
Capital					
Comercial	\$ 14.764.184	\$ 40.464.057	\$ 19.710.344	\$ 1.304.172	\$ 76.242.757
Consumo	56.455.443	230.590.539	565.480.547	306.988.873	1.159.515.402
	<u>\$ 71.219.627</u>	<u>\$ 271.054.596</u>	<u>\$ 585.190.891</u>	<u>\$ 308.293.045</u>	<u>\$ 1.235.758.159</u>

	Al 31 de diciembre de 2023				
	0 a 1 año	1 a 5 años	5 a 10 años	Más de 10 años	Total
Intereses y otros conceptos					
Consumo	\$ 1.260.209	\$ 14.628.002	\$ 17.527.121	\$ 14.999.650	\$ 48.414.982
Comercial	1.937.668	544.832	2.718.880	704.371	5.905.749
	<u>\$ 3.197.877</u>	<u>\$ 15.172.834</u>	<u>\$ 20.246.001</u>	<u>\$ 15.704.021</u>	<u>\$ 54.320.731</u>

e. Cartera de Créditos por Mora

	Al 31 de diciembre de 2024						Total
	Vigente	1 – 30 Días	31 – 60 Días	61 – 90 Días	91 – 150 Días	> a 150 Días (*)	
Capital							
Comercial	\$ 60.547.914	\$ 7.018.174	\$ 1.080.596	\$ 4.523.334	\$ 254.722	\$ 20.312.992	\$ 93.737.732
Consumo	1.162.431.427	29.865.148	7.825.116	1.782.858	2.146.261	3.124.471	1.207.175.281
Vivienda	25.486.222	4.749.991	793.055	197.766	389.451	1.336.877	32.953.362
Microcrédito	1.055.062	93.978	1.095	20.087	28.181	96.698	1.295.101
	<u>\$ 1.249.520.625</u>	<u>\$ 41.727.291</u>	<u>\$ 9.699.862</u>	<u>\$ 6.524.045</u>	<u>\$ 2.818.615</u>	<u>\$ 24.871.038</u>	<u>\$ 1.335.161.476</u>
Intereses y otros							
Comercial	\$ 1.452.062	\$ 199.337	\$ 52.574	\$ 344.309	\$ 8.814	\$ 5.785.601	\$ 7.842.697
Consumo	72.650.047	2.173.721	781.603	244.815	195.261	443.268	76.488.715
Vivienda	344.740	121.138	32.796	3.759	23.637	125.051	651.121
Microcrédito	59.972	3.839	70	954	938	34.516	100.289
	<u>\$ 74.506.821</u>	<u>\$ 2.498.035</u>	<u>867.044</u>	<u>\$ 593.837</u>	<u>\$ 228.650</u>	<u>\$ 6.388.436</u>	<u>\$ 85.082.822</u>

El incremento en la cartera de crédito por mora obedece principalmente a la cesión de activos y pasivos originados en la operación con Coofinep (Ver nota 2).

	Al 31 de diciembre de 2023						Total
	Vigente	1 – 30 Días	31 – 60 Días	61 – 90 Días	91 – 150 Días	> a 150 Días	
Capital							
Comercial	\$ 52.368.547	\$ 189.729	\$ 6.142.410	\$ 4.369.200	\$ 1.136.979	\$ 12.035.895	\$ 76.242.759
Consumo	1.112.167.663	25.825.695	13.996.055	3.844.399	2.119.582	1.562.006	1.159.515.400
	<u>\$ 1.164.536.210</u>	<u>\$ 26.015.424</u>	<u>\$ 20.138.465</u>	<u>\$ 8.213.599</u>	<u>\$ 3.256.561</u>	<u>\$ 13.597.901</u>	<u>\$ 1.235.758.159</u>
Intereses y otros							
Comercial	\$ 1.198.627	\$ 6.997	\$ 164.130	\$ 286.881	\$ 55.934	\$ 4.193.180	\$ 5.905.749
Consumo	42.731.535	2.859.286	1.765.750	562.666	307.728	188.016	48.414.982
	<u>\$ 43.930.162</u>	<u>\$ 2.866.283</u>	<u>\$ 1.929.880</u>	<u>\$ 849.547</u>	<u>\$ 363.662</u>	<u>\$ 4.381.196</u>	<u>\$ 54.320.731</u>

Modificaciones

Las estadísticas de la cartera que ha sido sujeta de modificaciones se presentan a continuación:

Modalidad	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre 2023	
	Número de Créditos	Saldo de Capital	Número de Créditos	Saldo de Capital
Comercial	11	\$ 677.871	6	\$ 6.400.611
Consumo (a)	5.750	149.786.645	216	\$10.967.560
Vivienda	6	274.948	-	-
Microcrédito	21	105.576	-	-
Total, Cartera Bruta	5.788	\$ 150.845.040	222	\$ 17.368.171

- a) El aumento de las tasas de interés tuvo un impacto directo en la capacidad de pago de los deudores, quienes vieron una mayor proporción de sus ingresos destinada al servicio de sus deudas. Esto se traduce en un incremento en el costo de vida, que junto con el aumento en el valor de las cuotas de los créditos y los procesos de desvinculación laboral (especialmente en cargos de provisionalidad), elevó el número de deudores que presentaron dificultades en cumplir con el pago de sus créditos.

En este sentido y con el objetivo de apoyar a los clientes que enfrentan las antes mencionadas dificultades, la entidad implementó diversas medidas de alivio diseñadas para facilitar su normalización económica. Como consecuencia, se observó un aumento en el número de deudores que requirieron un cambio en sus condiciones iniciales de crédito y derivado de esto se presenta un aumento en el número de deudores con estas condiciones.

Modificados Por Mora

Modalidades diciembre 2024	Al 31 de diciembre 2024						Total
	Vigente	1 – 30 Días	31 – 60 Días	61 – 90 Días	91 – 150 Días	> a 150 Días	
Comercial	677.871	-	-	-	-	-	677.871
Consumo	143.916.870	5.869.775	-	-	-	-	149.786.645
Vivienda	274.948	-	-	-	-	-	274.948
Microcrédito	105.576	-	-	-	-	-	105.576
Total, Capital	144.975.265	5.869.775	-	-	-	-	150.845.040

Modalidades diciembre 2023 (Auditado)	Al 31 de diciembre 2024						Total
	Vigente	1 – 30 Días	31 – 60 Días	61 – 90 Días	91 – 150 Días	> a 150 Días	
Comercial	\$ 6.165.741	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.165.741
Consumo	9.925.786	774.210	450.587	60.387	17.588	-	11.228.558
Total, Capital	\$ 16.091.527	\$ 774.210	\$ 450.587	\$ 60.387	\$ 17.588	\$ -	\$ 17.394.299

f. Reestructuraciones

Las estadísticas de reestructuraciones son:

Modalidad	31 diciembre de 2024		31 de diciembre 2023	
	Número de Créditos	Saldo de Capital	Número de Créditos	Saldo de Capital
Comercial	21	9.117.229	11	3.949.531
Consumo	2.896	41.500.363	168	4.648.660
Vivienda	3	136.217	-	-
Microcrédito	20	173.960	-	-
Cartera Bruta	2,940	50.927.769	179	8.598.190

Reestructurados por Mora

	31 diciembre de 2024						Total
	Vigente	1 – 30 Días	31 – 60 Días	61 – 90 Días	91 – 150 Días	> a 150 Días	
Comercial	\$ 1.515.180	\$ 2.336.512	\$ 454.301	201.735	98.340	4.511.161	9.117.229
Consumo	32.490.521	1.454.388	\$ 4.525.367	1.004.347	1.053.663	972.077	41.500.363
Vivienda	62.304	-	-	-	-	73.913	136.217
Microcrédito	173.960	-	-	-	-	-	173.960
Total, Capital	\$34.241.965	\$ 3.790.900	\$ 4.979.668	1.206.082	1.152.003	5.557.151	50.927.769

Modalidad diciembre 2023	31 diciembre de 2023						Total
	Vigente	1 – 30 Días	31 – 60 Días	61 – 90 Días	91 – 150 Días	> a 150 Días	
Comercial	\$ 9.324	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.777.921	\$ 3.787.245
Consumo	3.240.148	498.789	558.668	224.108	257.597	5.508	4.784.818
Total, Capital	\$ 3.249.472	\$ 498.789	\$ 558.668	\$ 224.108	\$ 257.597	\$ 3.783.429	\$ 8.572.063

g. Por Zona Geográfica Reestructurado y Modificados

Zona Geográfica	Reestructurados		Modificados	
	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Comercial	\$ 9.117.229	\$ 3.787.245	\$ 677.871	\$ 6.165.741
Caribe	4.107.886	9.324	-	1.304.175
Andina	5.009.343	3.777.921	\$ 677.871	4.861.566
Consumo	41.500.362	4.784.817	149.786.645	11.228.559
Pacífica	7.529.147	1.210.519	18.987.105	2.403.485
Caribe	8.121.084	627.876	30.496.935	2.443.678
Andina	24.377.707	2.738.059	94.957.793	5.841.725
Amazónica	645.019	68.56	1.963.873	45.516
Orinoquía	827.405	\$ 139.80	3.380.939	\$ 494.16
Vivienda	136.218	-	274.948	-
Caribe	136.218	-	82.784	-
Andina	-	-	192.164	-
Microcrédito	173.960	-	105.576	-
Caribe	120.265	-	80.520	-
Andina	53.325	-	25.056	-

Zona Geográfica	Capital		Intereses más Cuentas por Cobrar	
	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Comercial	93,737,729	76,242,759	7,842,697	5,905,749
Andina	82,875,109	65,535,411	3,305,350	2,416,678
Caribe	7,082,432	7,049,186	4,282,978	3,234,195
Orinoquía	226,450	57,397	3,807	1,960
Pacífica	3,553,738	3,600,765	250,562	252,916
Consumo	1,207,175,279	1,159,515,400	76,488,715	48,414,982
Andina	747,697,170	668,841,523	45,163,795	27,182,538
Caribe	258,878,673	264,149,149	14,954,521	9,606,853
Orinoquía	26,613,220	32,777,968	1,895,324	1,523,255
Pacífica	158,625,023	175,834,156	13,407,310	9,389,835
Amazónica	15,361,193	17,912,605	1,067,765	712,500
Vivienda	32,953,362	-	651,121	-
Andina	32,549,018	-	502,222	-
Caribe	404,344	-	148,899	-
Microcrédito	1.295.100	-	100,289	-
Andina	1,284,990	-	49,336	-
Caribe	10,110	-	50,953	-
Total	1.335.161.476	1.235.758.159	85.082.822	54.320.731

Las regiones se encuentran compuestas de la siguiente manera:

Región Amazónica: Florencia.

Región Andina: Bogotá, Medellín, Armenia, Barrancabermeja, Bucaramanga, Cúcuta, Ibagué, Manizales, Neiva, Pamplona, Pereira, Pitalito, San Gil, Tunja, Turbo, Yolombo, Apartadó, Bello, Caramanta, Envigado, Itaguí, Ituango, San Rafael, Santa Barbara, Sonsón, Duitama, Socorro, San Andrés

Región Caribe: Barranquilla, Cartagena, Montería, Riohacha, Sincelejo, Santa Marta, Valledupar.

Región Orinoquía: Villavicencio, Yopal.

Región Pacífico: Cali, Bugalagrande, Pasto, Popayán, Quibdó.

h. Por Calificación de Riesgo Reestructurado y Modificados

Calificación por Riesgo	Reestructurados		Modificados	
	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Total, comercial	9.117.229	\$ 3.787.245	-	\$ 6.165.741
A Riesgo Normal	-	-	-	-
B Riesgo Aceptable	1.304.174	9.324	-	4.861.566
C Riesgo Apreciable	6.276.730	-	-	-
D Riesgo Significativo	1.177.896	3.377.330	-	1.304.175
E Riesgo de Incobrabilidad	358.429	400.591	-	-

	Reestructurados		Modificados	
	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Total, consumo	\$ 41.500.362	\$ 4.784.816	-	\$ 11.228.558
A Riesgo Normal	4.366.148	3.542.146	-	-
B Riesgo Aceptable	5.341.317	174.734	-	10.085.168
C Riesgo Apreciable	19.594.326	831.927	-	893.076
D Riesgo Significativo	7.785.356	234.479	-	177.780
E Riesgo de Incobrabilidad	4.413.215	1.530	-	72.534

	Reestructurados		Modificados	
	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023	30 diciembre 2024	31 diciembre 2023
Total, Vivienda	136.218	-	274.948	-
A Riesgo Aceptable	-	-	261.921	-
B Riesgo Aceptable	-	-	13.027	-

C Riesgo Apreciable	-	-	-	-
D Riesgo Significativo	29.629	-	-	-
E Riesgo de Incobrabilidad	106.589	-	-	-

	Reestructurados		Modificados	
	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023	30 diciembre 2024	31 diciembre 2023
Total, Microcrédito	173.960	-	105.576	-
A Riesgo Aceptable	-	-	38.793	-
B Riesgo Aceptable	8.304	-	45.717	-
C Riesgo Apreciable	92.977	-	21.066	-
D Riesgo Significativo	8.286	-	-	-
E Riesgo de Incobrabilidad	64.393	-	-	-

i. Por Actividad Económica Reestructurado y Modificados

Tipo de Actividad Económica	REESTRURADOS 31 diciembre		MODIFICADOS 31 diciembre	
	2024	2023	2024	2023
Comercial	9.117.229	3.787.245	677.871	6.165.741
Actividades financieras y de seguros	3.274.911	3.274.911	-	4.861.566
Enseñanza	1.304.175	-	-	1.304.175
Comercio al por mayor y al por menor	169.917	132.584	153.611	-
Construcción	577.588	379.750	-	-
Actividades profesionales, científicas y técnicas	59.871	-	-	-
Transporte y almacenamiento	466.815	-	124.672	-
Industrias manufactureras	545.484	-	203.345	-
Información y comunicaciones	81.098	-	-	-
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.336.512	-	-	-
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	300.858	-	-	-
Otras actividades de servicios	-	-	196.243	-
Consumo	41.500.362	-	149.786.645	6.165.741
Otras Clasificaciones (Rentistas de Capital y Asalariados)	31.252.209	-	123.359.417	-
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	24.871	-	40.441	-
Actividades financieras y de seguros	2.497	-	50.570	-
Otras actividades de servicios	7.658.857	-	21.060.407	-
Enseñanza	79.900	-	338.505	-
Comercio al por mayor y al por menor	581.597	-	504.158	-
Construcción	81.624	-	198.926	-
Actividades profesionales	828.745	-	2.992.292	-
Transporte y almacenamiento	465.165	-	597.635	-
Actividades inmobiliarias	-	-	246.201	-
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	358.005	-	88.079	-
Información y comunicaciones	39.386	-	41.511	-
Industrias manufactureras	127.506	-	268.503	-
Vivienda	136.217	-	411.165	-
Otras Clasificaciones (Rentistas de Capital y Asalariados)	44.284	-	255.469	-
Otras actividades de servicios	91.932	-	91.932	-
Comercio al por mayor y al por menor;	-	-	63.764	-
Microcrédito	173.961	-	279.537	-
Actividades financieras y de seguros	-	-	-	-
Otras actividades de servicios	91.864	-	140.892	-
Comercio al por mayor y al por menor	75.548	-	129.564	-
Actividades profesionales, científicas	775	-	775	-
Industrias manufactureras	5.774	-	8.306	-

j. Ventas de Cartera

Para los períodos comparativos 31 de diciembre 2024 y 2023 se realizaron las siguientes ventas de cartera:

A diciembre de 2024

Fecha	Comprador	Valor de la Cartera	Provisión	Valor en libros	Valor Venta	Otros costos	Perdida en venta de cartera	Utilidad en Venta de Cartera	Recaudo operación colector	Resultado Neto Operación
ene-24	S&C	-	-	-	-	-	-	-	3.538	3.538
feb-24	S&C	-	-	-	-	-	-	-	3.538	3.538
mar-24	S&C	-	-	-	-	-	-	-	3.538	3.538
abr-24	S&C	-	-	-	-	-	-	-	3.538	3.538
may-24	S&C	-	-	-	-	-	-	-	3.538	3.538
jun-24	S&C	-	-	-	-	-	-	-	3.538	3.538
jun-24	Crédito 2	2.708.336	(318.767)	2.389.569	2.500.668	(164.291)	-	111.099	-	(53.192)
jul-24	S&C	-	-	-	-	-	-	-	3.538	3.538
jul-24	Con garantías	2.859.418	(812.583)	2.046.836	921.514	-	(1.125.322)	-	-	(1.125.322)
jul-24	Crédito 2	5.936.343	(578.773)	5.357.570	5.000.000	-	(357.570)	-	-	(357.570)
ago-24	S&C	3.375.428	(3.153.550)	221.878	3.000.000	(62.398)	-	2.778.122	3.538	2.719.263
sep-24	S&C	-	-	-	-	-	-	-	3.538	3.538
sep-24	Crédito 2	1.102.439	(112.924)	989.515	999.636	(15.679)	-	10.121	-	(5.559)
oct-24	Crédito 2	9.475.134,968	(991.477)	8.483.658	8.469.156	(6.383)	(14.503)	-	-	(20.885)
oct-24	S&C	-	-	-	-	-	-	-	3.538	3.538
nov-24	Crédito 2	10.848.984	(2.763.051)	8.085.932	9.684.347	(75.886)	-	1.598.415	-	1.522.528
nov-24	S&C	1.699.538	(1.582.497)	117.041	389.665	(3.321)	-	272.624	3.538	272.841
dic-24	Crédito 2	3.733.024	(109.905)	3.623.119	3.600.000	-	(23.119)	-	-	(23.119)
dic-24	S&C	82.258	(58.615)	23.643	-	-	(23.643)	-	3.538	(20.104)
Total		41.820.903	(10.482.142)	31.338.762	34.564.985	(327.959)	(1.544.157)	4.770.381	42.462	2.940.726

A diciembre de 2023

Fecha	Comprador	Valor de la Cartera	Provisión	Valor en libros	Valor Venta	Otros costos	Perdida en venta de cartera	Utilidad en Venta de Cartera	Recaudos Otros Periodos	Recaudo operación colector S&C	Resultado Neto Operación
feb-23	S&C	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	7.077 \$ 7.077
mar-23	Credito 2	1.081.175	(414.783)	666.392	1.048.214	83.507	-	298.316	-	3.538	301.854
abr-23	Credito 2	1.618.769	(661.689)	957.079	1.419.906	24.375	-	438.451	-	3.538	441.989
abr-23	S&C	3,084,311	(2.365.459)	718.852	1.340.584	5.696	-	616.036	-	-	616.036
may-23	Credito 2	2.799,589	(2.711.583)	88.007	2.476.755	2.495	-	2.386.253	-	3.538	2.389.791
jun-23	E-credit	30.244.038	(2.112.602)	28.131,436	29.925.168	214.581	-	1.579.151	-	3.538	1.582.689
jun-23	Con-Garantias	1.995,774	(1.644.005)	(351.769)	1.613.505	101.723	-	1.160.013	-	-	1.160.013
jun-23	S&C	2.134	(1.302)	831	-	-	(831)	-	-	-	(831)
jul-23	S&C	-	-	-	-	-	-	-	-	3.538	3.538
ago-23	S&C	-	-	-	-	-	-	-	-	3.538	3.538
sep-23	S&C	-	-	-	-	-	-	-	-	3.538	3.538
oct-23	S&C	-	-	-	-	-	-	-	-	3.538	3.538
oct-23	Credito 2	-	-	-	-	-	(158.750)	-	-	-	(158.750)
nov-23	S&C	-	-	-	-	-	-	-	-	3.538	3.538
nov-23	Credito 2	-	-	-	-	-	(317.500)	-	-	-	(317.500)
dic-23	S&C	193.176	(48.370)	144.806	54.000	-	(90.804)	-	-	3.538	(87.266)
dic-23	E-credit	1,690,405	(570,171)	10,120,234	1,761,361	-	-	641,127	(124,588)	-	516,539
Total		\$42.709.371	\$(10.529.964)	\$31.475.868	\$39.639.493	432.-377	\$(567.885)	\$ 7.119.347	\$(124.588)	\$ 42.457	\$ 6.469.331

k. Castigos

Para los períodos comparativos 31 de diciembre 2024 y 2023 se realizaron los siguientes castigos de cartera:

A diciembre de 2024

Fecha	Tipo de cartera	No. Créditos Castigados	Capital	Intereses	Otros	Total, Exposición	Contingentes	Total, Castigo	Provisión
jul-24	Consumo	1.814	16.998.164	2.102.869	184.871	19.285.904	2.678.551,29	21.964.455	(19.384.947)
jul-24	Comercial	12	1.065.973	201.473	5.456	1.272.902	434.732,63	1.707.635	(1.273.426)
jul-24	Microcrédito	11	119.946	38.596	133	158.675	40.874,94	199.550	(158.810)
ago-24	Consumo	1.583	9.185.769	705.692	126.506	10.017.967	1.430.966,17	11.448.933	(9.770.924)
ago-24	Comercial	32	2.592.707	344.240	6.050	2.942.997	1.081.609,19	4.024.607	(2.942.997)
ago-24	Microcrédito	71	310.021	17.224	600	327.845	97.255,68	425.101	(329.757)
sep-24	Consumo	306	1.204.092	101.531	12.051	1.317.675	133.422,31	1.451.097	(1.318.957)
sep-24	Comercial	7	785.339	3.397	-	788.736	27.733,07	816.469	(788.736)
sep-24	Microcrédito	2	27.931	998	-	28.929	4.416,37	33.346	(28.929)
dic-24	Consumo	1.480	14.779.736	1.161.744	234.505	16.175.985	1.794.697	17.970.682	(16.393.676)
dic-24	Comercial	8	1.008.727	300.085	34	1.308.846	434.255,51	1.743.102	(1.308.846)
dic-24	Microcrédito	60	416.499	76.252	1.665	494.417	209.613,69	704.030	(496.152)
Total		5.386	48.494.905	5.054.102	571.871	54.120.878	8.368.128	62.489.006	(54.196.1608)

A diciembre de 2023

Fecha	Tipo de cartera	No. Créditos Castigados	Capital	Intereses	Otros	Total, Exposición	Contingentes	Total, Castigo	Provisión
may-23	Consumo	5	\$ 494.192	\$ 425.454	\$ 4.044	\$ 923.69	\$ 323.897	\$ 1.247.587	\$ (609.044)
		5	\$ 494.192	\$ 425.454	\$ 4.044	\$ 923.69	\$ 323.897	\$ 1.247.587	\$ (609.044)

Con relación al incremento de castigos de cartera durante el año 2024, se resalta que históricamente la compañía no ha hecho uso de la figura de castigo de cartera como una práctica recurrente, contrario a lo que ocurre en el sistema. Con lo que estamos viviendo en el entorno sumado a la recepción de cartera de Coofinep se consideró como parte de las estrategias el retomar la figura de castigos para depurar el balance con mayor frecuencia, acorde con las practicas del mercado.

Todo lo anterior dentro de la política aprobada por la Junta. Hay que señalar además que los castigos fueron debidamente aprobados por la Junta Directiva y que el castigo no exime la obligación de continuar con las gestiones para lograr la recuperación de esa cartera.

I. Compras de Cartera

El siguiente es el detalle de las compras de Cartera por el año 2024:

Fecha	Vendedor	Tipo de Cartera	Numero Operaciones	Valor de la Cartera	Provisión Constituida	Valor en Libros
sep-24	Cooperativa Juriscoop	Consumo	2305	40.097.445	(1.302.299)	38.795.147
sep-24	Credito2	Consumo	111	3.804.682	(1.302.299)	2.502.384
Total			2.416	43.902.128	(2.604.597)	41.297.531

10. Otras Cuentas por Cobrar, Neto

El siguiente es el detalle de las partidas que componen el rubro de otras cuentas por cobrar:

	Al 31 de diciembre 2024	Al 31 de diciembre 2023
Anticipos a contratos y proveedores (a)	\$ 52.887.264	\$ 41.991.071
Cuentas por cobra COOFINEP ICETEX (d)	1.122.291	-
Reclamos compañías aseguradoras (b)	9.526.174	4.864.332
Comisiones (c)	1.844.889	2.643.195
Cuentas abandonadas (f)	2.364.001	1.898.446
Otras cuentas por cobrar (e)	1.182.776	1.000.633
Reintegro cuentas inactivas	338.376	381.422
Anticipos impuestos diferente a impuesto corriente	564.651	77.419
Cuentas por cobrar embargos	80.411	-
Cuentas por cobrar depósitos	2.500	2.500
Cuentas por cobrar a empleados	-	7.175
Total, otras cuentas por cobrar	\$ 69.913.333	\$ 52.866.193

Al corte de 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, no existían indicios de deterioro de este rubro.

- (a) El incremento en la cuenta de anticipo a contratos y proveedores corresponde principalmente a anticipos a E-Credit, originado en el contrato de colaboración empresarial por un monto de \$ 11.132.914.

El contrato de colaboración empresarial con E-Credit tiene por objeto unir sus esfuerzos y efectuar los aportes, con el fin de colaborar de manera conjunta y recíproca para el otorgamiento de créditos en forma masiva y permanente bajo la modalidad de libranza a pensionados, siguiendo las políticas establecidas y aceptadas por las partes en el Reglamento de Políticas de Crédito. Para el efecto, una vez los créditos son gestionados por E-Credit, aprobado y desembolsado al cliente por la Financiera, ésta, en su calidad de acreedor, recibirá los Ingresos en la medida del pago de estos por parte del cliente, y deberá liquidar mensualmente de la participación de E-Credit.

- (b) En esta cuenta se registra los reclamos a compañías aseguradoras y avales, por créditos siniestrados o clientes fallecidos, los cuales han sido reconocidos en favor de la Financiera. El aumento obedece a que, en lo corrido del año de 2024, se generó una mayor reclamación por fallecidos, principalmente a la compañía de seguros Mapfre.
- (c) Corresponde principalmente a retornos por cobrar por gestión de recaudos de primas de Seguros y Avales. El incremento obedece a que los cobros de retornos de agosto y septiembre los cuales fueron abonados en octubre de 2024.
- (d) Corresponde al saldo neto de los recaudos y pago realizados por COOFINEP en el proceso de cesión de activos y pasivos a favor de la Financiera (ver nota 2)
- (e) El siguiente es el detalle de las otras cuentas por cobrar:

Detalle	Al 31 de diciembre 2024	Al 31 de diciembre 2023
Diversos terceros (**)	\$ 756.164	\$ 83.611
Transporte valores-efectivo transito	325.171	869.368
Fraudes tarjeta crédito	67.044	28.499
Pendientes tarjeta crédito	30.285	1.292
Debitado no dispensado	4.100	7.140
Pago productos propios	12	13
Cuota manejo visa tarjeta crédito	-	10.710

Total	\$ 1,182,776	\$ 1.000.633
--------------	---------------------	---------------------

** Corresponde principalmente a cuenta por cobrar a Congarantías originada en la participación en recuperación de cartera siniestrada por \$ 182.298 y Comisiones por contrato de recaudo EPM \$ 168.498 (Ver nota 2).

- f) El incremento del rubro de cuentas abandonadas corresponde a traslados al ICETEX por nuevas cuentas que cumplen con la condición de abandonada.

11. Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta, Neto

El siguiente es detalle de los activos no corrientes mantenidos para la venta:

	Al 31 de diciembre	
	2024	2023
Inmuebles destinados a la vivienda	\$ 2.167.042	\$ 2.180.935
Inmuebles diferentes a vivienda	14.002.096	7.509.390
Deterioros recibidos en pago	(7.700.799)	(6.822.282)
Saldo Final	\$ 8.468.339	\$ 2.868.043

A continuación, se detalla el movimiento de los activos no corrientes mantenidos para la venta:

	Al 31 de diciembre	
	2024	2023
Saldo Inicial	\$ 2.868.043	\$ 2.660.893
Altas Inmuebles destinados a la vivienda de la cesión(a)	55.882	498.522
Bajas Inmuebles destinados a la vivienda (b)	(1.544.250)	-
Altas inmuebles diferentes a la vivienda de la cesión	3.349.616	-
Altas Inmuebles diferentes a la vivienda (c)	4.617.565	-
Deterioro bienes recibidos en pago	(1.357.834)	(291.372)
Deterioro bienes recibidos en pago Cesión de activos (a)	(756.083)	-
Recuperación venta	1.235.400	-
Saldo final	\$ 8.468.339	\$ 2.868,043

- a. El incremento en el concepto altas inmuebles, corresponde a los bienes recibidos en dación en pago, recibido de conformidad con el contrato de cesión de activos, pasivos y contratos originado en la operación con Coofinep (Ver nota 2)

- b. El siguiente es el detalle de las bajas de inmuebles:

Inmueble	Valor
Bodega Cartago	(1.421.101)
Portal Santa Marta APTO 401	(123.149)
Total, bajas	(1.544.250)

- c. El siguiente es el detalle de las altas de inmuebles durante el año 2024:

Descripción	Valor
Finca de recreo vereda la lomita - rural	1.142.944
Local comercial / garaje urbanización nueva villa de aburra	95.866
Finca de recreo vereda filo verde - rural	1,110,161
Herramientas recibidas	90.271
Inmueble ubicado en Chigorodó	53.374
Acciones FEDCO	928.213
Lote 6B villa Campestre	3.689.352
Total, altas	7.967.181

12. Propiedades y Equipo, Neto

En el siguiente cuadro se prestan el movimiento de las propiedades y equipo:

	Muebles y Enseres	Equipo de Oficina	Equipo de Computación	Equipo de Comunicación	Edificios	Maquinaria	Vehículo	Mejoras en propiedades ajenas	Terrenos	Total
Costo										
Saldo a 31 de diciembre 2022	\$ 11,519	\$ 1,315,689	\$ 934,575	\$ 192,508	\$ 381,324	\$ 99,364	\$ 362,300	\$ 3,386,934	\$ -	\$ 6,684,213
Adiciones adquisición	112,206	30,982	612,961	14,967	-	12,912	-	183,429	-	967,457
Bajas	(723)	(2,095)	(36,166)	(302)	-	-	-	-	-	(39,286)
Reclasificaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre 2023	\$ 123,002	\$ 1,344,576	\$ 1,511,370	\$ 207,173	\$ 381,324	\$ 112,276	\$ 362,300	\$ 3,570,363	\$ -	\$ 7,612,384
Adiciones cesión	487,238	-	4,058,421	-	2,797,790	-	178,000	-	493,728	8,015,177
Adiciones adquisición	303	4,977	86,094	14,444	-	10,448	-	287,787	-	404,063
Bajas	-	(2,419)	(11,325)	(1,575)	-	-	-	-	-	(15,319)
Reclasificaciones	(111,569)	-	-	111,569	-	-	-	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre 2024	\$ 498,974	\$ 1,347,134	\$ 5,644,560	\$ 331,611	\$ 3,179,114	\$ 122,724	\$ 540,300	\$ 3,858,150	\$ 493,728	\$ 16,016,295
Depreciación										
Saldo a 31 de diciembre 2022	\$ (11,407)	\$ (992,022)	\$ (762,835)	\$ (96,900)	\$ (58,168)	\$ (77,624)	\$ (67,487)	\$ (1,267,903)	\$ -	\$ (3,334,346)
Adiciones adquisición	(167)	(102,579)	(176,597)	(26,892)	(6,463)	(12,976)	(72,460)	(169,347)	-	(567,481)
Recuperaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bajas	723	2,095	36,166	302	-	-	-	-	-	39,286
Reclasificaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre 2023	\$ (10,851)	\$ (1,092,506)	\$ (903,266)	\$ (123,490)	\$ (64,631)	\$ (90,600)	\$ (139,947)	\$ (1,437,250)	\$ -	\$ (3,862,541)
Adiciones cesión	(449,568)	-	(3,241,095)	(42,951)	(42,951)	-	(80,100)	-	-	(3,813,714)
Adiciones adquisición	(19,805)	(81,269)	(763,913)	(46,704)	(27,537)	(10,566)	(102,127)	(190,490,0)	-	(1,242,401)
Recuperaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bajas	-	2,419	11,325	1,575	-	-	-	-	-	15,319
Reclasificaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre 2024	\$ (480,224)	\$ (1,171,356)	\$ (4,896,949)	\$ (168,619)	\$ (135,119)	\$ (101,166)	\$ (322,174)	\$ (1,627,740)	\$ -	\$ (8,903,337)
Valor en libros al 31 de diciembre 2023	\$ 112,151	\$ 252,070	\$ 608,104	\$ 83,683	\$ 316,693	\$ 21,676	\$ 222,353	\$ 2,133,113	\$ -	\$ 3,749,843
Valor en libros al 31 de diciembre 2024	\$ 18,750	\$ 175,778	\$ 747,611	\$ 162,992	\$ 3,043,995	\$ 21,568	\$ 218,126	\$ 2,230,410	\$ 493,728	\$ 7,112,958

13. Propiedad por Derechos de Uso, Neto

A continuación, se detalla el movimiento de los derechos de uso:

	Al 31 de diciembre 2024	Al 31 diciembre 2023
Saldo inicial	\$ 23.051.910	\$ 12,120,624
Depreciación derechos de usos	(2.838.345)	(2.248.046)
Adiciones (*)	-	13.179.332
Saldo final	\$ 20.213.565	23.051.910

(*) Se trata de los recalcu para las proyecciones de los contratos de arrendamientos en las diferentes ciudades en que funcionan las oficinas de la Financiera, proyectado a 5 años, de conformidad con lo establecido en la NIIF16

14. Activos Intangibles, Neto

El siguiente es el detalle por tipo de activos intangibles:

	Al 31 de diciembre 2024	Al 31 de diciembre 2023
Activos Intangibles (a)	\$ 9.882.943	\$ 5,519,312
Adquisición negocio Coofinep (b)	10.661.840	
Total costo	20.544.783	5,519,312
Amortización acumulada	(6.232.980)	(3,709,747)
Total activos intangibles, neto	\$ 14.311.803	\$ 1,809,565

El siguiente es el movimiento de las cuentas de activos intangibles:

	Al 30 de diciembre 2024	Al 31 de diciembre 2023
Costo		
Saldo Inicial	\$ 5,519,312	\$ 3.101.797
Adiciones adquisiciones (a)	4.363.630	2.417.515
Reconocimiento Intangible originado en la Combinación de negocios operación Coofinep. (b)	10.661.840	
Saldo final	20.544.782	5.519.312
Amortización Acumulada		
Saldo Inicial	(3.709.747)	(1.799.568)
Amortización del año con cargo a resultados	(2.523.232)	(1.910.179)
Saldo final	(6.232.979)	(3.709.747)
Valor neto en libros, neto	\$ 14.311.803	\$ 1.809.565

- a) Corresponden a nuevas las licencias tecnológicas adquiridas por la financiera para para el desarrollo de la operación a nivel nacional.
- b) Por reconocimiento de intangibles en la combinación de negocios originado en la operación de cesión de activos pasivos y contratos con Coofinep. (Nota 2).

El siguiente el detalle de los intangibles reconocidos en la combinación de Negocios:

Descripción del intangible	Valor	Vida útil en años
Lista de Clientes (Recurrentes)	9.467.141	27,5
Contratos de recaudo (Posiciones contractuales favorables)	1.194.699	3,6
Total	10.661.840	

15. Otros Activos no Financieros

El siguiente es el detalle de otros activos no financieros:

	Al 31 de diciembre	
	2024	2023
Anticipados seguros (a)	\$ 623.721	\$ 570.991
Mantenimientos anticipados	255.778	272.243
Servicios conversión XBRL	197.492	221.046
Honorarios pagados por anticipado	158.400	158.400
Activos remanentes	34.773	34.773
Costos de transacción captación CDT's	-	361.369
Arrendamientos pagados por anticipado	-	5.408
Total, otros Activos	\$ 1.270.164	\$ 1.624.230

a) El incremento en la cuenta de pagos anticipados de seguros corresponde a las renovaciones de las pólizas de manejo de entidades financieras, principalmente.

16. Impuesto a las Ganancias

Activos y Pasivos por Impuestos Corrientes

El siguiente es el detalle de activos y pasivos por impuestos corrientes:

	Al 31 de diciembre de	
	2024	2023
Activos por impuestos corrientes		
Saldo a favor en impuestos (1)	\$ 16.673.771	\$ 14.450.619
Pasivos por impuestos corrientes		
Otros impuestos por pagar (2)	1.731.260	2.594.070

(1) Corresponde al saldo a favor liquidado del impuesto a las ganancias del periodo corriente, el cual se refleja en la declaración de renta del año 2024.

(2) Corresponde al saldo pendiente por pagar por concepto de retención en la fuente, Impuesto por pagar de industria y comercio (ICA), Impuesto por pagar sobre el valor agregado (IVA).

Los principales elementos del gasto del impuesto sobre la renta por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2024 y de 2023, respectivamente, son los siguientes:

Estado de Resultados

	Al 31 de diciembre	
	2024	2023
Impuestos a las ganancias		
Gasto por impuesto sobre la renta corriente		
Reconocimiento de impuesto diferido del ejercicio; neto	\$ (8.341.590)	\$ (8.916.731)
Gasto por impuesto sobre la renta por operaciones continuadas	\$ (8.341.590)	\$ (8.916.731)
Estado de otros resultados integrales		
Impuesto sobre la renta registrado directamente en otros resultados integrales		
Ganancia neta por activos financieros disponibles para la venta	\$ 87.966	\$ (60.729)
Impuesto a las ganancias del otro resultado integral	\$ 87.966	\$ (60.729)

La conciliación de la tasa efectiva de tributación del 35% aplicable por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, es la siguiente:

	2024	2023
Utilidad antes del impuesto a las ganancias por operaciones continuadas	\$ (32.884.831)	\$ (24.776.400)
Utilidad (pérdida) antes del impuesto a las ganancias por operaciones discontinuadas	-	-
Utilidad del ejercicio antes del impuesto sobre la renta	(32.884.831)	(24.776.400)
A la tasa legal de impuestos	35,0%	40,0%
Gastos no deducibles de impuestos:	1.620.035	1.513.294
Pago de dividendos no gravados	(12.011)	(17.773)
Diferencia permanente originas gasto de impuestos	3.911.235	1.114.945
Diferencia permanente originada en arrendamientos financieros	589.863	339.996
Diferencia permanente originada en valoración del portafolio de inversiones	251.163	(465.891)
Otros gastos no deducibles de impuestos	2.691.432	-
A la tasa efectiva de impuesto	(23.833.114)	(22.291.829)
Impuesto a las ganancias, neto	(8.341.590)	(8.916.731)
Tasa efectiva de impuestos	(25,7%)	(36,0%)

Los principales cambios de la tasa efectiva de tributación son las siguientes:

1. La tarifa de impuesto sobre la renta para los años 2024 y 2023 corresponden al 35% y al 35% respectivamente. Para los años 2024 no se incluyó la sobretasa del 5% señalada en el parágrafo 7 del artículo 240 del Estatuto Tributario, en la cual se indica para las entidades financieras que dentro del año gravable tuviesen renta gravable superior a 120.000 UVT se debería aplicaba la sobretasa anteriormente mencionada. Dado que para el año 2023 la renta gravable no supera este monto, no se genera la liquidación de ésta.
2. Hasta el 31 de diciembre de 2016, se podían compensar las pérdidas fiscales con rentas gravables futuras sin que existiera un límite en el tiempo. A partir del año 2017 las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias que obtuvieren en los 12 periodos gravables siguientes
3. Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 periodos gravables siguientes.

El siguiente párrafo aplica solo si la Compañía hizo uso de alternativa prevista en el Decreto 2617 del 29 de diciembre de 2022, emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo: “La Financiera, ha decidido reconocer en el resultado del periodo el valor del impuesto diferido derivado del cambio de la tarifa de impuesto de renta y del cambio en la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales, generado por la modificación del artículo 240, 240–1 y 311 del Estatuto Tributario introducida por el artículo 10, 11 y 32 de la Ley 2277 de 2022.

Impuesto Diferido

El activo/pasivo neto por el impuesto diferido se compone de los siguientes conceptos:

	Estado de Situación Financiera		Estado de Resultados Integral	
	2024	2023	2024	2023
Revaluaciones de propiedades de inversión al valor razonable	\$ (249.647)	\$ (93.000)		\$ –
Impuesto diferido por pagar reconocimientos intangibles (2)	(3.731.644)			
Revaluaciones de terrenos y edificios al valor razonable	(38.135)	(38.135)		–
Pérdidas fiscales disponibles para compensación contra utilidades fiscales futuras (1)	21.687.812	9.545.897	(8.341.590)	(8.916.731)
Impuesto diferido inversiones en instrumentos de patrimonio			87.966	(60.729)
Activo/Pasivo neto por impuesto diferido	\$ 17.668.386	\$ 9.414.762	(8.253.624)	\$ (8.977.460)

- (1) La Financiera decidió reconocer el activo por impuesto diferido, toda vez que, cuenta con evidencia convincente que permite la realización del impuesto diferido activo en periodos futuros y apoya su reconocimiento.
- (2) La Financiera reconoce el pasivo por impuesto diferido, sobre el activo intangible por la combinación de negocios en la operación de Coofinep; Activo intangible que fue reconocido por el monto de \$10.661.840 y que fue base para el reconocimiento del pasivo por impuesto diferido por valor de \$3.731.644, calculado a una tasa impositiva del 35% (ver nota 2).

El activo/pasivo neto por el impuesto diferido se presenta en el estado consolidado de situación financiera de la siguiente manera:

	2024	2023
Activo por impuesto diferido	\$ 21.687.812	\$ 9.545.897
Activo/Pasivo por impuesto diferido por ganancias Ocasionales	(3.981.291)	(93.000)
Activo/pasivo por impuesto diferido ORI	(38.135)	(38.135)
Activo/Pasivo neto por impuesto diferido	\$ 17.668.386	\$ 9.414.762

El movimiento del activo/pasivo neto por el impuesto diferido correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	\$ 9.414.762	\$ 437.302
(Gasto) Ingreso reconocido en el resultado de operaciones continuadas	\$ 8.341.590	8.916.731
(Gasto) Ingreso reconocido en el otro resultado integral	87.966	60.729
Saldo al cierre del ejercicio	\$ 17,668,386	\$9.414.762

El saldo activo/pasivo neto por el impuesto diferido reconociendo en otros resultados integrales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, es el siguiente:

2024	Base	Impuesto Diferido	Total
Pasivo por impuesto diferido por ganancias Ocasionales	\$ (9.953.227)	\$ (3.981.291,)	\$ (3.981.291)
Pasivo por impuesto diferido en el ORI– Revaluaciones de terrenos y edificios al valor razonable	(95.339)	(38.135)	(38.135)
	\$ (10.048.566)	\$ (4.019.426)	\$ (4.019.426)

Los principales cambios del impuesto diferido pasivo registrado en otro resultado integral son:

- Revaluaciones de terrenos y edificios al valor razonable en el momento de la convergencia a normas internacionales.
- Revaluaciones de inversiones disponibles para la venta al valor razonable sobre las acciones de Credibanco.

La Financiera compensa los activos y pasivos por impuestos únicamente si tiene un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes; y en el caso de los activos y pasivos por impuesto diferido, en la medida que además correspondan a impuestos a las ganancias requeridos por la misma jurisdicción fiscal y de la misma naturaleza.

Impuesto Diferido Activo Reconocido

El impuesto diferido activo reconocido en estados financieros asciende a la suma de \$ 21,687,812.

La entidad decidió reconocer el monto anterior, toda vez que, cuenta con evidencia convincente que permite la recuperación del impuesto diferido activo en periodos futuros y apoya su reconocimiento.

Para lo anterior la compañía evaluó la forma en cómo podrá recuperar el impuesto diferido activo y para ello se soporta en las siguientes fuentes de ingreso proyectados, las cuales fueron aprobadas en acta de junta directiva 164 del 18 de diciembre de 2024.

Posteriormente, se aprueba el presupuesto incluidas las proyecciones de Coofinep en el acta de 194 del 16 de diciembre de 2024.

Estado de Resultados	2025	2026	2027	2028	2029
Ingreso por Intereses	213.112.626	222.689.979	238.932.308	261.144.364	289.969.591
Costo por Intereses	134.815.717	114.861.244	118.975.873	125.689.803	135.025.781
Margen de Interés	78.296.910	107.828.735	119.956.434	135.454.561	154.943.810
Tesorería	21.818.690	19.151.620	20.189.830	21.655.859	23.130.999
Banca de Seguros	17.097.758	19.452.749	21.123.133	23.497.572	26.415.932
Banca Electrónica	-1.475.194	-1.529.186	-1.575.062	-1.622.314	-1.670.983
Otros Ingresos	9.709.450	11.931.748	16.451.395	20.758.148	25.376.289
Margen Financiero	125.447.613	156.835.665	176.145.730	199.743.827	228.196.046
Gastos de Operación	92.484.879	96.694.349	108.673.898	114.468.434	122.313.457
Personal	34.809.472	36.857.677	40.776.909	46.702.308	53.835.558
Generales	52.584.520	54.745.785	62.806.102	62.675.240	63.387.013
Amortizaciones y Depreciaciones	5.090.887	5.090.887	5.090.887	5.090.887	5.090.887
Margen Antes de Provisión	32.962.734	60.141.316	67.471.832	85.275.392	105.882.588
Provisión	32.462.265	56.792.293	44.569.271	54.075.886	58.446.065
Margen antes de Impuestos	500.469	3.349.023	22.902.561	31.199.506	47.436.523
Impuestos	200.188	1.339.609	9.161.025	12.479.802	18.974.609
Utilidad Neta	300.282	2.009.414	13.741.537	18.719.704	28.461.914
Renta Líquida	2025	2026	2027	2028	2029
(=) Margen antes de impuestos	500.469	3.349.023	22.902.561	31.199.506	47.436.523
(=) Créditos Fiscales Acumulados	(64.814.608)	(61.465.584)	(38.563.023)	(7.363.517)	0
(*) Tasa Impositiva	40,00%	40,00%	40,00%	40,00%	40,00%
Valor Impuesto Diferido	23.541.748	22.202.139	13.041.115	561.312	0
(=) Gasto Impuesto Corriente	200.188	1.339.609	9.161.025	12.479.802	18.974.609

El gasto por Impuesto a las Ganancias se determinó de conformidad con lo establecido en las normas vigentes, determinando la renta líquida, que se constituye el monto para compensar los créditos fiscales que dieron origen al impuesto diferidos.

Impuesto Diferido Activo

De acuerdo con la legislación tributaria vigente, las pérdidas generadas en el impuesto sobre la renta y complementarios, podrán ser compensadas con la renta líquida obtenida en los períodos siguientes, teniendo en cuenta la fórmula establecida en el numeral 5, del artículo 290 del Estatuto Tributario. Las pérdidas fiscales determinadas no deberán ser reajustadas fiscalmente.

A partir de 2017, las sociedades podrán compensar las pérdidas fiscales obtenidas en el determinado periodo corriente, con las rentas líquidas que se generen en los 12 períodos gravables siguientes a la obtención de las mencionadas pérdidas fiscales, sin perjuicio de la renta presuntiva del ejercicio.

El siguiente es el detalle de los créditos fiscales al 31 de diciembre:

	2024	2023
Pérdidas fiscales expirando en:		
Pérdidas fiscales año 2016 (Sin límite en el tiempo de expiración)	1.647.978	1.546.000
Pérdidas fiscales año 2023 (Expiran el 31 de diciembre de 2035)	\$ 22.879.651	\$ 22.879.651
Pérdidas fiscales año 2024 (Expiran el 31 de diciembre de 2036)	37.186.384	-
Total pérdidas fiscales que se puede a utilizar	\$ 61.714.013	\$ 24.425.651

En el cuadro anterior, se muestran el total de pérdidas fiscales de la Financiera por \$61.714.013, la cuales no han sido utilizadas y que serán compensadas en vigencias futuras, conforme las proyecciones que soportan el reconocimiento del activo por impuesto diferido por \$21.599.905 a una tasa impositiva del 35%.

La Financiera no tiene activos por impuesto diferido no reconocidos al 31 de diciembre de 2024.

Provisiones, Pasivos Contingentes del Impuesto a las Ganancias

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las Autoridades Tributarias son las siguientes:

Año Gravable	Fecha Presentación	Valor Saldo a Favor
2020 *	28-abr-21	4.908.956
2021 *	27-abr-22	6.066.052
2022 *	17-abr-23	9.642.390
2023 *	16-abr-24	13.171.413

* Solicitud de devolución de saldos a favor tramitados y generados por la administración tributaria.

Del proceso de revisión de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios no se espera comentarios y/o ajustes por parte de las Autoridades tributarias que impliquen un mayor pago de impuestos.

Adicionalmente, la Financiera al 31 de diciembre de 2024 no presenta incertidumbres fiscales que le generen constituir provisión y/o contingencias, teniendo en cuenta que el proceso de impuesto se encuentra regulado dentro del marco tributario. Por consiguiente, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de posibles visitas que conlleven a disputas por parte de la autoridad tributaria.

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios

El término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de tres (3) años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea.

Para las Compañías que están sujetas al cumplimiento de la normatividad de precios de transferencia, la Ley 2010 estableció que el término de firmeza será de cinco (5) años, para las declaraciones que se presenten a partir del 1 de enero de 2020. ¹

¹ Artículo 117°. TÉRMINO DE FIRMEZA. El término de firmeza de los artículos 147 y 714 del Estatuto Tributario de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales, o que estén sujetos al Régimen de Precios de Transferencia, será de cinco (5) años.

Las declaraciones que presentaron pérdidas fiscales pueden ser revisadas por las Autoridades de Impuestos dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de presentación. Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de tres (3) años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Otros Aspectos

La Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

Impuesto a los Dividendos

Sobre las utilidades generadas a partir del año 2017, aplica a las personas naturales residentes, sociedades nacionales (retención trasladable a beneficiario final) y entidades extranjeras el impuesto a los dividendos.

Hasta el 31 de diciembre de 2022, los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta provenientes de distribuciones realizadas entre compañías colombianas están sometidos a una retención en la fuente a título del impuesto a los dividendos a una tarifa del 7,5%. Esta retención es trasladable al beneficiario final, entidad del exterior o persona natural residente fiscal en Colombia. De otra parte, si las utilidades con cargo a las cuales se distribuyeron los dividendos no estuvieron sujetas a imposición al nivel de la sociedad, dichos dividendos están gravados con el impuesto sobre la renta aplicable en el período de distribución. En este supuesto, la retención del 7,5% aplicará sobre el valor del dividendo una vez disminuido con el impuesto sobre la renta.

La tarifa de retención del 7,5%, se causará sólo en la primera distribución de dividendos entre compañías colombianas y podrá ser acreditada solamente por el accionista persona natural residente o al inversionista residente en el exterior contra su impuesto a los dividendos a cargo.

Debe resaltarse que la retención del 7.5% no aplica para: (i) Compañías Holding Colombianas, incluyendo entidades descentralizadas; (ii) entidades que hagan parte de un grupo empresarial debidamente registrado, de acuerdo con la normativa mercantil; ni (iii) entidades bajo situación de control debidamente registrada.

La tarifa adicional a los dividendos que deben soportar las personas naturales residentes fiscales en Colombia y las Entidades del exterior, es del 10%.

Cuando existan dividendos distribuidos en calidad de exigibles a partir del 1ro de enero de 2017 en adelante, y estos se repartan con cargo a utilidades de 2016 y años anteriores, dicha distribución no estará gravada con la tarifa adicional del impuesto a los dividendos.

Renta Presuntiva

El porcentaje de renta presuntiva se redujo al cero por ciento (0%) a partir del año gravable 2021.

Beneficio de Auditoría

La Ley 2155 de 2021 estableció para los periodos gravables 2022 y 2023, la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del treinta y cinco por ciento 35% (30% para 2021), en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme si dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para

corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna y el pago total se realice en los plazos que para tal efecto fije el Gobierno nacional.

Si el incremento del impuesto neto de renta es de al menos un porcentaje mínimo del veinticinco por ciento 25% (20% para 2021), en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, la declaración de renta quedará en firme si dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna y el pago total se realice en los plazos que para tal efecto fije el Gobierno nacional.

El anterior beneficio no aplica para: (i) contribuyentes que gocen de beneficio tributarios en razón a su ubicación en una zona geográfica determinada; (ii) cuando se demuestre que retenciones en la fuente declaradas son inexistentes; (iii) cuando el impuesto neto de renta sea inferior a 71 UVT (2024 equivale a \$3.341.615 miles). El término previsto en esta norma no se extiende para las declaraciones de retención en la fuente ni para el impuesto sobre las ventas las cuales se registrarán por las normas generales.

La Ley 2277 de 2022 “Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social”, Otros Asuntos

Impuesto Sobre la Renta

La Ley 2155 (Ley de Inversión Social), que incluye la reforma tributaria 2021, así como las reglas para aumentar el gasto social, reducir el gasto público y ajustar el presupuesto 2021. La ley entró en vigor el 14 de septiembre de 2021. Esta Ley, incrementó la tarifa nominal del impuesto a las ganancias corporativas al 35% a partir del 1 de enero de 2022 (la tasa del impuesto a las ganancias corporativas para 2021 fue del 31%).

Esta tasa generalmente aplica a entidades colombianas, establecimientos permanentes en Colombia y contribuyentes extranjeros con ingresos de fuente colombiana que deben presentar declaraciones de impuestos sobre la renta en Colombia.

La ley 2277 de 2022, mantuvo la tarifa general sobre la renta al 35% pero con varias excepciones. En términos generales se presentaron modificaciones puntuales como los siguientes:

Año	Tarifa General*	Tarifa Aplicable a Entidades Financieras **
2022	35%	38%
2023 y siguientes ***	35%	40%

* Tarifa aplicable para sociedades nacionales, establecimientos permanentes y entidades extranjeras.

** Tarifa aplicable a entidades financieras con renta gravable igual o superior a 120.000 UVT, según lo previsto en el párrafo 7 incluido al artículo 240 del Estatuto Tributario.

*** Actualizado por la Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021

Instituciones Financieras

Tarifa aplicable a Para las instituciones financieras, entidades aseguradoras y reaseguradoras, las comisionistas de bolsa y agropecuarias, las bolsas de bienes y productos agropecuarios y proveedores de infraestructura del mercado de valores, entre otras, que tengan una renta gravable a partir de 120.000 UVTs, se establece una sobretasa de 5 puntos adicionales (tarifa total del 40%) a ser aplicable durante los años 2023 a 2027.

Impuesto al Patrimonio

La ley 2277 de 2022, establece con carácter permanente el impuesto al patrimonio. Dicho impuesto se causará el 1 de enero de cada año.

El impuesto gravará a algunas sociedades y entidades no residentes que posean bienes en el país tales como inmuebles, yates, botes, lanchas, obras de arte, aeronaves o derechos mineros o petroleros. Las sociedades o entidades no residentes no estarán gravadas sobre las acciones, cuentas por cobrar, e inversiones en portafolio que posean en Colombia, ni tampoco serán contribuyentes respecto de los contratos de arrendamiento financiero que suscriban con residentes en Colombia.

El impuesto se generará por la posesión de patrimonio líquido igual o superior a 72.000 UVT (COP \$ 3.389 millones aproximados).

La base del impuesto al patrimonio se determinará conforme al rango de tarifas marginales establecidas, entre el 0,5% y el 1,5%. La tarifa del 1.5% será temporal desde el 2023 hasta el 2026, inclusive. Por lo tanto, a partir de 2027 la tarifa máxima será del 1%.

Límite Global para Ciertos Beneficios y Estímulos Tributarios

El valor de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios no podrá exceder del 3% de la renta líquida ordinaria antes de deducir las deducciones especiales.

Ganancias Ocasionales

La tarifa de ganancias ocasionales tanto para personas naturales como para entidades jurídicas (residentes y no residentes fiscales) se incrementará al 15%. Lo anterior con excepción de las ganancias ocasionales provenientes de loterías, rifas apuestas y similares que se mantendrán al 20%.

Impuesto a los Dividendos

La ley 2277 de 2022, modificó la tarifa de retención en la fuente en la distribución de dividendos entre sociedades nacionales la cual será del 10%. Dicha retención será trasladable a la persona natural residente fiscal en Colombia, o al inversionista (persona natural o jurídica) residente en el exterior. Siguen vigentes los tratamientos de excepción para no aplicar esta retención.

Deducción Impuesto de Industria y Comercio

El impuesto de industria y comercio será 100% deducible a partir del año gravable 2023, ya no podrá ser tratado como descuento tributario.

Beneficios Concurrentes

Se amplía la prohibición de tomar beneficios fiscales concurrentes a las rentas exentas, ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional y la reducción de la tarifa del impuesto sobre la renta.

17. Depósitos y Exigibilidades

El siguiente es el detalle de los depósitos y exigibilidades:

	Al 31 de diciembre de	
	2024	2023
Certificados de depósito a término (a)	\$ 1.371.738.035	\$ 1.085.074.545
Depósitos de ahorro	219.856.651	243.260.421
Raudo Pagadurías (b)	2.900.258	6.593.587
Ahorros cuentas inactivas abandonas	240.268	1.730.636
Certificados de ahorro a término (CDAT)	9.457	11.714
	\$ 1.594.744.669	\$ 1.336.670.903

(a) El siguiente es el detalle de los certificados de depósito a término – CDT's

	Al 31 de diciembre de	
	2024	2023
Menos de 6 meses	\$ 234.820.075	\$ 183.113.924
Desde 6 meses y menos 1 año	974.072.870	511.013.194
Más de un año	162.845.090	390.947.427
	\$ 1.371.738.035	\$ 1.085.074.545

El aumento de los certificados de depósitos a términos CDT, se origina principalmente en la cesión de activos, pasivos y contratos, por el cual Coofinep cede un valor inicial a la Financiera Juriscoop en captaciones de CDTs en la suma de \$230.010.659 (Ver nota 2).

(b) El aumento se origina en los giros que le hacen a la Financiera las pagadurías de manera anticipada por los recaudos de cartera que tienen vencimiento entre el 10 y el 15 de cada mes por descuento de nómina y que se aplican una vez llegan los listados detallados por cliente. Este incremento obedece a que las Pagadurías generaron el pago de forma anticipada al envío de los listados para su aplicación.

A continuación, se presenta un comparativo de la tasa de intereses promedio por rangos de tiempo para CDTs.

Rango	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Menos de 6 meses	9,77%	12,98%
Desde 6 Meses y Menos de un Año	10,83%	14,03%
Mas de un año	12,11%	14,66%
Total, general	10,78%	14,07%
Tasas EA		

18. Créditos de Bancos

	Al 31 de diciembre de	
	2024	2023
Créditos de Bancóldex a largo plazo (a)	\$ 19.547.563	\$ 28.052.686
Créditos de Bancóldex a corto plazo (a)	3.421.353	1.005.192
Créditos Leasing a largo plazo (a)	142.131	145.774
Créditos Leasing a corto plazo (a)	163.029	307.514
Créditos de bancos a corto plazo (a)	-	52.331.429
Total, de créditos de bancos y otras obligaciones	\$ 23.274.076	\$ 81.842.595

(a) A continuación, se relaciona las características faciales de los créditos de bancos:

Créditos con Entidades Bancarias	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
	Tasa de Interés	Valor	Tasa de Interés	Valor
Leasing Banco de Bogotá S.A.	IBR + 3.45%MV	\$ 21.347	IBR + 3.45%MV	\$ 41.547
Leasing Banco de Occidente S.A.	IBR + 3.40%MV	172.943	IBR + 3.40%MV	212.346
Leasing Banco de Occidente S.A.	IBR + 3.40%MV	110.870	IBR + 3.40%MV	199.397
Banco de Occidente S.A.	IBR + 4.05%MV	-	IBR + 4.05%MV	3.188.160
Banco de Occidente S.A.	IBR + 3.55%MV	-	IBR + 3.55%MV	5.500.000
Banco de Occidente S.A.	IBR + 3.50%MV	-	IBR + 3.50%MV	1.833.333
Banco de Bogotá S.A.	IBR + 2.30%MV	-	IBR + 2.30%MV	1.933.826
Banco de Bogotá S.A.	IBR + 2.30%MV	-	IBR + 2.30%MV	5.000.000
Banco Bancoomeva	IBR + 5,50%MV	-	IBR + 5,50%MV	5.000.000
Banco Bancoomeva	IBR + 5,00%MV	-	IBR + 5,00%MV	9.374.948
Banco Davivienda	IBR + 5,42%TV	-	IBR + 5,42%TV	20.501.160
Bancóldex		\$ 22.968.916		29.057.878
		\$ 23.274.076		\$ 81.842.595

El siguiente cuadro relaciona el vencimiento de créditos de bancos a corto y largo plazo:

Año	Diciembre 2024	Diciembre 2023
	Entidades Bancarias	Entidades Bancarias
2025	\$ 3.584.382	\$ 53.482.395
2026	5.221.380	6.810.493
Posterior al 2026	14.468.314	21.549.707
	\$ 23.274.076	\$ 81.842.595

La Financiera no ha presentado ningún inconveniente en el pago del capital, los intereses u otras cuentas por pagar, de las obligaciones a su cargo, ni tenemos compromisos de recursos para dar cumplimientos a las obligaciones (covenants), durante los períodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre 2023.

En el proceso de cesión de Coofinep se recibieron obligaciones financieras con Bancóldex por un monto de \$ 4.757.431.

19. Cuentas Comerciales por Pagar

Se presenta un detalle de las otras cuentas por pagar.

	Al 31 de diciembre de	
	2024	2023
Anticipo incremento capital (a)	\$ 7.000.000	\$ 14.000.000
Proveedores por pagar (b)	4.928.587	2.771.366
Sobrantes de obligaciones canceladas	3.417.319	2.582.904
Seguro de depósito Fogafin	2.715.872	2.156.134
Seguros	1.849.327	1.762.520
Abonos por aplicar a pagadurías (c)	1.800.860	502.361
Otras cuentas por pagar (d)	1.744.022	772.428
Compensación visionamos atms	1.240.407	3.190.826
Compensación credibanco TC	949.556	1.948.087
Cheques girados no cobrados (e)	637.457	524.793
Retenciones y aportes nómina	550.671	479.624
Cobros jurídicos y prejudicados	366.769	363.807
Abonos diferidos	145.077	187.538

	Al 31 de diciembre de	
	2024	2023
Contribución sobre transacciones	61.409	181.463
Partes relacionadas	51	51
Cuentas por pagar Redescuentos	0	4.319
	\$ 27.407.384	\$ 31.428.221

- (a) La Financiera Juriscoop se encuentra desarrollando un proceso de capitalización, para lo cual, está a la espera de que la Superintendencia Financiera de Colombia imparta la autorización al reglamento de emisión de acciones y en este sentido, el incremento en la cuenta de anticipo de capital para futuras capitalizaciones corresponde a los valores girados por parte de la compañía, Bankvision Software SAS \$ 7.000.000.
- (b) El aumento de \$(2.157.221) corresponde principalmente al no pago de facturas al cierre del 31 de diciembre de 2024 las cuales fueron pagas en enero 2025.
- (c) El aumento corresponde a los descuentos de las Pagadurías (entidades recaudadoras de créditos de libranza), que fueron aplicados a las obligaciones en la fecha del vencimiento del pago, según la tabla de amortización.
- (d) Detalle otras cuentas por pagar

	1 de enero al 31 de diciembre de 2024	1 de enero al 31 de diciembre de 2023
Venta cartera administrada credito2	\$934.587	\$ -
Recaudos epm winred	309.896	-
Cuentas por pagar reserva staff	246.221	36.384
Debito compra pse ach	119.412	-
Otras cuentas por pagar	76.550	454.298
Pagos pendientes por devolver TC	31.138	43.343
Recaudos services & consulting	16.988	18.510
Sobrante en la caja	5.352	4.700
Cuentas por pagar coofibonos	2.421	-
Seguro de protección cartera onest	1.457	-
Sobrante obligaciones crédito vehículos	-	8.118
Pago terceros reembolso caja menor	-	305
Pendientes fraudes pago TC	-	3.617
Premier credit	-	10.868
Venta cartera administrada e credit	-	96.323
Cuentas por pagar visa	-	95.962
	\$ 1.744.022	\$ 772.428

- (e) Corresponde a cheques que superaron los 180 días de su caducidad de cobro y aún estamos a la espera de su cobro por parte del tercero.

20. Pasivos por Beneficios a los Empleados

	Al 31 de diciembre de	
	2024	2023
Vacaciones	\$ 1.223.664	\$ 866.590
Cesantías	1.353.407	1.019.373
Intereses sobre cesantías	157.986	117.305
Prima extralegal	149.719	-
Nomina por pagar	27.617	-
Prima legal	7.765	-
	\$ 2.920.158	\$ 2.003.268

21. Pasivos por Arrendamientos

El siguiente es el movimiento de la cuenta de pasivo por arrendamientos de conformidad con la NIIF 16:

	Al 31 de diciembre de	
	2024	2023
Saldo inicial	\$ 23.187.942	\$ 13.111.361
Arrendamientos proyectados	-	12.034.297
Gasto por intereses	2.764.473	1.444.475
Amortización a capital arrendamientos	(4.570.379)	(3.402.191)
Saldo final	\$ 21.382.036	\$ 23.187.942

El siguiente es el detalle de los pagos mínimos futuros para 2025 y 2026, en relación con el pasivo por arrendamientos NIIF 16, los cuales fueron calculado con una tasa efectiva del **13.5%**:

Ciudad	Forma de pago Canon	Tasa nominal	Pagos proyectados 2025	Pagos proyectados 2026
Armenia	Variable	13,5%	79.239	80.047
Barrancabermeja	Variable	13,5%	91.227	92.157
Barranquilla	Variable	13,5%	115.702	116.883
Bogotá	Variable	13,5%	330117	333485
Bucaramanga	Variable	13,5%	63.736	64.386
Buga	Variable	13,5%	43.801	44.247
Cali	Variable	13,5%	133.002	134.359
Cartagena	Variable	13,5%	194.661	196.646
Cúcuta Gran Colombia	Variable	13,5%	55.005	55.566
Dirección general	Fijo	12,0%	1.536.000	1.536.000
Duitama	Variable	13,5%	85.470	86.342
Florencia	Variable	13,5%	87.364	88.255
Ibagué	Variable	13,5%	98.146	99.148
Manizales	Variable	13,5%	66.706	67.386
Medellín	Variable	13,5%	88.247	60.849
Montería	Variable	13,5%	75.667	76.438
Neiva	Variable	13,5%	87.261	88.151
Pamplona	Variable	13,5%	35.268	35.628
Pasto	Variable	13,5%	62.672	63.311
Pereira	Variable	13,5%	83.862	84.717
Pitalito	Variable	13,5%	157.980	159.591
Popayán	Variable	13,5%	131.367	132.707
Riohacha	Variable	13,5%	26.307	26.575
San Gil	Variable	13,5%	53.541	54.088
Santa marta	Variable	13,5%	165.991	167.685
Sincelejo	Variable	13,5%	123.245	124.502
Socorro	Variable	13,5%	46.794	47.271

Ciudad	Forma de pago Canon	Tasa nominal	Pagos proyectados 2025	Pagos proyectados 2026
Tunja	Variable	13,5%	119.961	121.185
Valledupar	Variable	13,5%	79372	80182
Villavicencio	Variable	13,5%	53.739	54.287
Yopal	Variable	13,5%	42.100	42.530
Total pagos futuros			4.413.550	4.414.604

La Financiera para efectos del cálculo de la tasa de descuento de los flujos en las proyecciones de pagos de los contratos de arrendamientos bajo NIIF 16, tomo como referencia la tasa para los créditos ordinarios del sistema financiero publicadas en la página de la Superintendencia Financiera. Para dicho cálculo la Financiera tomo como referencia 5 años, teniendo en cuenta que el plan estratégico de la Financiera está definido para 5 años.

22. Pasivos y Contingencias

Al 31 de diciembre de 2024, la Financiera Juriscoop adelanta 22 procesos judiciales, de conformidad con los conceptos de los asesores jurídicos asignados a cada proceso, que están catalogados como de contingencia remota, por lo cual no requieren de provisión para posibles contingencias.

23. Patrimonio

El número de acciones autorizadas, emitidas y en circulación al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, son:

		Al 31 de diciembre 2024	Al 31 de diciembre 2023	
Número de acciones autorizadas		\$ 250.000.000	\$ 200.000.000	
Número de acciones emitidas y en circulación		226.221.000	158.721.000	
Número de acciones suscritas y pagadas		\$ 226.221.000	\$ 158.721.000	
	Número de Acciones Autorizadas	Valor de la Acción en miles	diciembre 2024	diciembre 2023
Capital Autorizado	250.000	1.000	\$ 250.000.000	\$ 200.000.000
Capital suscrito y pagado	226.221	1.000	\$ 226.221.000	\$ 158.721.000

Decisiones tomadas en Asamblea Extraordinaria de Accionistas No. 17 de fecha 08 de septiembre de 2023:

- Reforma Estatutos Sociales- Aumento Capital Autorizado: El capital de la Financiera Juriscoop se incrementó en COP\$ 40.000.000, pasando de COP\$160.000.000 a COP\$200.000.000,
- Decreto de Emisión y colocación de Acciones Ordinarias sin sujeción al Derecho de Preferencia: Decretar la emisión y colocación de 40.000 acciones ordinarias de Financiera Juriscoop S.A.
- Autorización a la Junta Directiva para Reglamentar la Emisión y Colocación de Acciones sin sujeción al Derecho de Preferencia: Delegar a la Junta Directiva de la Financiera Juriscoop S.A. para que, en relación con la emisión y colocación de las 40.000 acciones, proceda a reglamentar, en todos sus aspectos, la correspondiente suscripción de las acciones.
- Propuesta de Cesión de Activos y Pasivos (Cesionario): se consideró y aprobó que la Junta Directiva y la Presidencia Ejecutiva realicen las actividades y estudios necesarios tendientes al

perfeccionamiento de operaciones de cesión de activos y pasivos en las que Financiera Juriscoop S.A. sea cesionaria (Cesionaria: Persona en cuyo favor se hace una cesión de bienes.)

Capitalización

De conformidad con la aprobación del reglamento de emisión de acciones aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia, en el mes de febrero de 2025, la Financiera traslado el saldo de anticipo de incremento de futuras capitalizaciones a la cuenta de capital suscrito y pagado en el patrimonio la financiera a nombre de la compañía, Bankvision Software SAS por \$ 7.000.000.

A continuación, se detalla el movimiento de otros resultados integrales por inversiones patrimoniales:

A diciembre de 2024

	Saldo a 31 de diciembre de 2023	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31 de diciembre de 2024
Valorización inversiones Credibanco	\$ (33.509)	\$ 597.387	\$ -	\$ 563.8789
Impuesto a las ganancias diferido	3.274	(87.966)	-	(84.692)
	<u>\$ (30.235)</u>	<u>\$ 509.421</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 479.186</u>

A diciembre de 2023

	Saldo a 31 de diciembre de 2022	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31 de diciembre de 2023
Valorización inversiones Credibanco	\$ 573.778	\$ (607.287)	\$ -	\$ (33.509)
Impuesto a las ganancias diferido	(57.455)	60.729	-	3.274
	<u>\$ 516.323</u>	<u>\$ (546.558)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (30.235)</u>

24. Ingreso por Intereses

	1 de enero al 31 de diciembre de 2024	1 de enero al 31 de diciembre de 2023
Ingreso por intereses por cartera de créditos	\$ 232.296.660	\$ 191.308.809
Ingreso por intereses sobre el efectivo y equivalentes al efectivo (a)	10.036.285	8.458.868
Otros intereses(b)	2.729.157	870.439
	<u>\$ 245.062.102</u>	<u>\$ 200.638.116</u>

- a) Corresponde a intereses contrato mutuo de ICETEX, por cuentas abandonadas y rendimientos financieros pagado por los Bancos a favor de la Financiera en cuenta de ahorros
- b) El incremento en intereses de cartera de crédito obedece principalmente a la sustitución de activos y pasivos originados en la operación con Coofinep (Ver nota 2).

25. Gasto por Intereses

	1 de enero al 31 de diciembre de 2024	1 de enero al 31 de diciembre de 2023
Certificados de depósitos a término	\$ 153.454.621	\$ 137.756.602
Depósitos de ahorros ordinarios	11.026.342	12.831.528
Créditos de bancos	4.095.193	7.023.455
Créditos de redescuento	3.870.172	5.907.496
Certificados depósitos de ahorros término	837.333	757.131
	\$ 173.283.661	\$ 164.276.212

(1) El crecimiento en el gasto por intereses de captación durante el año 2024, comparado con el mismo periodo del año 2023, se debe al incremento en la tasa de captación por factores económicos y al crecimiento en la captación.

26. Ingreso por Valoración de Inversiones, Neto

	1 de enero al 31 de diciembre de 2024	1 de enero al 31 de diciembre de 2023
Ingresos por valoración por instrumentos de deuda		
Por incrementos en el valor razonable	\$ 6.586.424	\$ 13.143.490
Ganancia en venta de inversiones	11.208	3.290
Por disminución en el valor razonable	(1.072.912)	(1.074.139)
Pérdida en venta de inversiones	-	(27.570)
	5.524.720	12.045.071
Ingresos por valoración por instrumentos de patrimonio a valor razonable a través de resultados		
Por incrementos en el valor razonable	955.803	2.474.759
Por disminuciones en el valor razonable	(157.946)	(469.636)
Disminución deterioro CDT Internacional		
	797.857	2.005.123
Ingresos por inversiones medidas a costo amortizado		
Intereses a tasa de interés efectiva	6.589.272	5.897.023
	6.589.272	5.897.023
Resultado en operaciones de mercado monetario		
Gasto por intereses en operaciones Repo	(68.328)	(1.200.875)
	\$ (68.328)	\$ (1.200.875)
Ingreso por valoración de inversiones, neto	\$ 12.843.521	\$ 18.746.342

27. Otros Ingresos Operacionales, Neto

	1 de enero al 31 de diciembre de 2024	1 de enero al 31 de diciembre de 2023
Ingresos (gastos) por otras comisiones, neto (a)	\$ 9.324.785	\$ 8.802.527
Ingresos por servicios bancarios y otras recuperaciones de gastos	1.755.992	2.502.738
Ingresos por dividendos y participaciones	12.011	17.773
Gastos bancarios	(576)	(14.275)

Total, Otros Ingresos Operacionales, Neto

\$	11.092.212	\$	11.308.763
-----------	-------------------	-----------	-------------------

- a) El incremento en ingresos por otras comisiones obedece a aumento en retornos recibidos de las asegurados, por gestión en la colocación y recaudo de seguros.

El siguiente es un detalle del ingreso de retornos pagados por aseguradora:

Aseguradora	1 de enero al 31 de diciembre de 2024	1 de enero al 31 de diciembre de 2023
Cooperativa Multiactiva de Desarrollo y Servicios	\$ 3.516.728	\$ 4.711.743
Mapfre Seguros Generales	3.338.833	4.749.128
Compañía Mundial De Seguros	3.007.808	1.721.702
Equidad Vida	2.483.201	-
Cardif Colombia Seguros Generales	268.406	330.448
Seguros Generales SURA	150.265	-
Aseguradora Solidaria	53.388	-
La Equidad Seguros Generales	12.768	11.677
Allianz Seguros SA	6.058	6.200
Mapfre Colombia Vida de Seguros SA	-	1.557.279
Total	\$ 12.837.455	\$ 13.088.177

28. Gastos por Deterioro por Riesgo de Crédito, Neto

1 de enero al 31 de diciembre de 2024	1 de enero al 31 de diciembre de 2023
--	--

Gasto provisión por deterioro cartera de créditos (a)	\$ (145.973.110)	\$ (51.977.711)
Reintegro provisión por deterioro de la cartera (b)	101.107.848	26.954.935
	\$ (44.865.262)	\$ (25.022.776)

- (a) Detalle de gastos por provisiones por deterioro de cartera de créditos:

	1 de enero al 31 de diciembre de 2024	1 de enero al 31 de diciembre de 2024
Cartera de créditos	\$ (116.143.781)	\$ (34.330.110)
Cuentas por cobrar	(5.408.787)	(10.758.873)
Componente contra-cíclico cartera de consumo	(23.513.939)	(5.890.754)
Componente contra-cíclico cuentas por cobrar	(349.459)	(386.122)
Componente contra-cíclico cartera comercial	(557.144)	(611.852)
	\$ (145.973.110)	\$ (51.977.711)

- (b) Recuperación de pérdidas por deterioro reconocidas en el resultado del período:

	1 de enero al 31 de diciembre de 2024	1 de enero al 31 de diciembre de 2023
Reintegro provisiones de cartera de créditos	\$ 56.154.309	\$ 18.274.266
Reintegro provisión contra-cíclico crédito consumo	19.006.161	2.119.238
Reintegro provisiones cuentas por cobrar	23.293.700	5.154.263
Reintegro provisión contra-cíclico crédito comercial	1.447.145	1.203.385
Reintegro provisión contra-cíclico crédito cuenta cobrar	1.206.533	203.783
	\$ 101.107.848	\$ 26.954.935

29. Gastos de Administración

	1 de enero al 31 de diciembre de 2024	1 de enero al 31 de diciembre de 2023
Gastos por impuestos (a)	\$ 11.695.175	\$ 9.252.488
Gastos de seguros(b)	7.306.609	5.922.427
Gastos tarjeta crédito	6.066.468	5.572.432
Gastos por arrendamiento	5.947.552	3.504.332
Otros (c)	5.481.951	2.695.958
Gastos por honorarios	3.772.686	3.069.809
Gastos servicios públicos	2.976.167	2.339.040
Intereses pasivos por arrendamientos	2.764.473	1.444.475
Gastos servicios temporales	2.697.506	2.381.777
Transporte	1.685.908	1.345.499
Servicio de aseo y vigilancia	1.651.856	1.564.493
Información comercial	1.280.654	1.162.680
Riesgo operativo	833.009	446.994
Gastos por mantenimientos y reparaciones	499.763	491.075
Gastos servicios cajeros Servibanca	407.293	429.320
Gastos Contribuciones, afiliaciones SuperFinanciera	393.532	302.725
Gastos de viaje	337.860	272.266
Procesamiento electrónico de datos útiles y papelería	226.204	207.388
Publicidad y propaganda	211.614	219.439
Gastos por adecuaciones y reparaciones	203.884	245.688
Relaciones públicas	175.000	-
Recarga Confecámaras	131.061	170.850
Recarga Confecámaras	20.952	9.000
Gastos publicaciones y suscripciones	5.934	5.113
Gastos multas, sanciones, litigios	-	49.788
Total, otros gastos	\$ 56.773.111	\$ 43.105.056

a) El siguiente es el detalle del gasto por impuestos:

	1 de enero al 31 de diciembre de 2024	1 de enero al 31 de diciembre de 2023
Gasto IVA	\$ 5.263.391	\$ 4.309.173
Impuesto industria y comercio	3.197.607	1.942.272
Gravamen a los movimientos financieros	2.945.900	2.917.070
Otros impuestos menores	262.344	61.217
Impuesto predial	25.933	22.756
Total otros gastos	\$ 11.695.175	\$ 9.252.488

b) El incremento en el rubro de seguros se debe aumento en la prima de seguro Fogafin

c) El detalle de otros gastos es el siguiente:

	1 de enero al 31 de diciembre de 2024	1 de enero al 31 de diciembre de 2023
Gastos de gastos navideños	\$ 1.444.641	\$ -
Prima amortización cartera	565.461	-
Gastos de gastos legales	533.188	349.476

	1 de enero al 31 de diciembre de 2024	1 de enero al 31 de diciembre de 2023
Administración sitios web	513.442	381.989
Gastos de para equipos de computo	496.704	242.132
Consultas centrales de riesgo E-credit administración cdts desmaterializados	364.732	449.953
Gastos de servicio de almacenaje	302.067	174.727
Gastos de representación	246.756	296.977
Gastos de refrigerios y restaurantes	137.412	104.294
Servicio consulta negociación portafolio	95.475	86.605
Atenciones a clientes	85.064	73.763
Gastos de cafetería	76.639	66.102
Gastos de entidades sin ánimo de lucro	71.995	64.231
selección de personal	61.103	43.083
Gastos de gasto no deducible (recobro GMF)	36.377	14.688
Realce codificación y alistamiento TC	30.013	22.521
Gastos de capacitación de directivos	28.047	9.247
Gastos atención a pagadores	24.916	20.487
Campaña ahorro programado	14.833	11.795
Procesos de evaluación de riesgos	12.892	8.000
Gastos de redondeo	7.390	6.032
Elementos seguridad industrial	7.102	6.998
Otros gastos cuentas de ahorros	4.817	-
Cuota de afiliación club socios	3.260	2.944
Total, otros gastos	\$ 5.481.951	\$ 2.695.958

30. Gastos por Beneficios a los Empleados

	01 de enero al 31 de diciembre de 2024	01 de enero al 31 de diciembre de 2023
Salarios	\$ 20.126.365	\$ 14.894.166
Prestaciones sociales	5.841.364	4.048.934
Aportes a Seguridad Social	2.810.830	2.075.611
Comisiones	1.448.462	1.203.979
Aportes parafiscales	1.025.009	760.891
Otros beneficios a empleados	785.766	834.923
Indemnizaciones	757.733	121.956
Bonificaciones	423.618	11.393
Auxilio de transporte	414.898	214.513
Incapacidades	256.520	191.304
Viáticos	208.589	158.219
Capacitación al personal	102.957	140.364
Dotación y suministro a empleados	38.769	67.470
Total	\$ 34.240.880	\$ 24.723.723

31. Gastos por Depreciaciones y Amortizaciones

	01 de enero al 31 de diciembre de 2024	01 de enero al 31 de diciembre de 2024
Depreciaciones		

Activos por derecho de uso	\$ 2.838.344	\$ 2.248.046
Mejoras en propiedades ajenas	762.337	176.596
Equipo de oficina	190.490	169.347
Vehículos	102.127	72.460
Equipo Informático	83.147	102.580
Equipo y redes de comunicación	46.402	26.892
Enseres y accesorios	27.537	6.463
Maquinaria	19.805	167
Edificios	10.556	12.976
Total, gastos por depreciación	\$ 4.080.745	\$ 2.815.527
Amortizaciones		
Programas, aplicaciones informáticas	2.596.666	1.910.179
Total, gastos por amortización	2.596.666	1.910.179
Total, gastos por depreciación y amortización	\$ 6.677.411	\$ 4.725.706

32. Otras Ganancias (Pérdidas) Neto

	01 de enero al 31 de diciembre de 2024	01 de enero al 31 de diciembre de 2023
Reconocimiento intangible cesión Coofinep (Ver nota2)	\$ 10.661.839	\$ -
Pérdida (ganancia) en venta de cartera	2.940.726	6.469.331
Otras ganancias	2.431.867	951.789
Recuperación de cartera castigada	656.289	454.620
Ganancia (pérdida) en activos no corrientes	187.748	(259.529)
Gastos Condonación	(2.920.809)	(1.232.360)
Total, otras ganancias (perdidas)	\$ 13.957.660	\$ 6.383.851

33. Partes Relacionadas

De acuerdo con la "NIC 24 Información a revelar sobre partes relacionadas" una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la Financiera que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la Financiera; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la Financiera o de una controladora de la Financiera.

Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: A personas y/o familiares relacionados con la Financiera, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de la Financiera o de entidades del grupo, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la Financiera o de una entidad relacionada.

Las partes relacionadas para la Financiera son las siguientes:

1. Accionistas con participación directa.
2. Miembros de la junta directiva (Principales y suplentes).
3. Personal clave de la gerencia: Incluye los representantes legales principales y suplentes de la Financiera.
4. Entidades que integran el grupo empresarial Juriscoop (La Cooperativa del Sistema Nacional de Justicia) – Juriscoop. Que es la matriz, Financiera JRC – En liquidación, Financiera Juriscoop S.A

Compañía de Financiamiento, Servicios JSJC S.A. en Liquidación, Services & Consulting S.A.S, inversiones UbuntuTech S.A.S y la Fundación Progreso Solidario).

Todas las operaciones de desembolso se realizaron a precios de mercado; las operaciones de tarjeta de crédito y sobregiros se realizaron a las tasas plenas de tales productos.

A continuación, se muestra la agrupación de saldos y operaciones con partes relacionadas incluyendo el detalle de las transacciones con el personal clave de la gerencia.

Transacciones Estado de Situación Financiera

Detalle	31 de diciembre 2024						total
	Casa Matriz	Accionistas	Miembros de la Junta Directiva	Personal Clave de la Gerencia	Empresas del Grupo empresarial		
Activo							
Activos financieros en operaciones de crédito	\$ 4.170.833	\$ 5.344.504	\$ 597.238	\$ 1.224.144	\$ 2.743.799	\$ 14.080.518	
Cuentas por cobrar (a)	1.271.128	-	-	-	847.895	2.119.023	
Pasivos							
Depósitos	1.350.861	2.242.131	436.938	22.626	604.200	4.656.756	
Otros pasivos	-	51	-	-	-	\$ 51	

- a) El saldo de \$ 2.119.023 corresponde a \$ 1.271.128 de la Cooperativa del Sistema Nacional de Justicia por concepto de recaudos de productos a través de PSE con tarjeta de crédito, migración de activos y pasivos de COOFINEP, \$ 525.000, corresponden a la cuenta por cobrar a nombre Services & Consulting por la venta a plazos de cartera de junio 2022 y \$ 322,895 corresponde a cuentas por cobrar INVERSIONES UBUNTECH.

Detalle	31 de diciembre 2023						Total
	Casa Matriz	Accionistas	Miembros de la Junta Directiva	Personal Clave de la Gerencia	Empresas del Grupo empresarial		
Activo							
Activos financieros en operaciones de crédito	\$ 9.435.083	\$ 5.916.785	\$ 745,418	\$ 1.200.505	\$ 3.298.079	\$ 20.595.870	
Cuentas por cobrar	95.077	-	-	-	675	770.077	
Pasivos							
Depósitos	1.558.463	5.538.105	372,947	45.855	649.128	\$8.164.498	
Otros pasivos	\$ -	\$ 51	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 51	

Al periodo del 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 ninguno de los accionistas tenía cupos discrecionales ni créditos aprobados no desembolsados. Se realizaron ventas de cartera con el Services & Consulting, las cuales se detallan en la nota 8.

Transacciones Estados de Resultados

Detalle	31 de diciembre 2024					
	Casa Matriz	Accionistas	Miembros de la Junta Directiva	Personal Clave de la Gerencia	Empresas del Grupo Empresarial	
Ingreso por intereses	\$ 942.741	\$ 160.840	\$ 26.402	\$ 112.450	\$ 440.084	
Gastos financieros	76.088	778.413	31.398	846	22.534	

Ingresos por honorarios y comisiones	3.018	898	370	904	555
Otros ingresos operativos	14.767	328	8	2.746	-
Otros gastos	29.415	3.724.813	230.121	11.910	760.588

31 de diciembre 2023

Detalle	Casa Matriz	Accionistas	Miembros de la Junta Directiva	Personal Clave de la Gerencia	Empresas del Grupo Empresarial
Ingreso por intereses	\$ 1.842.067	\$ 345.522	\$ 47.902	\$ 88.449	\$ 555.155
Gastos financieros	136.795	971.718	26.181	3.036	39.585
Ingresos por honorarios y comisiones	3.973	13.322	412	1.414	1.274
Otros ingresos operativos	9.952	38.350	3.587	36.069	5.250
Otros gastos	14.704	4.106.651	270.398	9.100	986.505

Compensación del Personal Clave de la Gerencia

A continuación, se relaciona la compensación recibida por el personal clave de la Gerencia al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre de 2023.

Detalle	1 de enero al 31 diciembre 2024	1 de enero al 31 diciembre 2023
Salarios	\$ 1.533.891	\$ 1.264.600
Beneficios a empleados a corto plazo	810.691	588.228
	\$ 2.344.582	\$ 1.852.828

34. Hechos Posteriores

Al cierre del 31 de diciembre de 2024, no se han presentado hechos que puedan afectar los estados financieros de la Financiera Juriscoop.

Entre la fecha de cierre del periodo y la de emisión de los estados financieros, la Financiera ha considerado las siguientes operaciones:

- Venta de cartera de hasta 10.194.049, la cual fue aprobados por su Junta Directiva Epistolar en la sesión del día 13 de noviembre de 2024, tal y como consta en la respectiva acta No.188 de esa misma fecha.

TRIMESTRE I 2025

Fecha	Comprador	Valor de la Cartera	Provisión	Valor en libros	Valor Venta	Otros costos	Perdida en venta de cartera	Utilidad en Venta de Cartera	Recaudo operación colector	Resultado Neto Operación
ene-25	Crédito 2	3.823.670	(558.400)	3.265.270	3.326.525	(1.918)	-	61.255	-	59.337
ene-25	S&C	461.509	(303.060)	158.449	64.280	(1.062)	(94.169)	-	3.538	(91.693)
	-	4.285.179	(861.460)	3.423.719	3.390.805	(2.980)	(94.169)	61.255	3.538	(32.356)

- Venta del bien recibido en dación en pago denominado Local comercial la Nueva Villa de Aburrá Etapa III Sector II de Medellín por un valor de \$ 850.000, la cual fue aprobada en el Comité de BRDP realizada el 6 de noviembre de 2024, operación que se encuentra en trámite de formalización.
- Venta del bien recibido en dación en pago denominado Apartamento 303 Portal de santa marta Municipio de Cogua Cundinamarca por un valor de \$ 112.000, la cual fue aprobada en el Comité de BRDP realizada el 6 de noviembre de 2024, operación que se encuentra en trámite de formalización

35. Aprobación de Estados Financieros

Los Estados Financieros de la Financiera Juriscoop S.A. terminados a 31 de diciembre de 2024, fueron presentados por el Representante Legal de la Financiera y aprobados por su Junta Directiva en la sesión del día 14 de febrero de 2025, tal y como consta en la respectiva acta No. 197 de esa misma fecha.

Mediante oficio 2025024747-022-000 del 14 de marzo de 2025 y reunión con la Dirección de Riesgo de Crédito de la Superintendencia realizada el 21 de marzo de 2025, la Superintendencia Financiera solicitó aclaraciones a las notas 3 (Políticas Contables), 5 (Gestión y Administración de Riesgos) y 9 (Cartera de Crédito, Neto) de los estados financieros en mención. Estas aclaraciones fueron aprobadas por la Junta Directiva de la Compañía, en su sesión del 20 de marzo de 2025.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Certificación de los Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador Público

Cuya responsabilidad se la prepararon los estados financieros de cierre,

Certificamos:

Que, para la emisión del estado de situación financiera al 31 diciembre de 2024, y del estado de resultados y otro resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por el período de doce meses terminado en esta fecha, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los accionistas y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.

**LUIS
ALFONSO
VERA OSORIO**

Firmado digitalmente
por LUIS ALFONSO
VERA OSORIO
Fecha: 2025.03.26
17:41:00 -05'00'

Luis Alfonso Vera Osorio
Representante Legal

**ENRIQUE
ALBERTO ROJAS
WIESNER**

Firmado digitalmente
por ENRIQUE ALBERTO
ROJAS WIESNER
Fecha: 2025.03.26
17:39:51 -05'00'

Enrique Alberto Rojas Wiesner.
Contador Público
Tarjeta Profesional 34379 –T